

Expte: 114/02

FE: 10.08.2005

C21/36/3



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.D. T.M.A.C. Occidental
Carmen Mari Cordobés Sánchez

Texto Refundido
Aprobado 22 JUL 2005
El Secretario Delegado

Aprobada Inicialmente 18 OCT 2002
Aprobado por el Ayuntamiento 21 MAR. 2003
Aprobado definitivamente 29 DIC 2004
M. B. S. Secretario Delegado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS TERRITORIALES
DIRECCIÓN TÉCNICA DE POLÍTICAS TERRITORIALES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL. 1/2000
FICHERO DE ORDENACIÓN DETALLADA DEL SUELO URBANO

FICHERO DE MANZANAS - ÁREAS 26-30

CENTRO HISTORICO

Texto Refundido conteniendo la subsanación a los reparos detallados en el Acuerdo de la COTMAC en sesión de 29 de Diciembre de 2004.

- SUELO URBANO
 - Suelo Urbano Consolidado (SUC)
 - Suelo Urbano no Consolidado (SUNC)

- SUELO URBANIZABLE
 - Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado (SUSO)
 - Suelo Urbanizable Sectorizado no Ordenado (SUSNO)
 - Suelo Urbanizable no Sectorizado Diferido (SUNSD)

- SUELO RÚSTICO
 - Suelo Rústico de Protección Natural (SRPN)
 - Suelo Rústico de Protección Paisajística (SRPP)
 - Suelo Rústico de Protección Cultural (SRPC)
 - Suelo Rústico de Protección Costera (SRPCO)
 - Suelo Rústico de Protección Agraria (SRPA)
 - Suelo Rústico de Protección Hidrológica (SRPH)
 - Suelo Rústico de Protección Minera (SRPM)
 - Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras (SRPI)
 - Suelo Rústico de Asentamiento Rural (SRAR)
 - Suelo Rústico de Protección de Entornos (SRPE)
 - Suelo Rústico de Protección Territorial (SRPT)
 - Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola (SRAA)

- SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIÓN Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS
 - Red Varía (SGRV)
 - Terminal de Transportes (SGTT)
 - Puerto (SGTM)

- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
 - Parque Suburbano (SGPS)
 - Parque Urbano (SGPU)
 - Parque Deportivo (SGPD)
 - Parque Cultural (SGPC)
 - Parque Recreativo (SGPR)
 - Parque Arqueológico (SGPA)
 - Jardines (SGPJ)

- SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
 - Docente (SGED)
 - Sanitario Asistencial (SGES)
 - Comunitario (SGEC)
 - Administración y Servicios Públicos (SGSP)
 - Servicios Especiales (SGSE)

- PLAN ESPECIAL
 - ESTUDIO DE DETALLE (ED)
 - POLÍGONO P
 - UNIDAD DE ACTUACIÓN UA
 - ACTUACIÓN URBANÍSTICA AISLADA AA
 - ÁMBITO ORDENACIÓN REMITIDA AOR
 - ÁMBITO DE GESTIÓN UNITARIA AGU

- DELIMITACIÓN DE ÁREAS
- DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y ASENTAMIENTOS RURALES
- DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN REMITIDA
- DELIMITACIÓN DE POLÍGONOS Y ACTUACIONES

EQUIPAMIENTO PÚBLICO:

| | |
|--|---------------------------|
| | DOCENTE |
| | CULTURAL |
| | OCIO |
| | SALUD - BIENESTAR SOCIAL |
| | RELIGIOSO |
| | MERCADO |
| | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| | ESTACIÓN DE SERVICIO |
| | MANTENIMIENTO |
| | DEFENSA |
| | CEMENTERIOS |
| | SERVICIOS INFRAESTRUCTURA |
| | EQUIPAMIENTO PRIVADO |

ESPACIOS LIBRES:

| | |
|--|-------------------|
| | DEPORTIVO |
| | PARQUE SUBURBANO |
| | PARQUE URBANO |
| | PARQUE CULTURAL |
| | JARDINES Y PLAZAS |
| | ÁREAS AJARDINADAS |

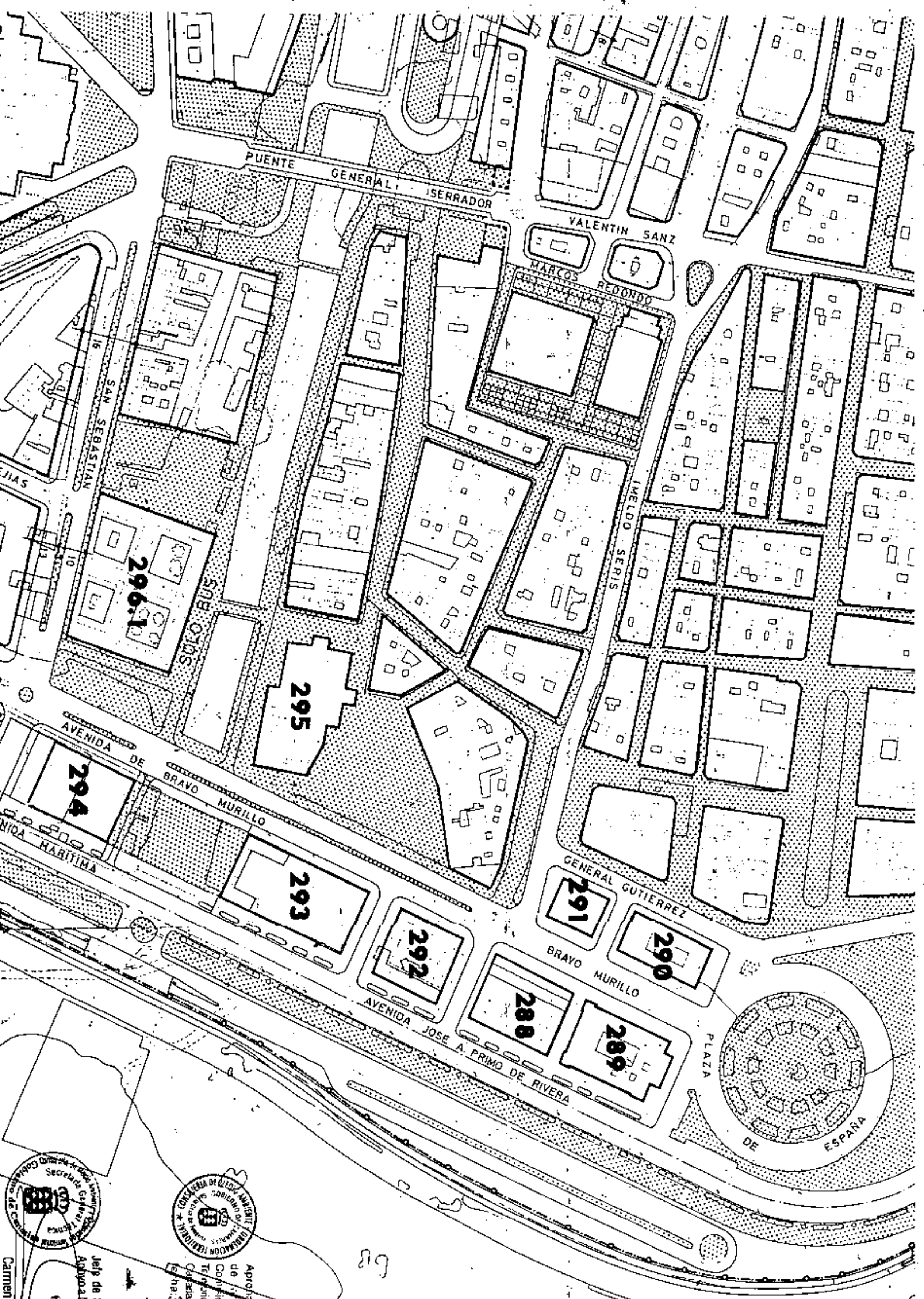


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO INDICE

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

MANZANA N.º
288
 FICHA
 CR-27
 HOJA
 296.1



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha 3.0. NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyos I.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cortés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICAL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO INDICE

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA N.º
327
FICHA
CH-30
HOJA
1 de 1



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comision de Ordenacion del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante el Pleno de
Fecha: 30 NOV. 2003

Manzana Gestion del Servicio de
Urbanismo 01M.A.C.Occidental



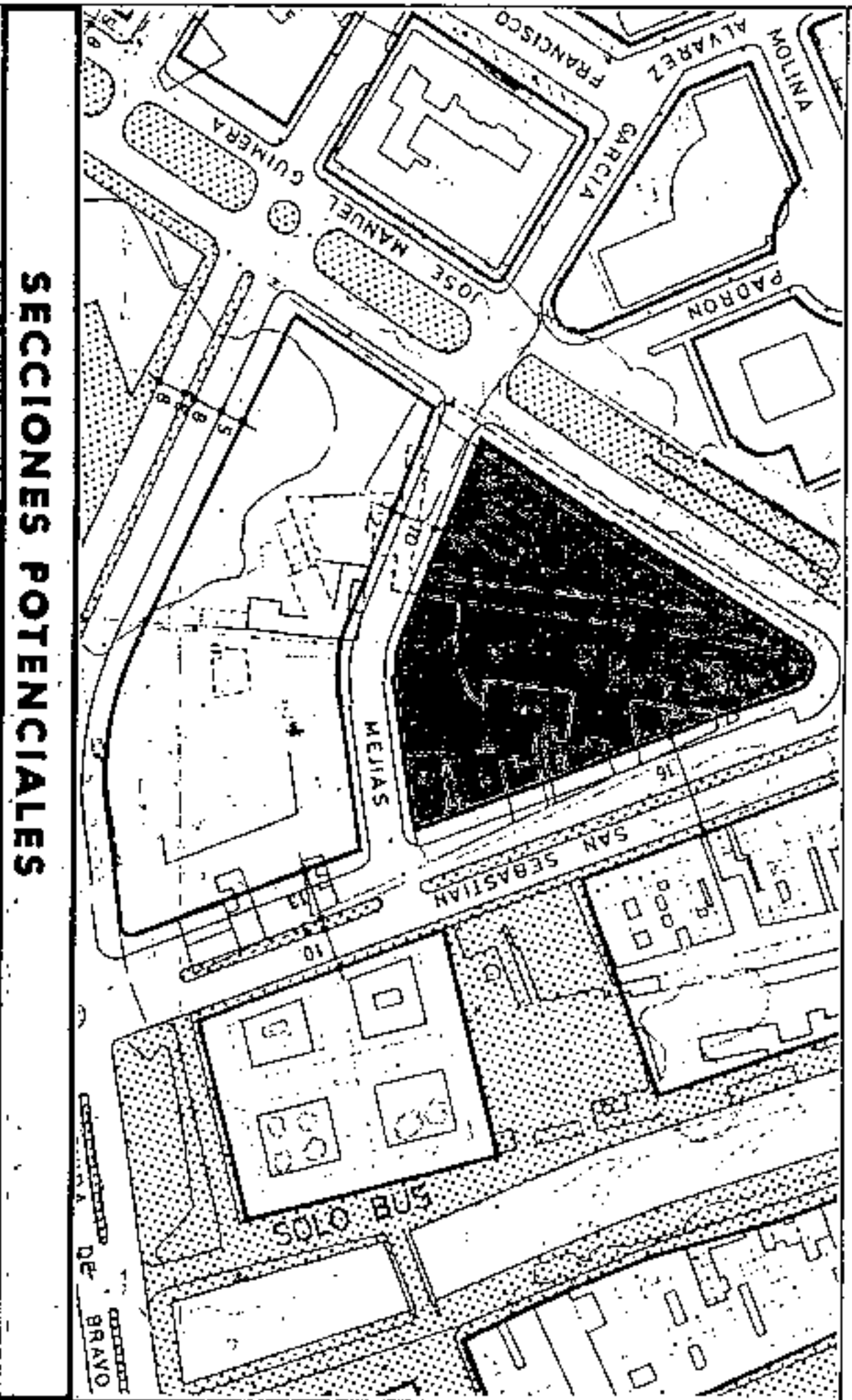
Carriem Nieto Cortobas Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. 92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL D.L. 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : EL CABO

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º
283
FICHA
CH-25
HOLA

284

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llancs entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Asesoría C.O. I.M.A.C. Occidental

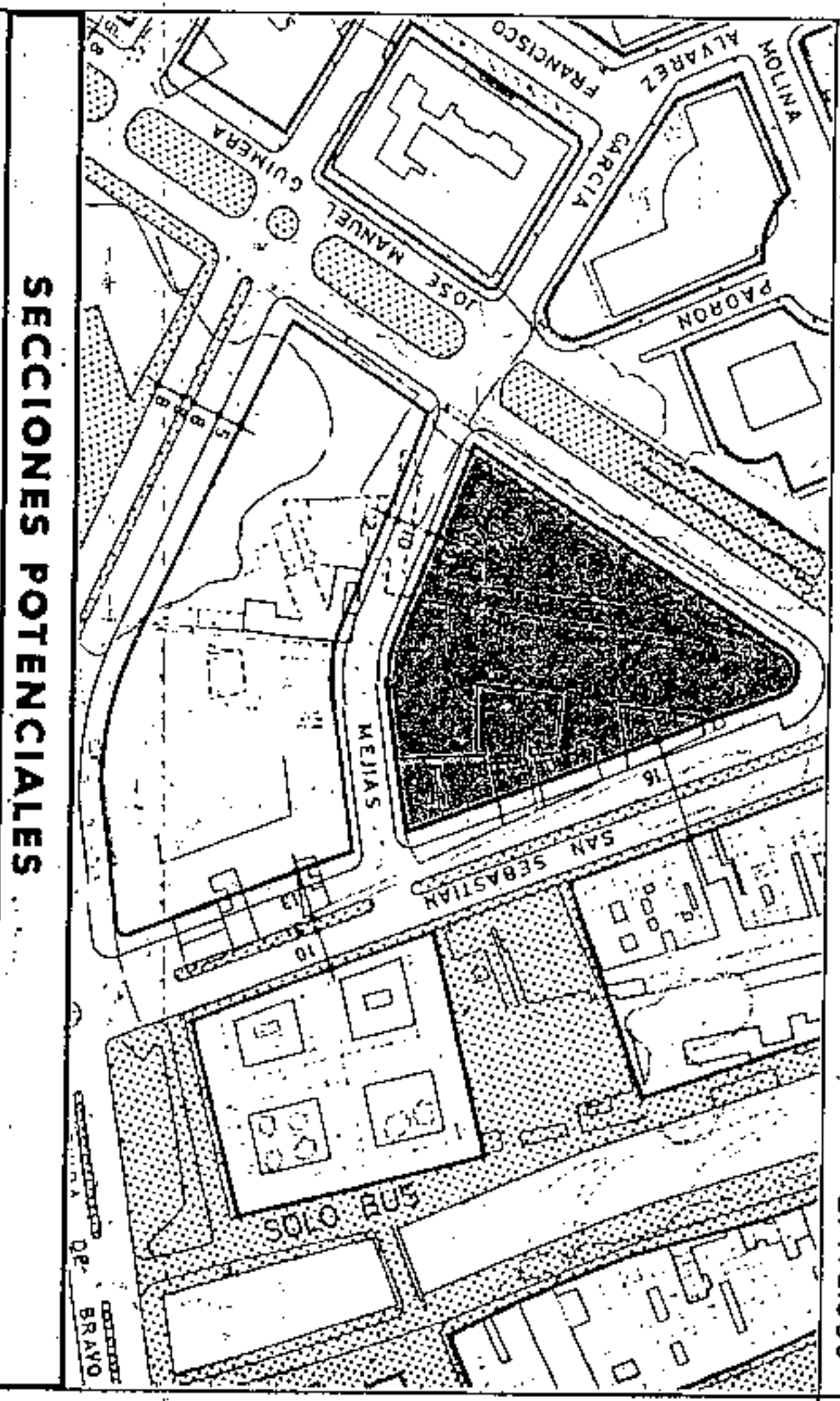
Carmen Verónica Rodríguez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-82 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : EL CABO

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº
283
284

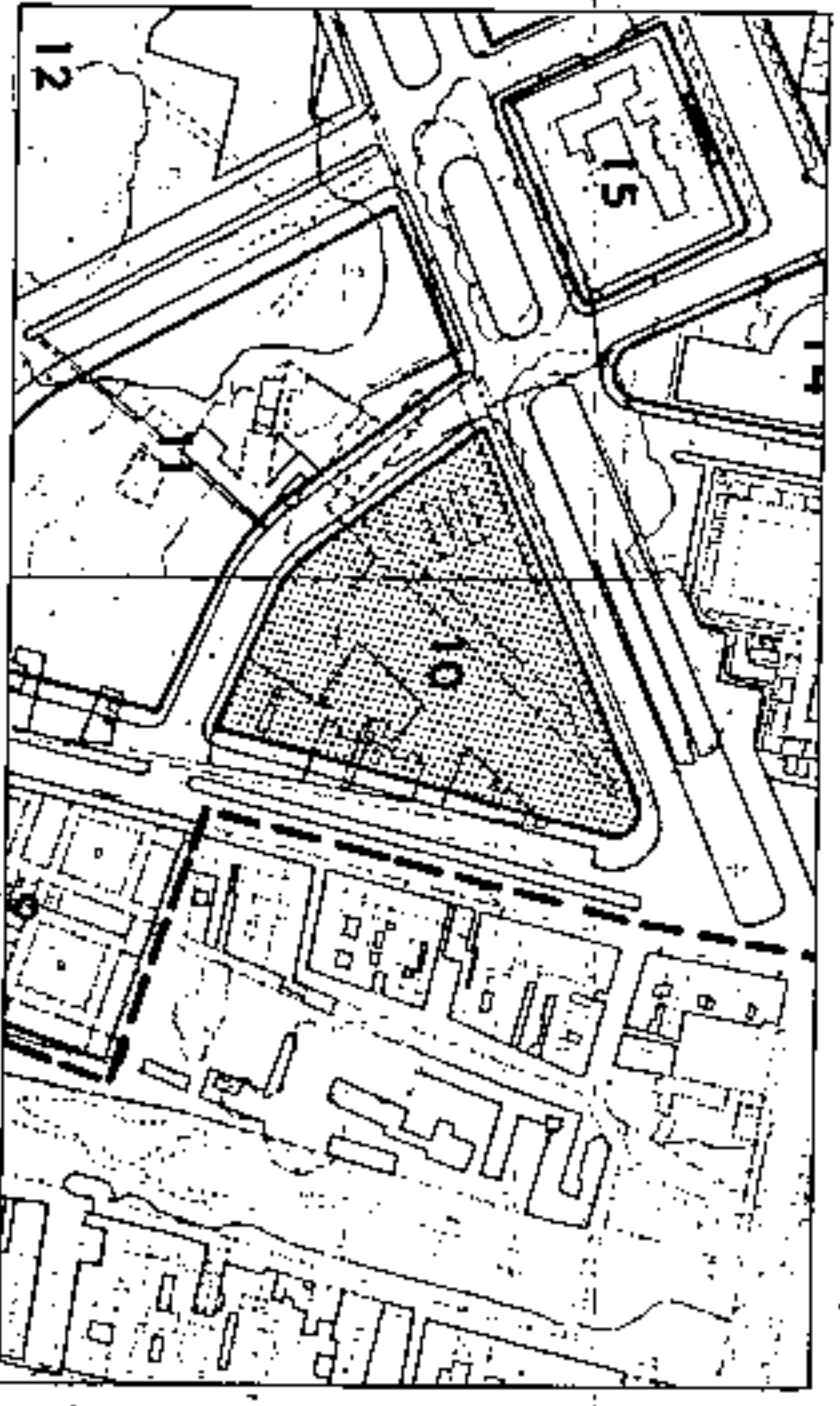
FECHA
 CH-25
 HOJA
 12 de 23

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANDS-1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 10

HOJA: 1/1



Uso Característico : Cultural y Docente.

Usos Prohibidos : Cualquiera que no sea complementario del principal.

Tipo Edificatorio : Libre, de acuerdo a las condiciones especiales.

Edificabilidad : 1.6 m²/m².

Altura : Libre.

Ocupación : Libre.

Cond. Especiales : La edificación habrá de definir la alineación de las avenidas de San Sebastián y José Manuel Guimerá y configurar el vértice de su intersección como punto singular de referencia urbana.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental.
 Usimbert Herrero Quintana Sánchez

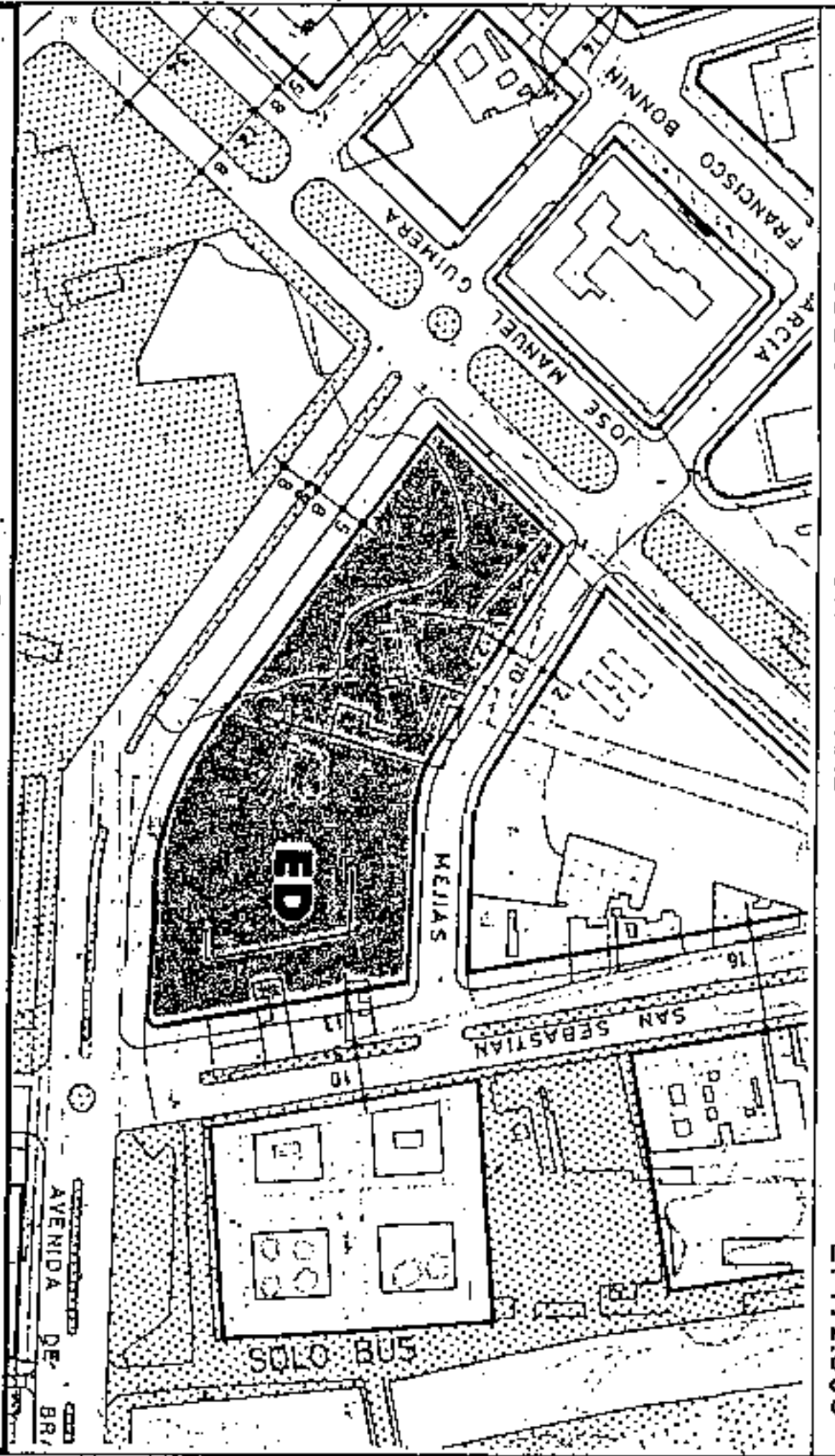
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: EL CABO

MANZANA Nº
285
286

FICHA Nº
CH-26
HOJA
1 de 31

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del Área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la D.O. I. M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

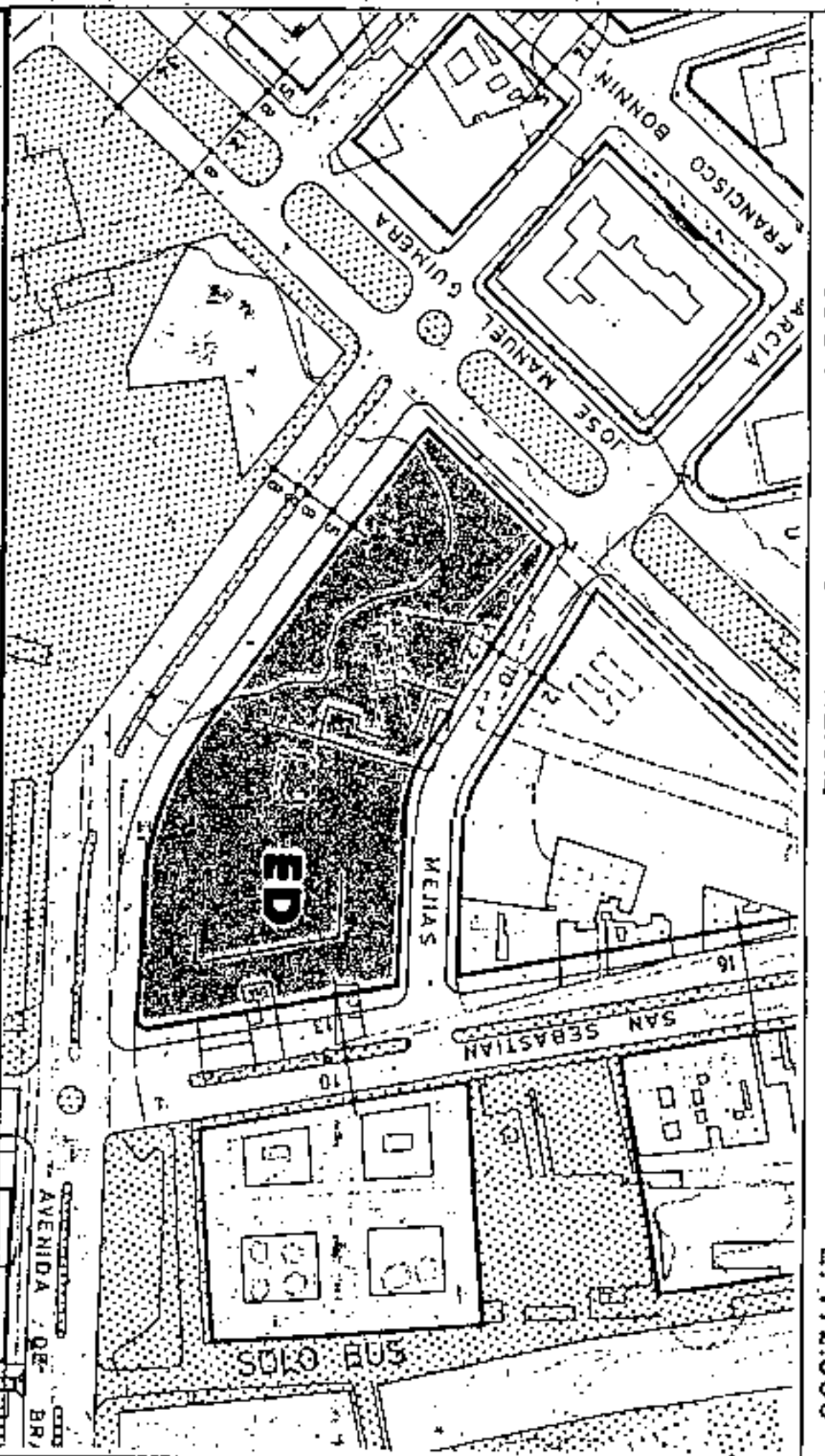
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: EL CABO

CONDICIONES NORMATIVAS

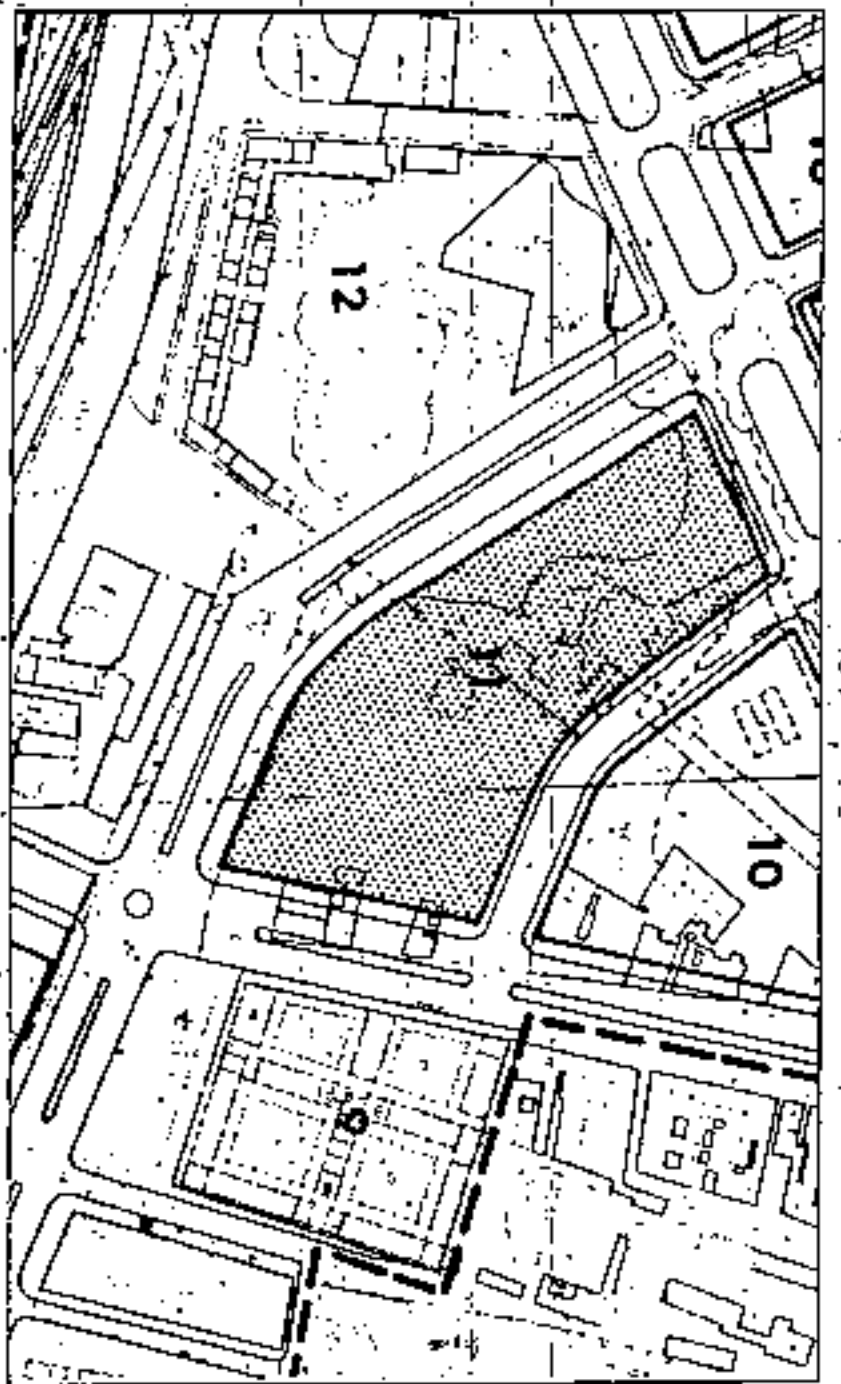
MANZANA Nº 285
 286
 FICHA Nº CH-25
 HOJA Nº 2 de 3

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA S: 11

HOJA: 1/2



- Uso Característico : Residencial.
- Usos Prohibidos : Industriales.
- Tipo Edificatorio : Se definirá mediante Estudio de Detalle.
- Edificabilidad : -----
- Altura : Seis plantas.
- Ocupación : Se definirá mediante Estudio de Detalle.
- Cond. Especiales : El Estudio de Detalle se desarrollará con los siguientes parámetros de referencia:



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 23.01.2005.

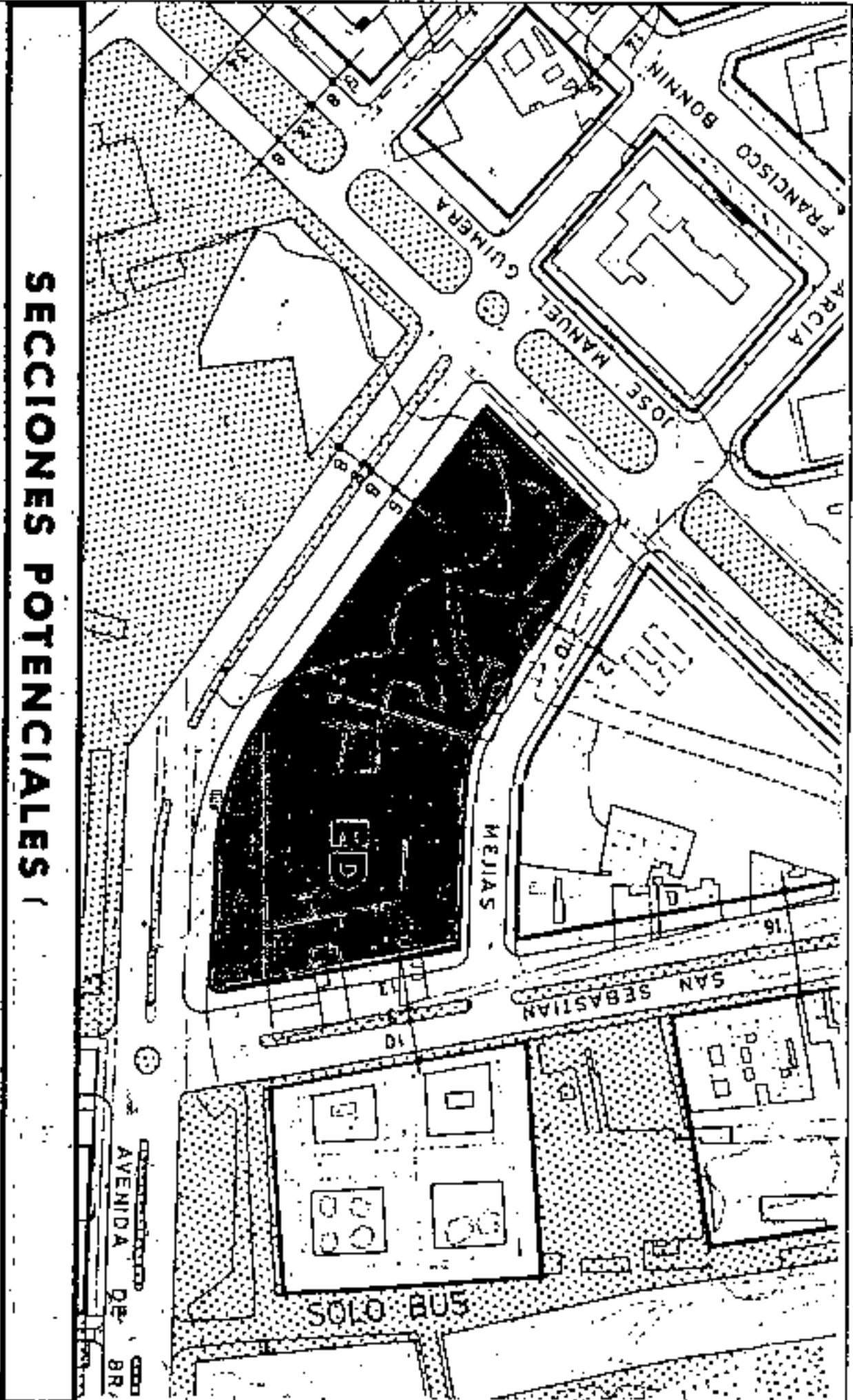


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo al C.O. M.A.C Occidental
 Carmen Neri Portógenes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/12.000



SECCIONES POTENCIALES I

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : EL CABO

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º 285
 FICHA CH-26
 HOJA 3 de 3

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA/S: 11

HOJA: 2 / 2

Objetivos

Compatibilizar el aprovechamiento edificatorio de la manzana con la singularidad de su emplazamiento. Al efecto se entenderá que el vacío volumétrico del Cuartel de San Carlos y la Ermita de San Telmo sita virtualmente a la manzana en la Avenida Marítima, por lo que sus pautas constructivas deberán adaptarse a las del Sector Avenida Marítima (Manzanas 1 a 7).

Instrucciones

El aprovechamiento será de 136.158 m³ (ciento treinta y seis mil ciento cincuenta y ocho metros cúbicos). Se distribuirá básicamente en las alineaciones que señalan el perímetro exterior de la manzana y con alturas de cornisa homogéneas y con alfileres de la mayor longitud posible.

La altura reguladora máxima será de 21 metros, equivalente a seis plantas. No obstante, con la finalidad de homogeneizar cornisas, el Estudio de Detalle podrá proponer exceder localmente este límite hasta un máximo de 24 metros, exceptuándose de esta tolerancia la alineación Marquense de Bravo Murillo, que se adaptará en todo caso a la primera limitación y tendrá cornisa horizontal.

El Estudio de Detalle propondrá el fraccionamiento que pueda proceder de la manzana y su ordenación interior.

El uso comercial se limitará a la planta baja y el porcentaje del uso de oficinas con respecto al residencial que será el dominante, no excederá del 20 %.

Se presentará una propuesta específica de resolución arquitectónica de la esquina entre San Sebastián y Bravo Murillo que responda con sencillez y dignidad a su singularidad urbana.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias el 30/03/2005 de fecha: 30/03/2005



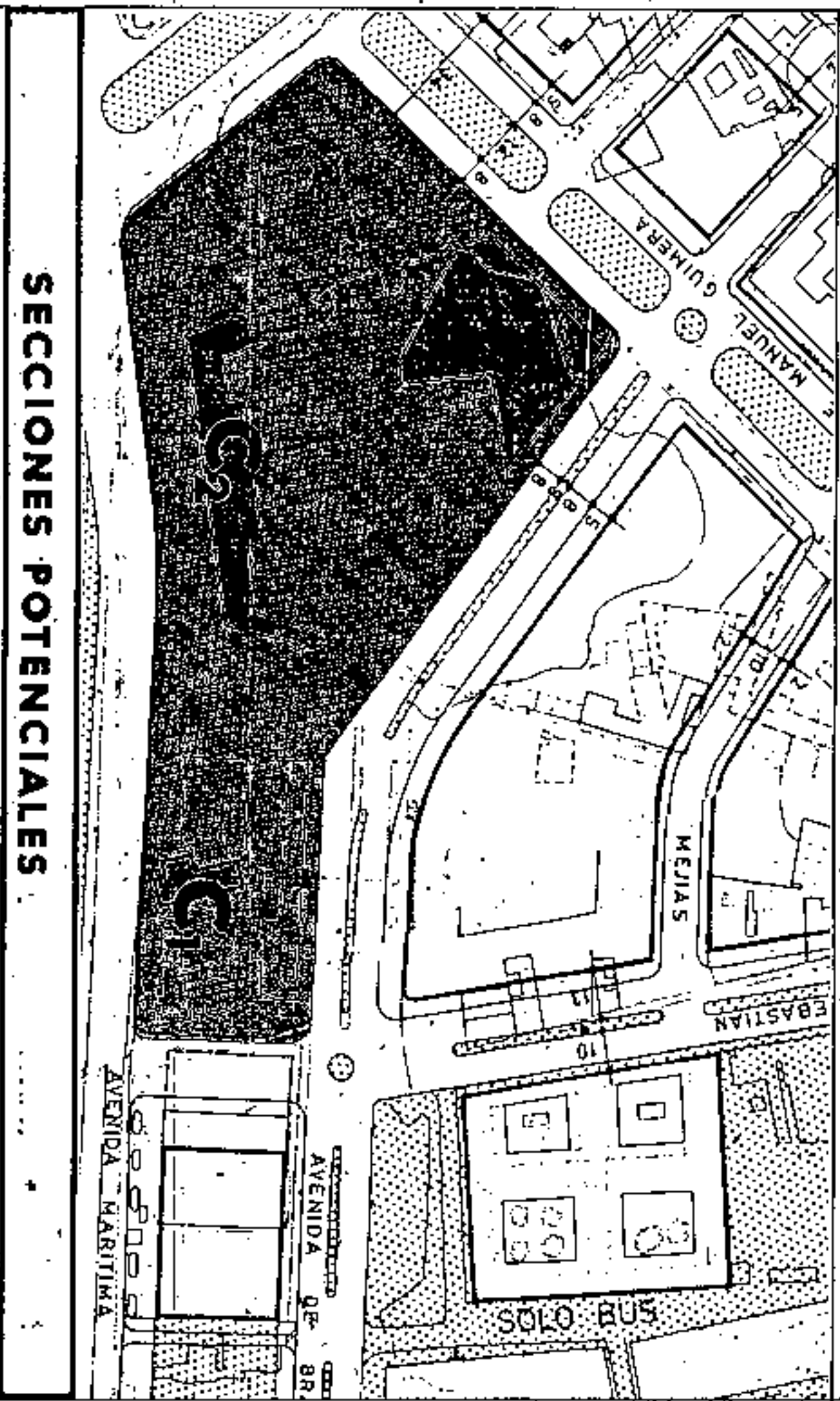
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Nieto Condopos Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : EL CABO

MANZANA N.º
287
FICHA
CH-76
HOJA
4 de 2

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

AVDA. JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA (Cuartel San Carlos).

Se restaurarán las fachadas anterior y posterior. Y se conservará el concepto de recinto del antiguo patio, restaurando al menos el inicio de las alas que forman esquina con las Calles del Humo y Buenos Aires.

Se permitirá la construcción de pequeños cuerpos anexos al edificio principal, para albergar usos complementarios del principal, siempre que dichos cuerpos sean coherentes con la estructura formal del edificio.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

ERMITA DE SAN TELMO.



Aprobado definitivamente de forma parcelal por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30.10.2005...



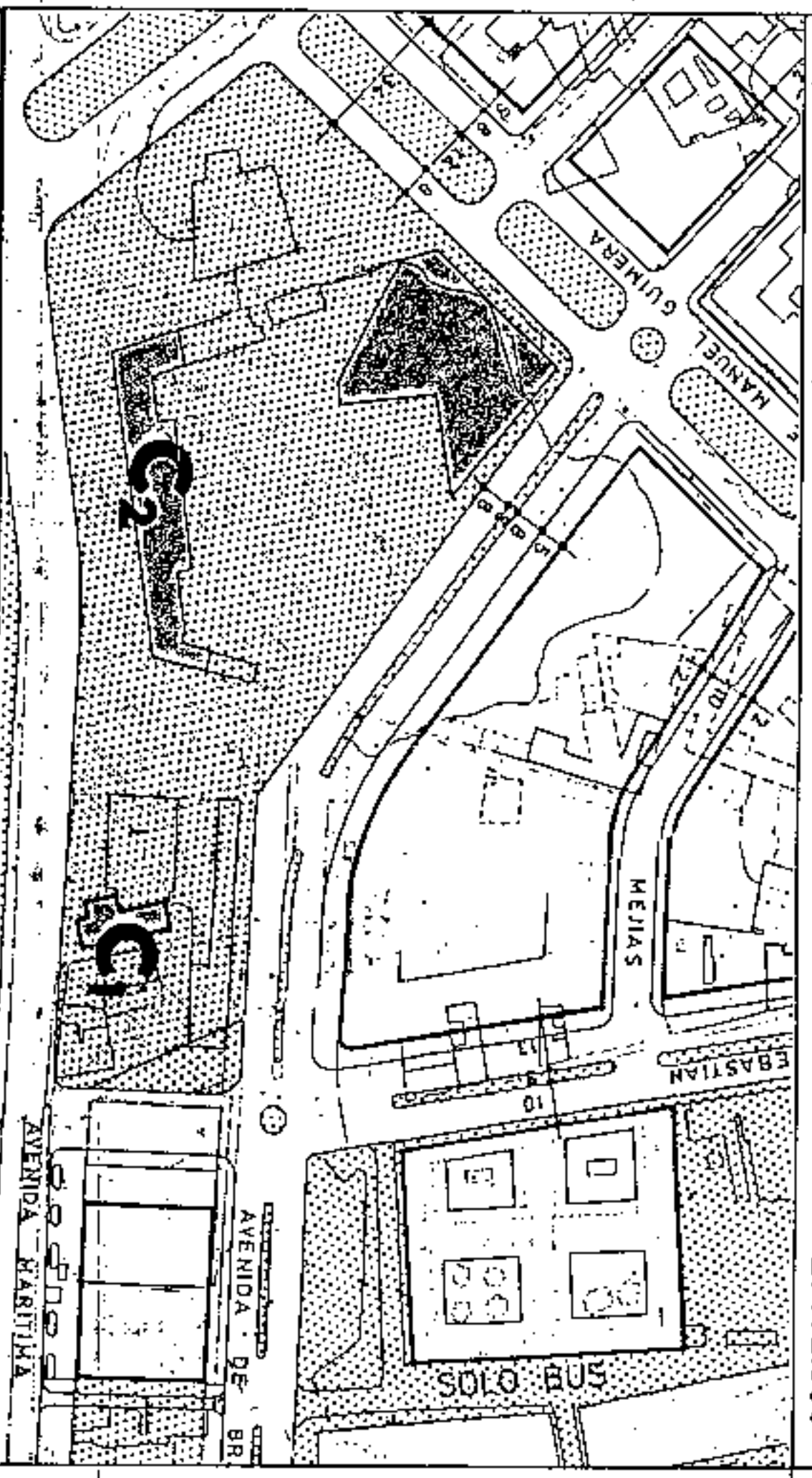
Jefa de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen Mari Gordóñez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE
 MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/12.000

SECCIONES POTENCIALES



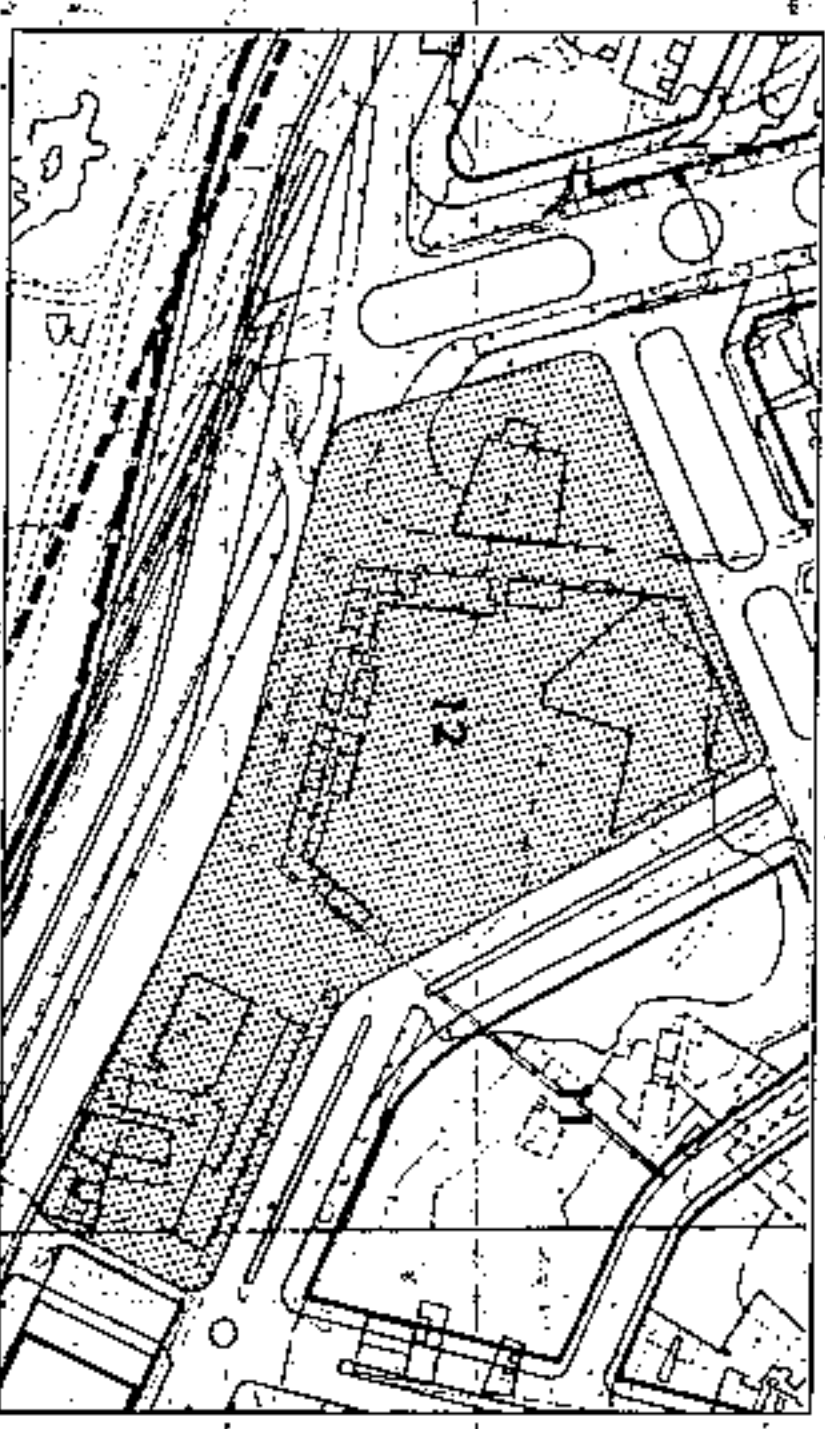
AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: EL CABO

CONDICIONES NORMATIVAS

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS-1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 12 HOJA: 1/2



- Uso Característico : Según plano de usos pormenorizados.
- Uso Prohibidos : Cualquiera que no sea complementario de los especificados.
- Tipo Edificatorio : Libre.
- Edificabilidad : Libre.
- Altura : Cinco plantas. La altura de plantas es libre.
- Ocupación : Libre.

MANZANA / S: 12 HOJA: 2/2

Cond. Espaciales : El espacio libre se define como resultante de los edificios públicos que con él se integran. De ahí que la ocupación señalada para éstos deba considerarse meramente indicativa.

El Proyecto de rehabilitación del Cuartel de San Carlos implicará la restauración y conservación de al menos la parte del mismo señalada en el plano de Usos Pormenorizados.

El Cuartel y la Ermita se incluyen en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características ar-

MANZANA N.º
 287



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Santa Cruz de Tenerife.
 Fecha: 3-0-2003



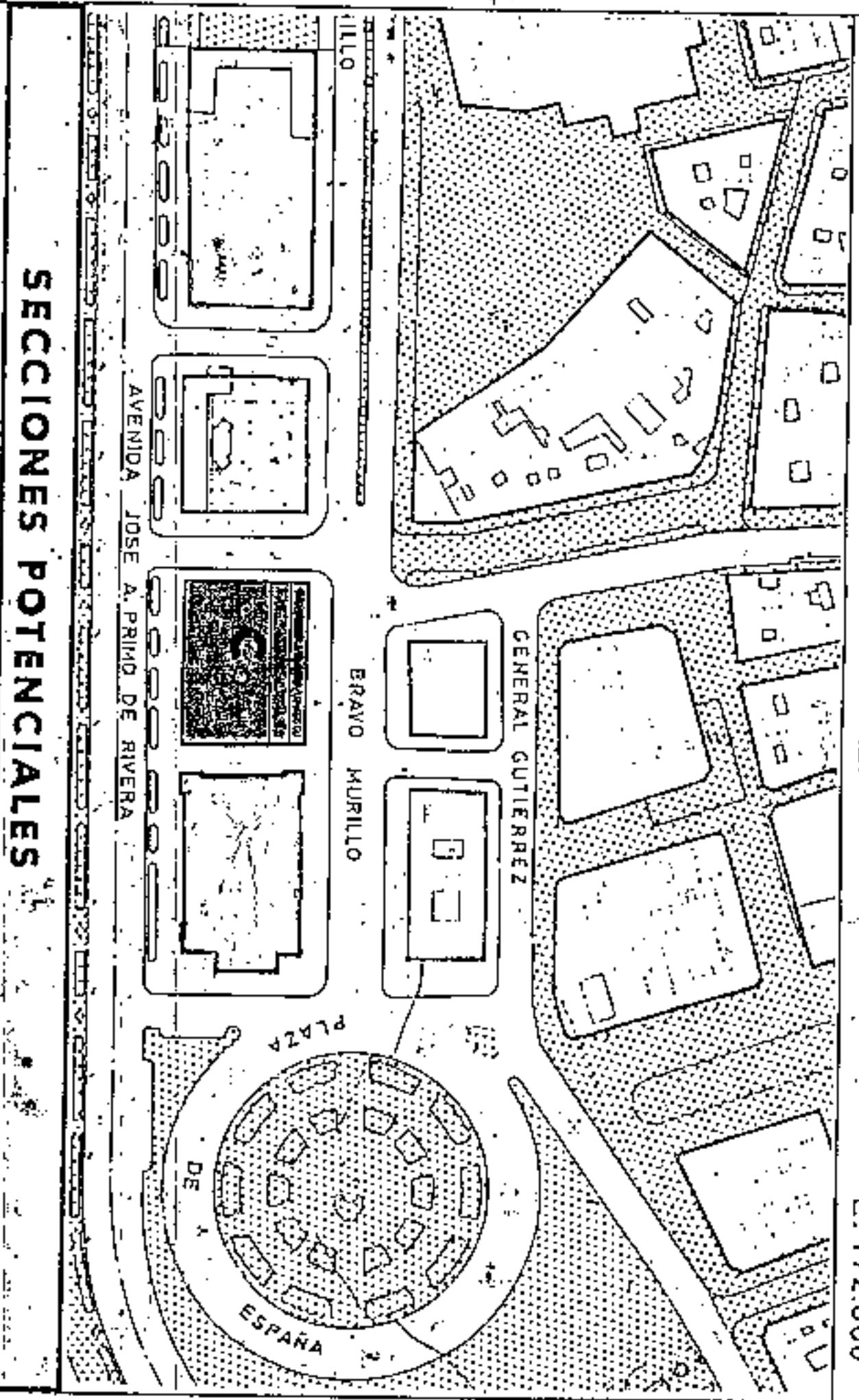
Jefe de Sección del Servicio de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 Apoyada: OLIMAC Ochoa

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº 288

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permeabilizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

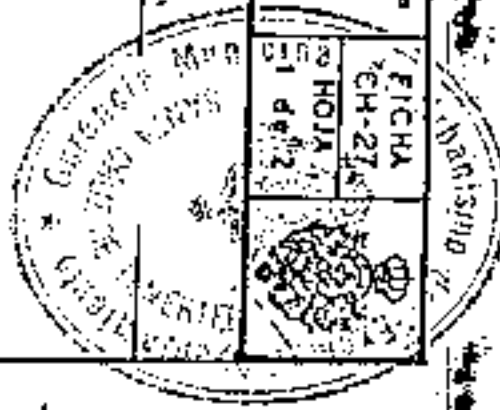
AVDA. BRAVO MURILLO 2



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyos a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Calixto Nieto Rodríguez

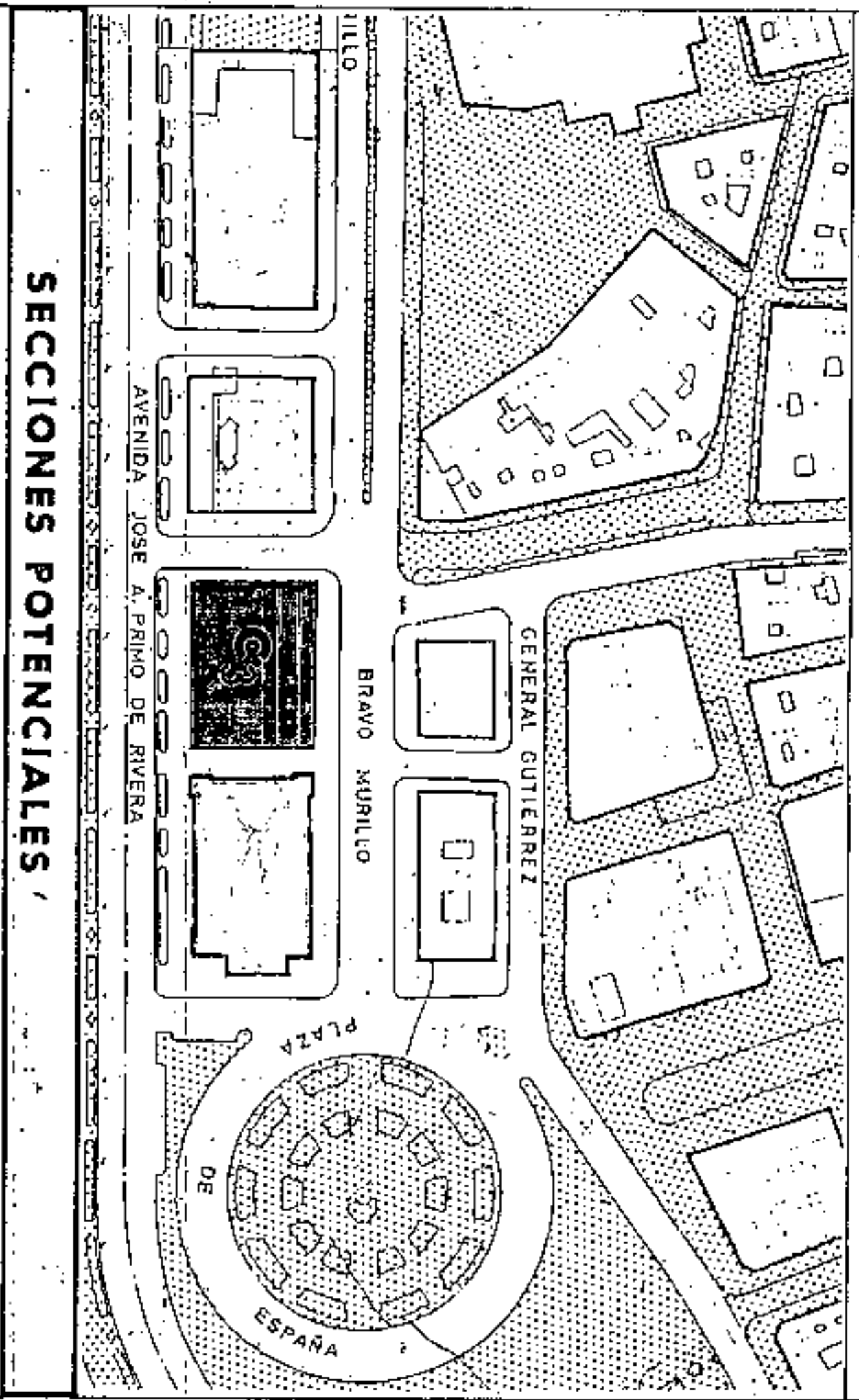


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º

208

FECHA
CH-27

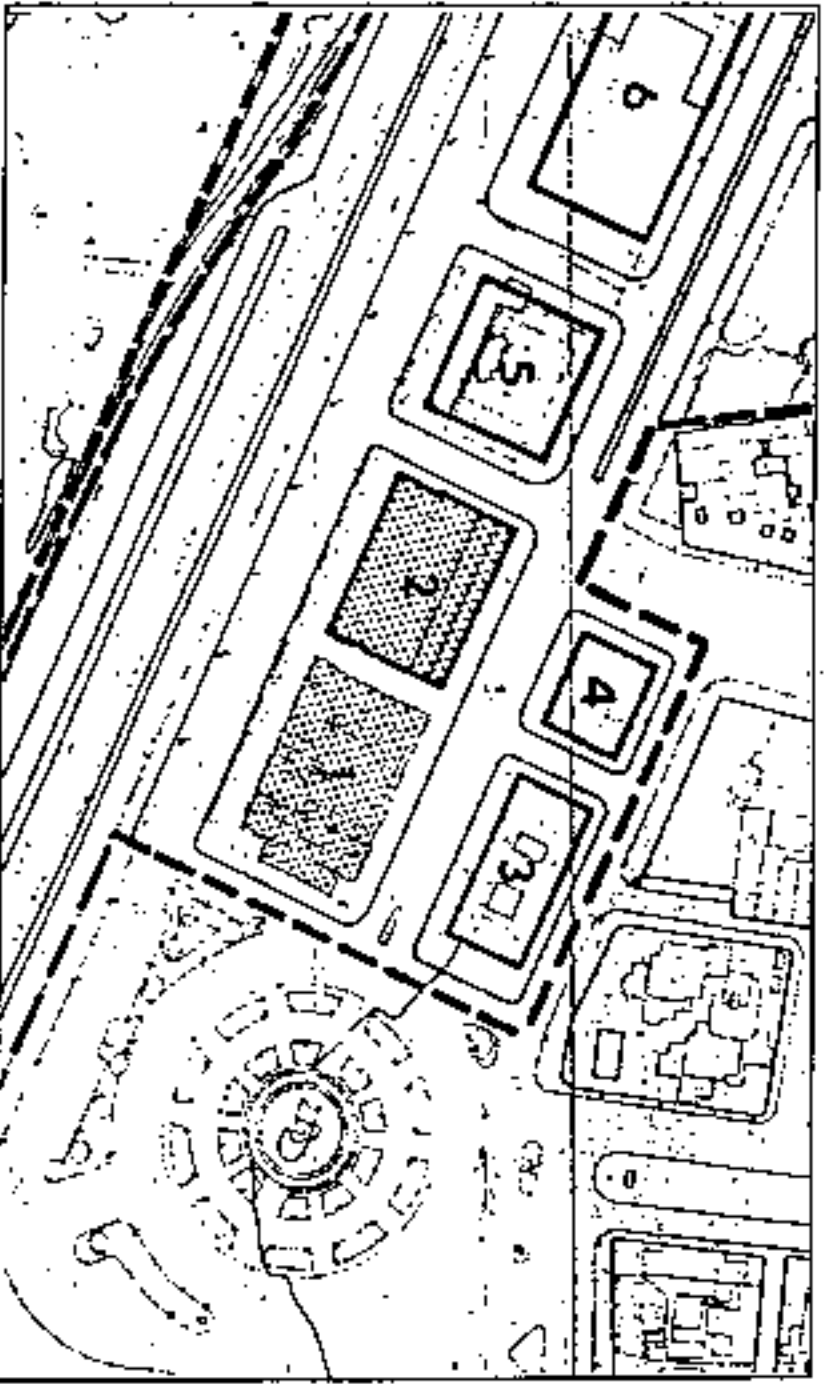
HOJA N.º
2 de 2

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA/S: 1 Y 2 (Cobildo)

HOJA: 1/1



Uso Característico : Administración Pública.

Usos Prohibidos : -----

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupación : 100 %.

Cond. Especiales : Se incluye en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales.
 La manzana de la antigua Delegación de Hacienda se completará interpretando arquitectónicamente las pautas compositivas del conjunto.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ... 3.0. NOV. 2005.



Acta de Sesión del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Jordobés Sánchez

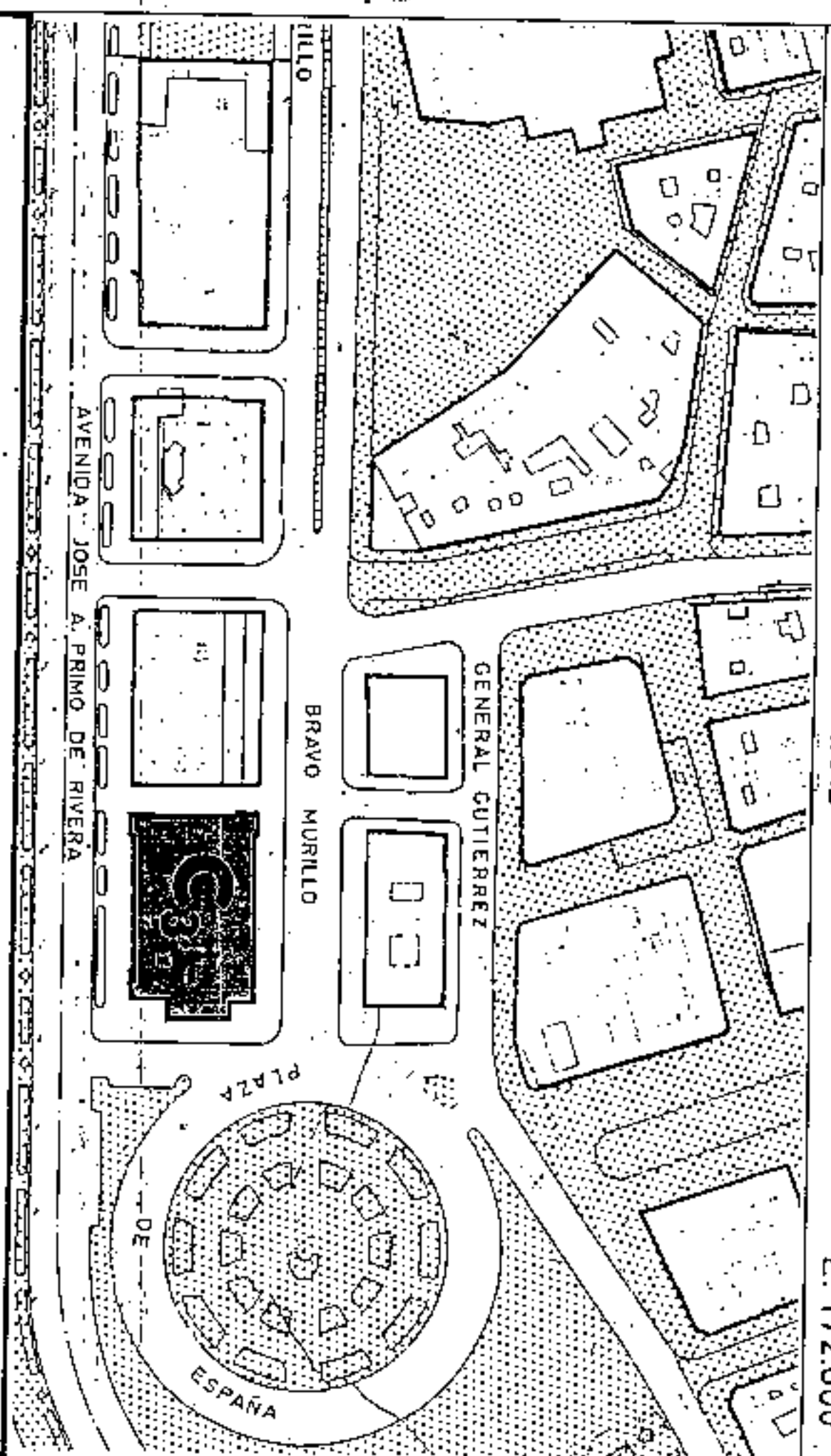
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

MANZANA N°
289
 FICHA CH-27
 HOJA N° 2

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación perimetralizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Alfonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

AVDA. BRAVO MURILLO, 1 / PLAZA DE ESPAÑA, 1.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: **30 NOV. 2005**

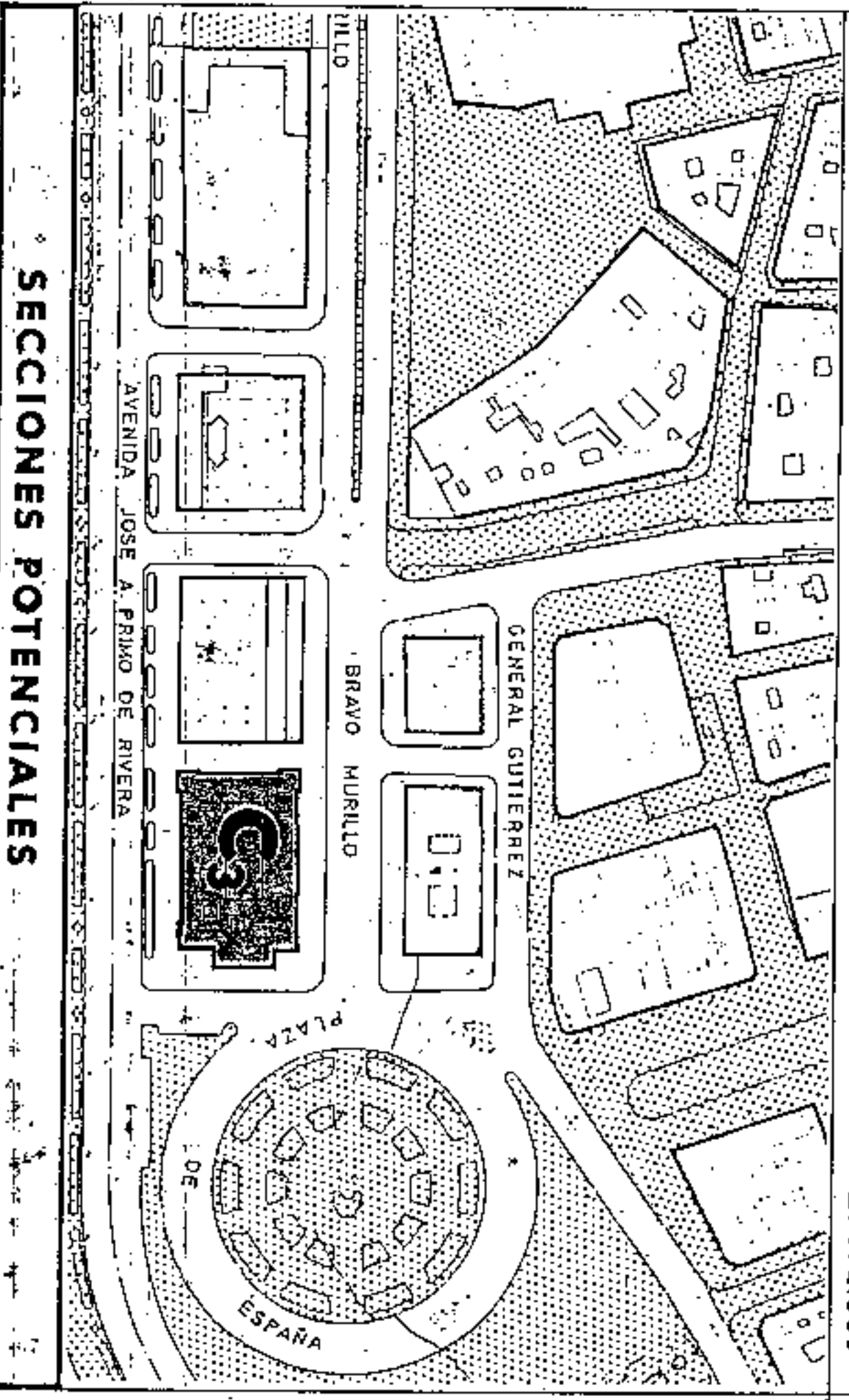


Jefe de Sección del Servicio de Apoyos al C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordóles Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

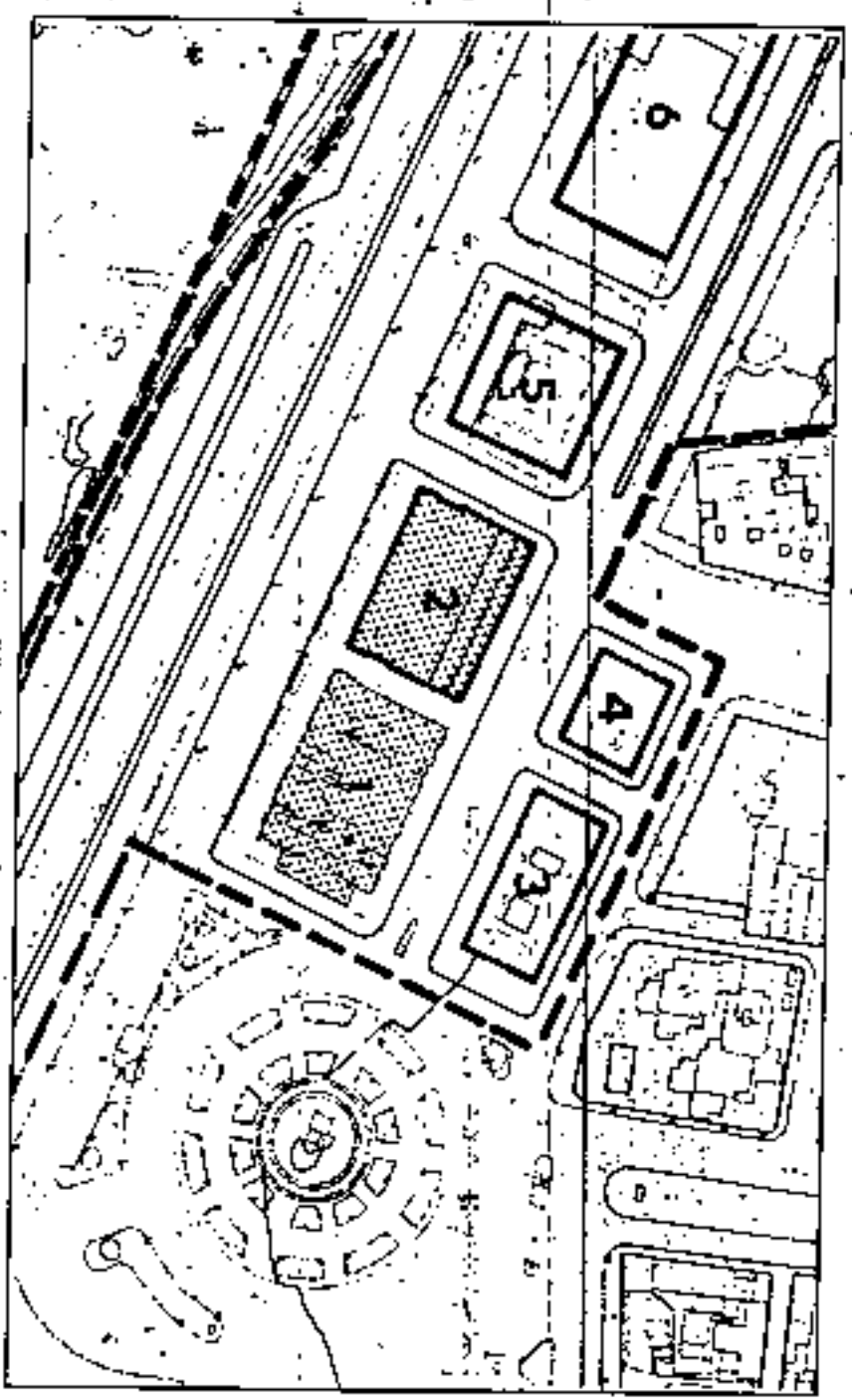
MANZANA N.º 289
 FICHA CH-27
 HOJA 1ª de 2ª

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA/S: 1 y 2 (Cabildo)

HOJA: 1/1



Uso Característico : Administración Pública.

Usos Prohibidos : -----

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupacion : 100 %

Cond. Especiales : Se incluye en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales.
 La manzana de la antigua Delegación de Hacienda se completará interpretando arquitectónicamente las pautas compositivas del conjunto.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.



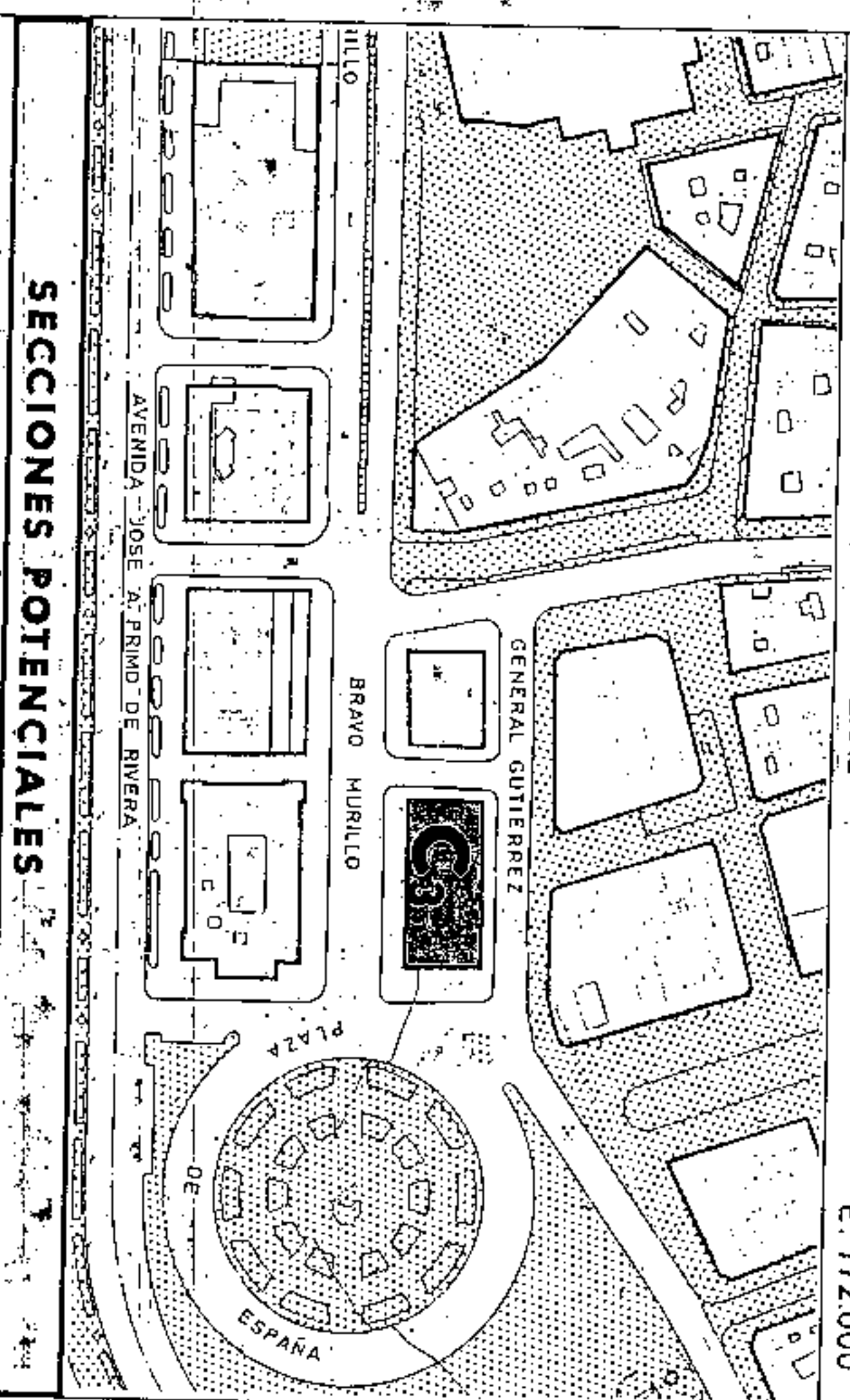
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmelo Meli González Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº 290
 FICHA CH-27
 HOJA 1 de 2

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Martiña y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia (1990)", según fichas que se acompañan.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. GENERAL GUTIERREZ, 1
- PLAZA DE ESPAÑA, 2



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. C Occidental

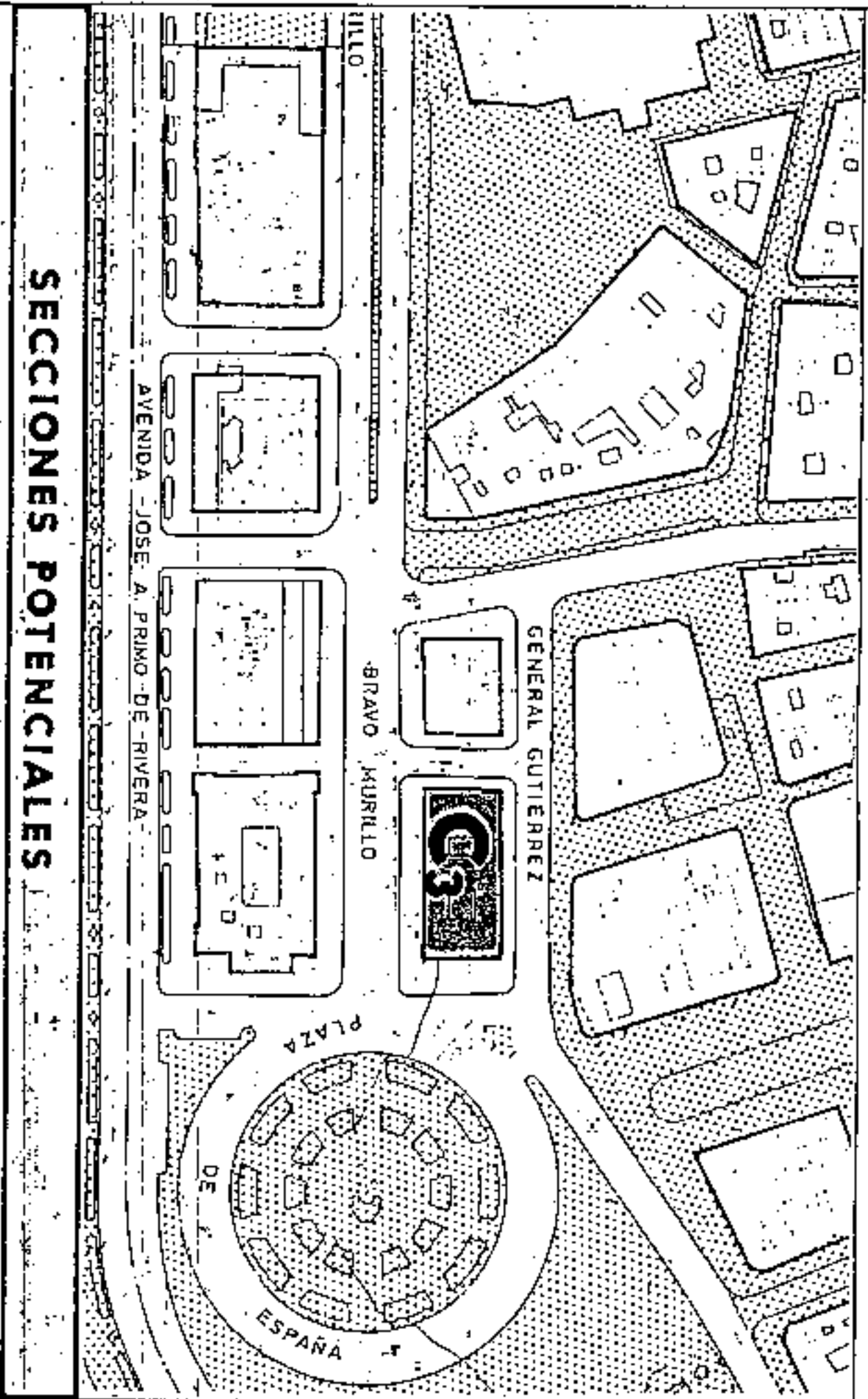
Carmen Neri Cortés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO

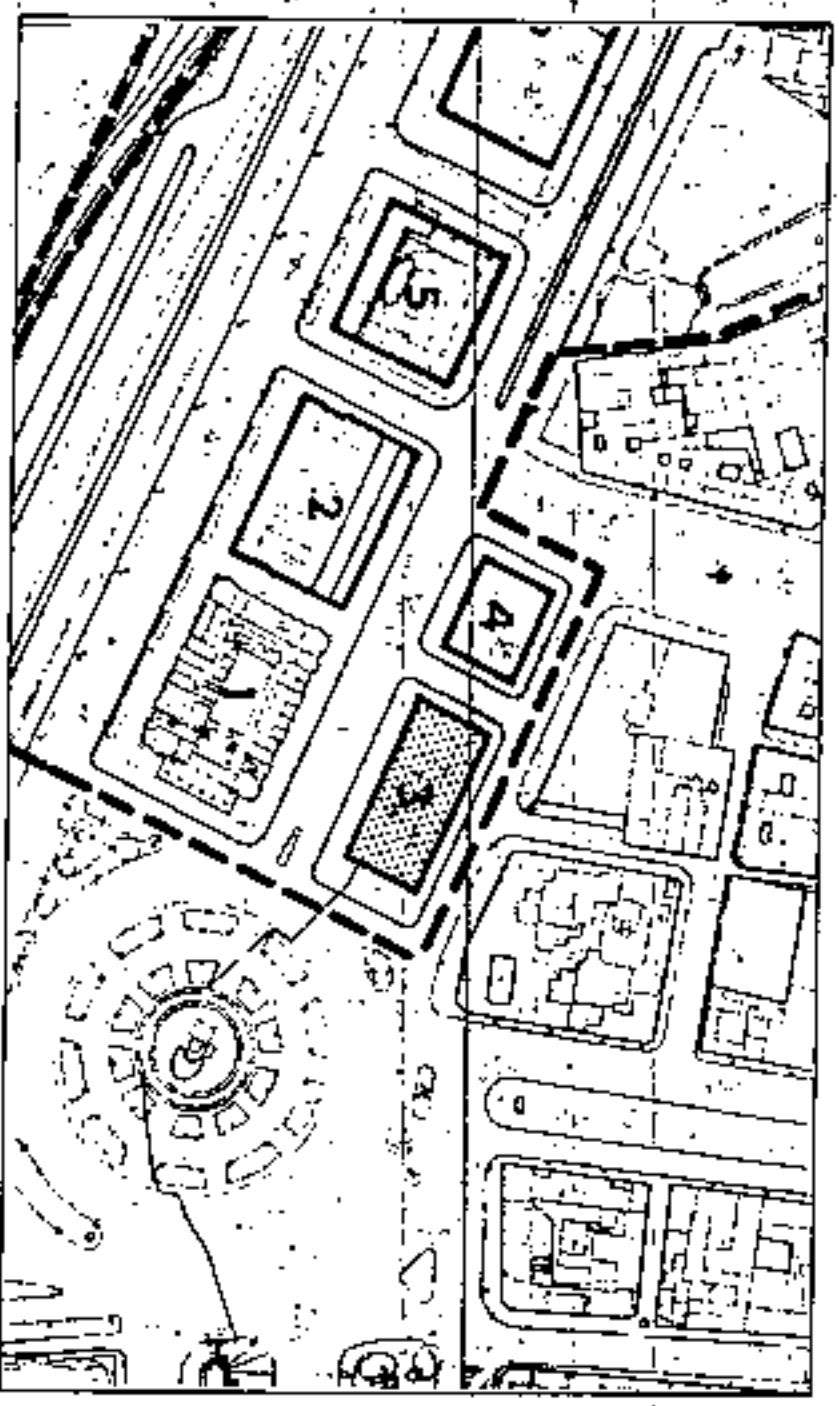
AREA: FACHADA MARITIMA

MANZANA N° 290
FICHA CH-27
HOJA 2 DE 2

CONDICIONES NORMATIVAS

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS
MANZANA / S. 3 (Correos) HOJA 1/1



- Uso Característico : Administración Pública.
- Usos Prohibidos : _____
- Tipo Edificatorio : _____
- Edificabilidad : _____
- Altura : _____
- Ocupación : 100 %
- Cond. Especiales : Se incluye en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas asen-



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias el día 30 de Noviembre de 2003.

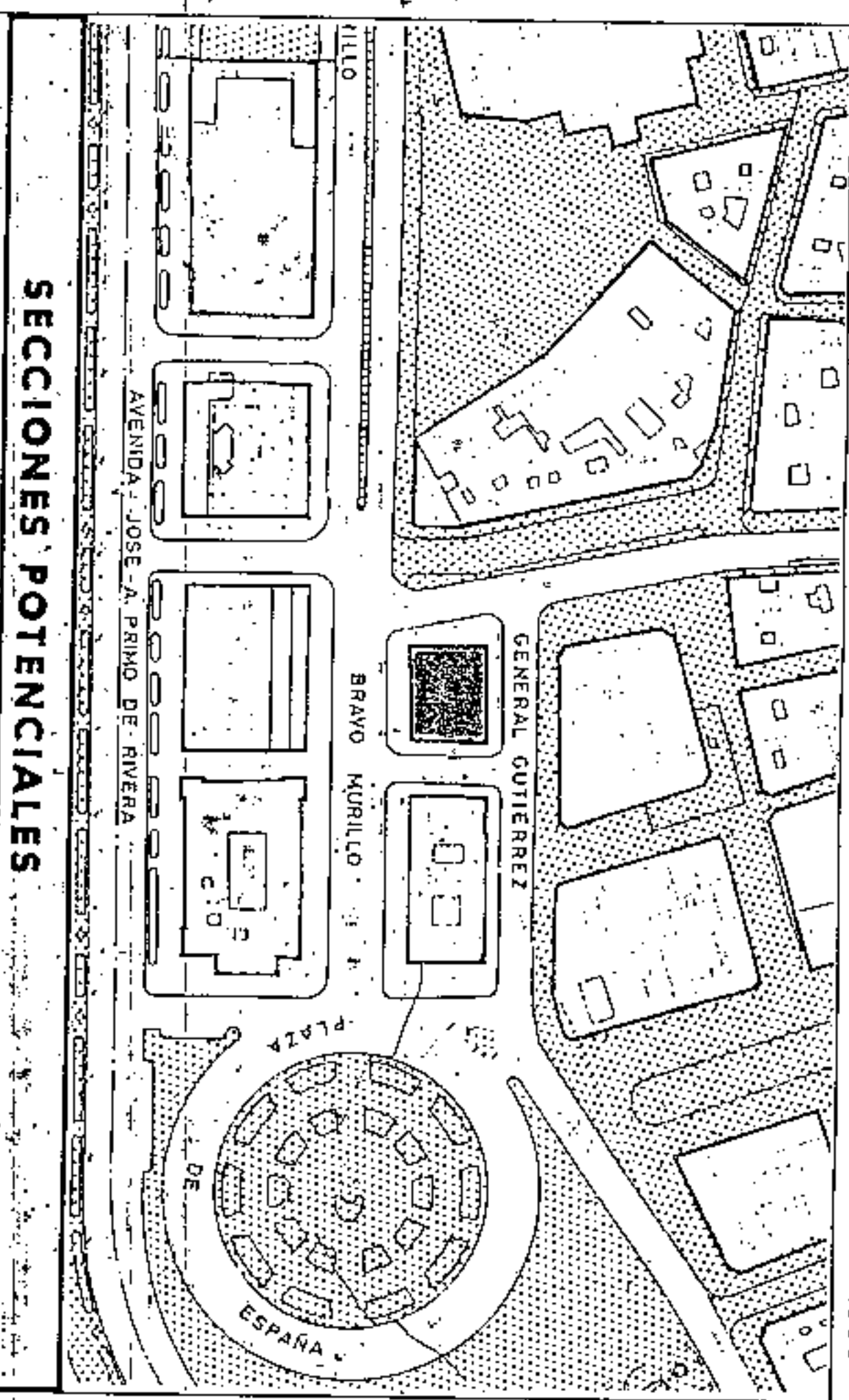


Jefa de Sección del Servicio de Aprobación C.O.-M.A.C. Occidental
Carmen Meri Cortés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº 291
 FICHA CH-27
 ESCALA 1:500

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990) según fichas que se acompañan.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-R-46V-2005.....



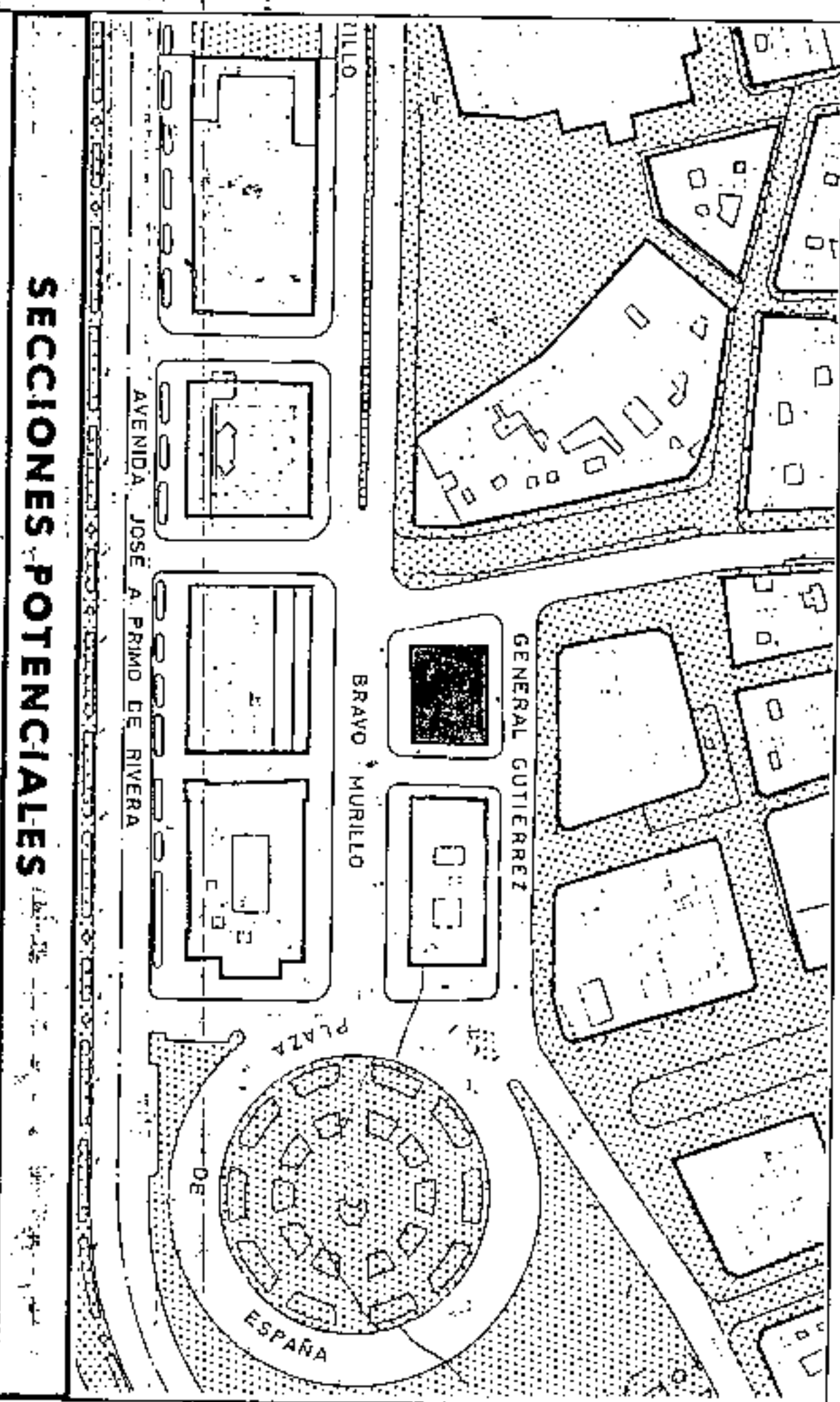
Jefe de Sección del Servicio de Apoyante S.O.T.M.A.C. Occidental

Germán Rodríguez Corberán

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº 291

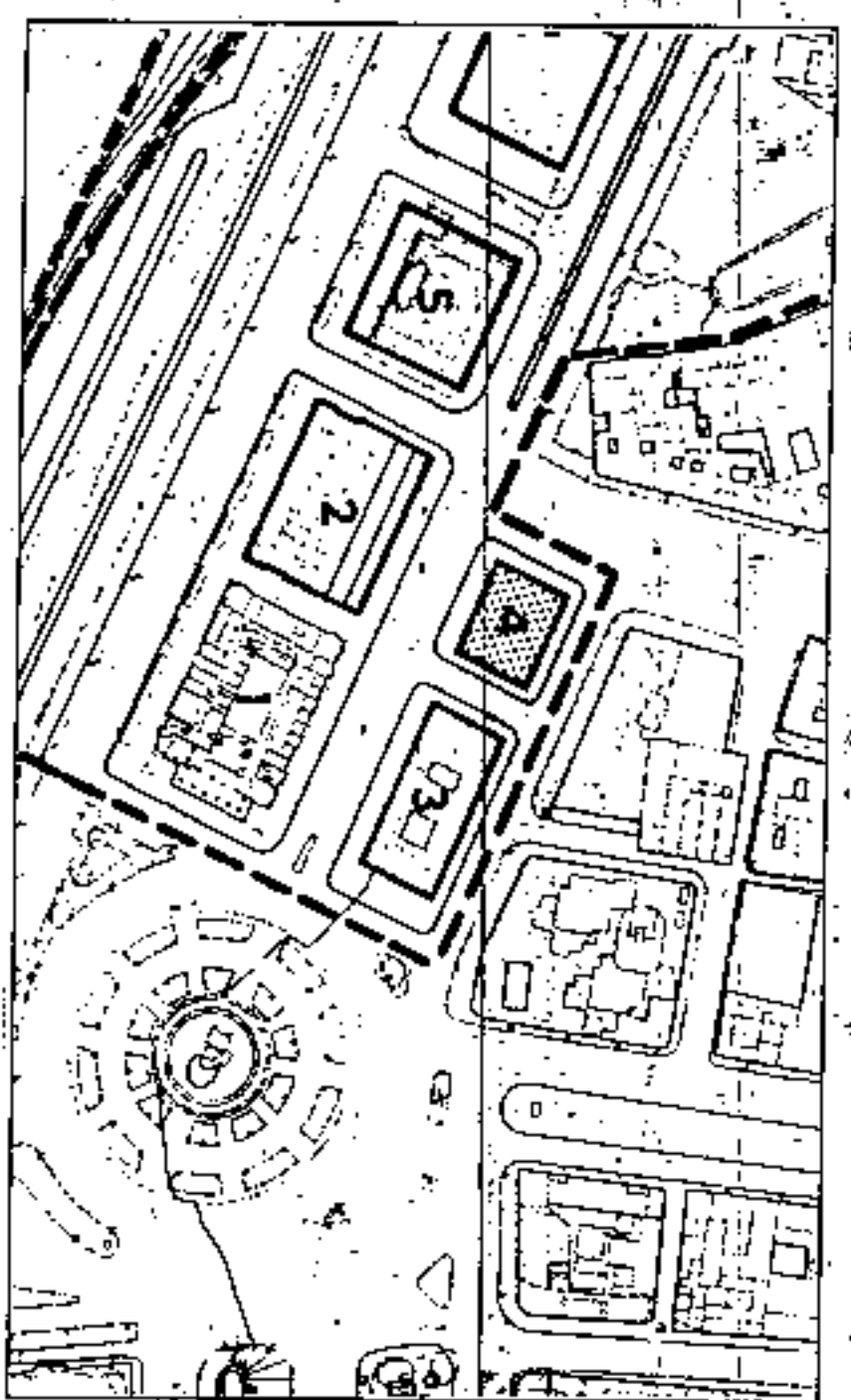
FICHA CH-27
 HOJA 2 de 2

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S : 4

HOJA: 1/1



Uso Característico : Oficinas / Viviendas - Comercio en Planta Baja.

- Uso Prohibidos : Industrial.
- Tipo Edificatorio : Cerrada.
- Edificabilidad : -----
- Altura : Siete plantas.
- Ocupación : 100 %
- Cond. Especiales : -----



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 30. NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de Anuncios C.O.T.M.A.C. Occidental

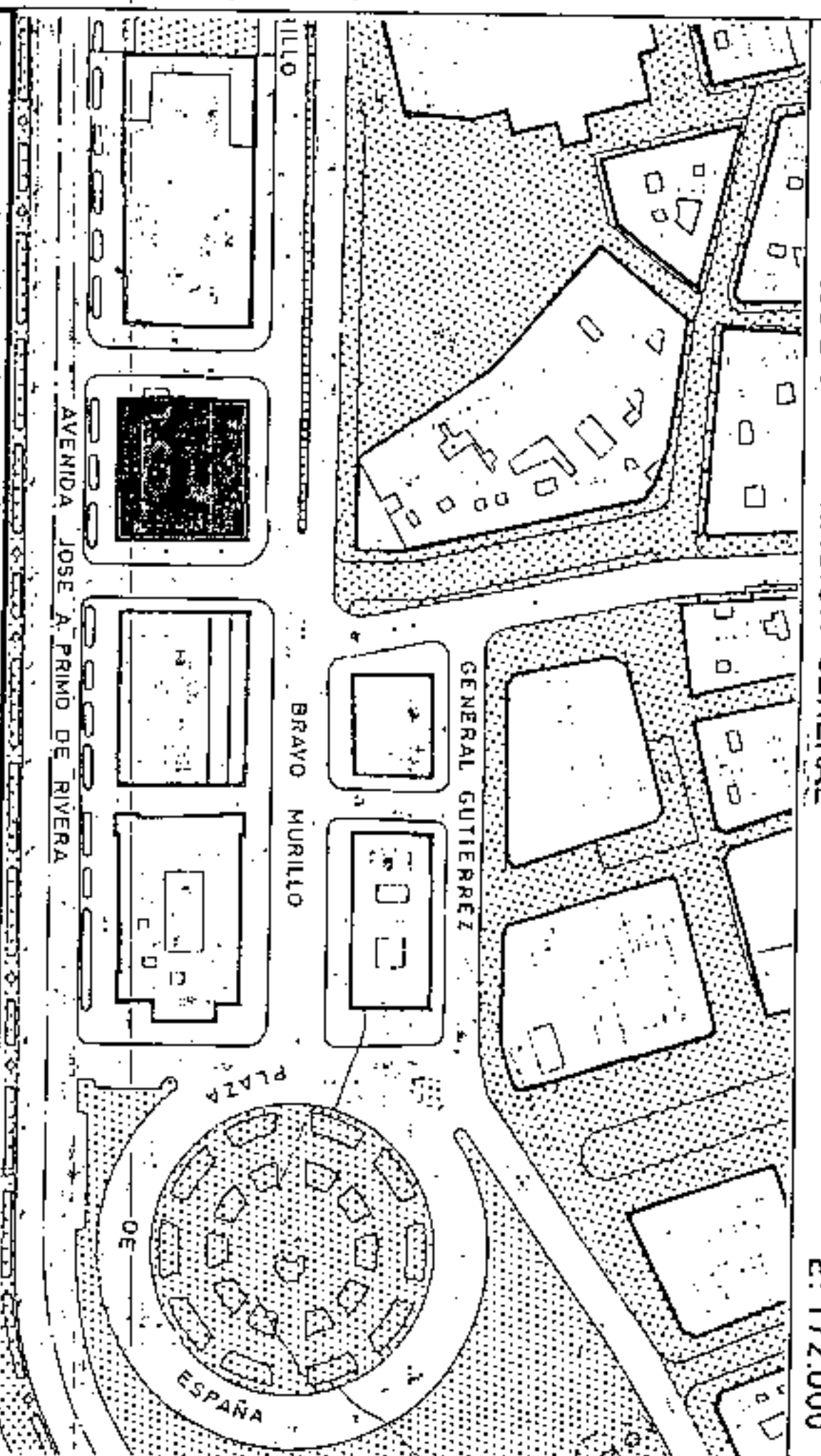
Carmen Meri Gordóñez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º
292
 FICHA
 CH-27
 HOJA
 1 de 2

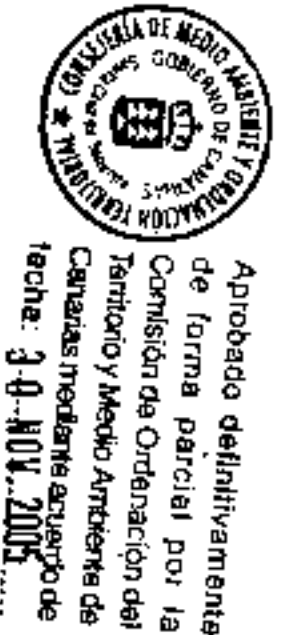
CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990) según fichas que se acompañan.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



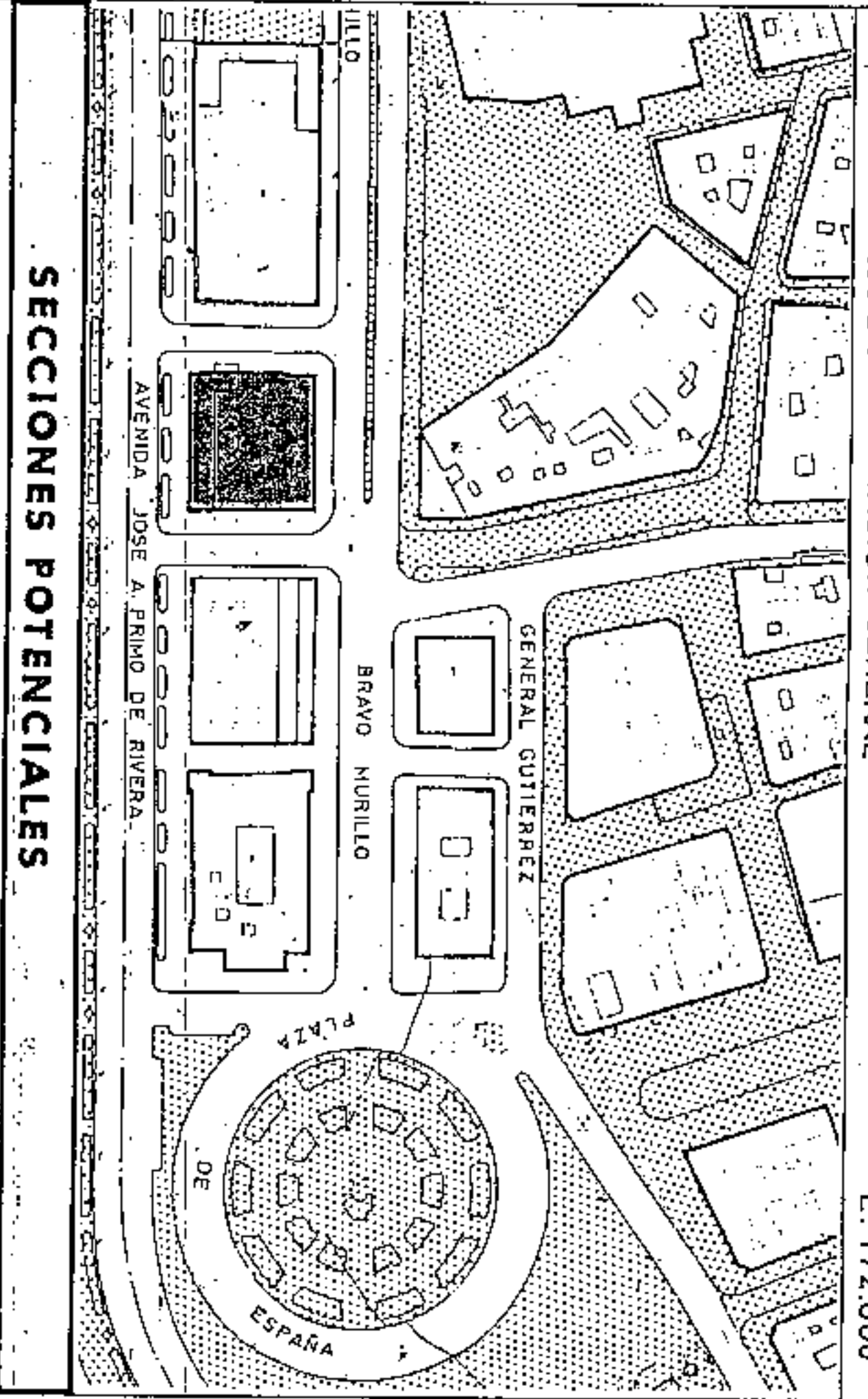
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la D.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICAL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

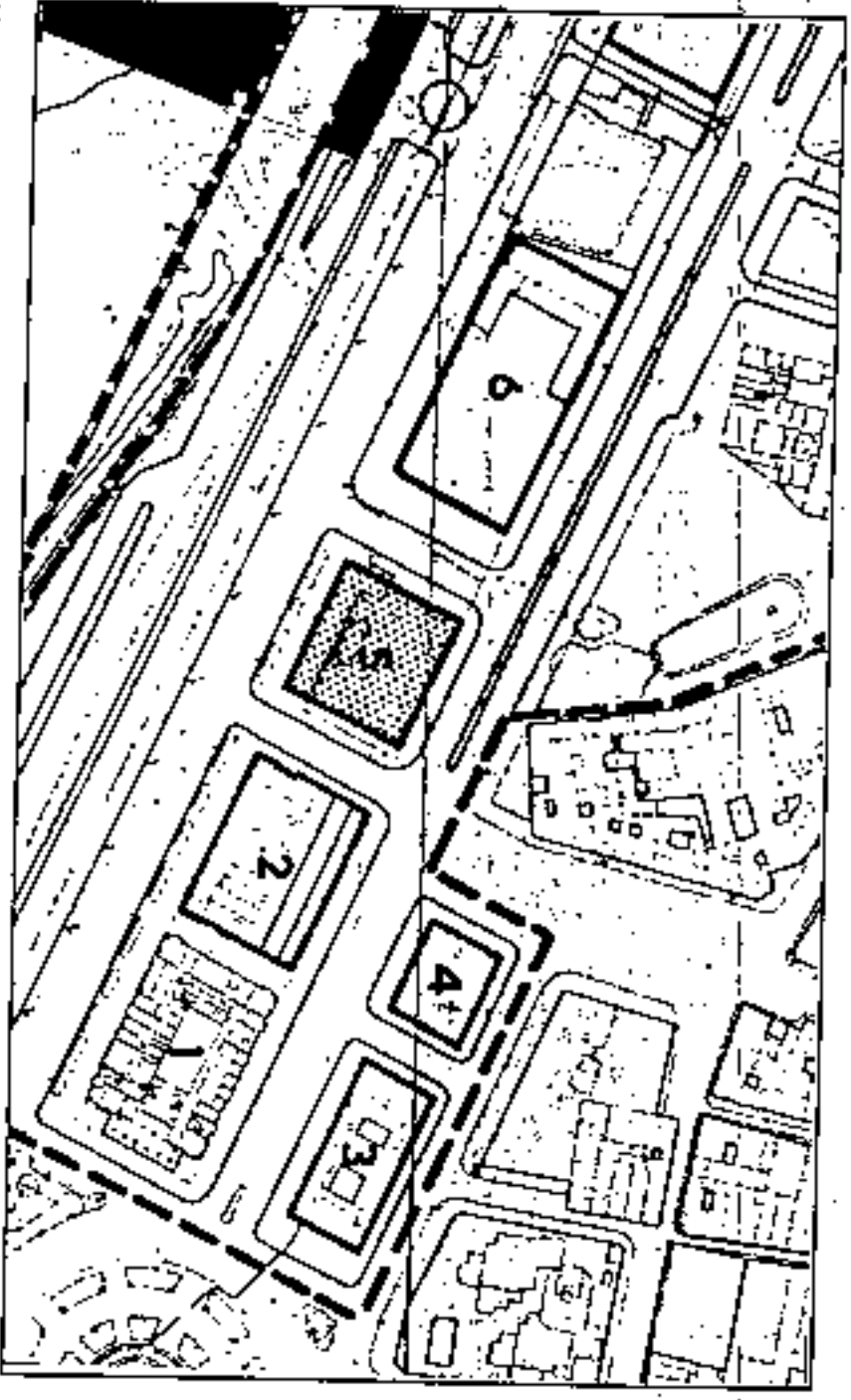
AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA No 292
 FICHA CH-27
 HOJA 2 de 2

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS
 MANZANA 15: 5 HOJA: 1/1



- Uso Característico : Residencial Hotelero / Oficinas / Admistración.
- Uso Prohibidos : Industrial.
- Tipo Edificatorio : Cerrada.
- Edificabilidad : -----
- Altura : Seis plantas, con entraxe a cornisa del Cabildo.
- Ocupación : 100 %.
- Cond. Especiales : -----



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 2005.



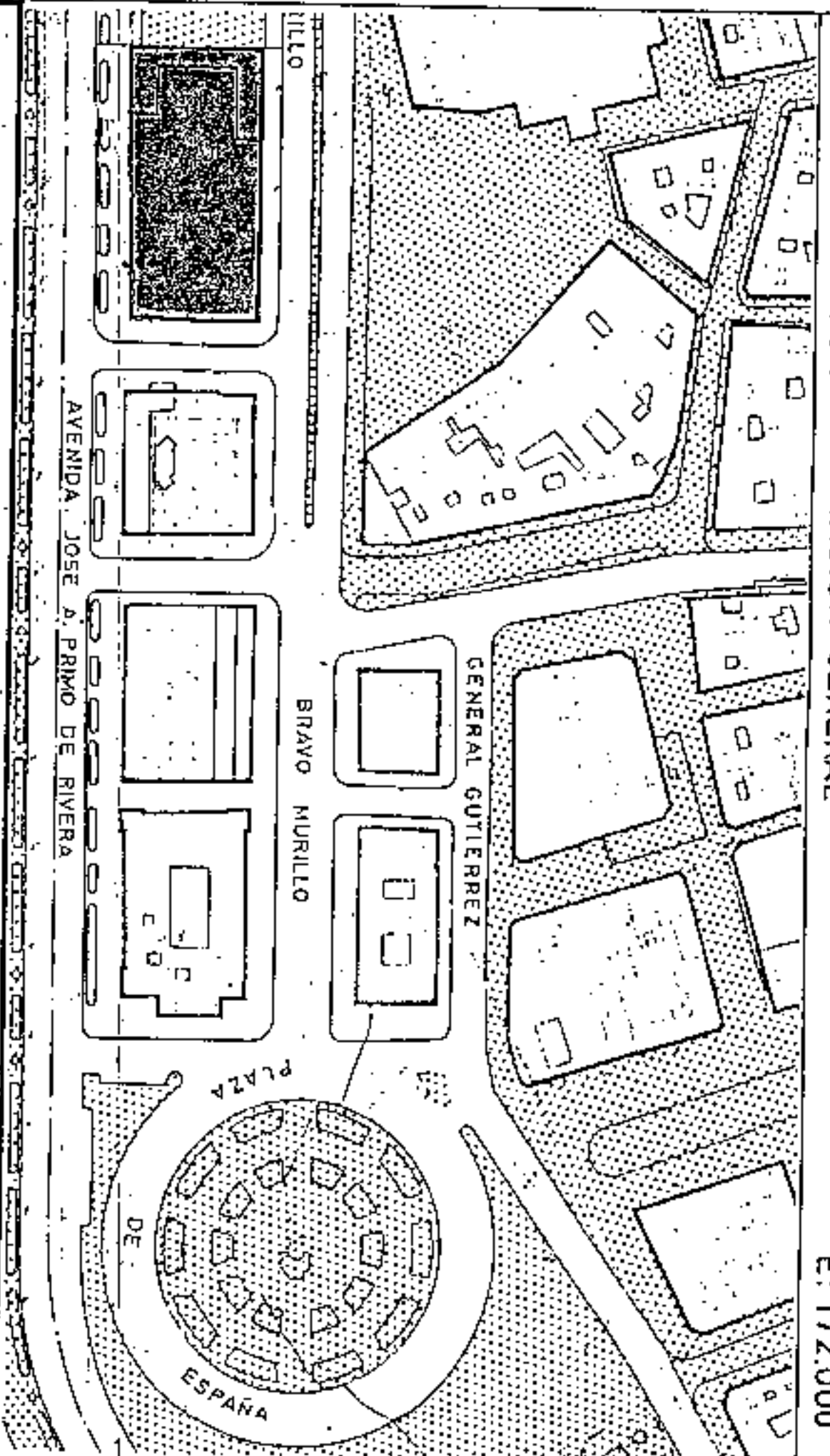
Secretaría de Gestión del Servicio de Apoyos al CAI.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Rodríguez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARTIMA

MANZANA N.
293

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

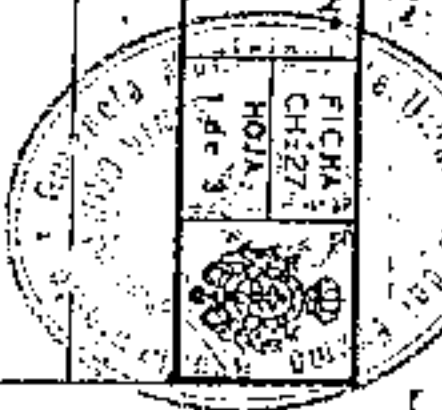


Aprobado definitivamente:
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3-B.NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la O.T.M.A. Occidental

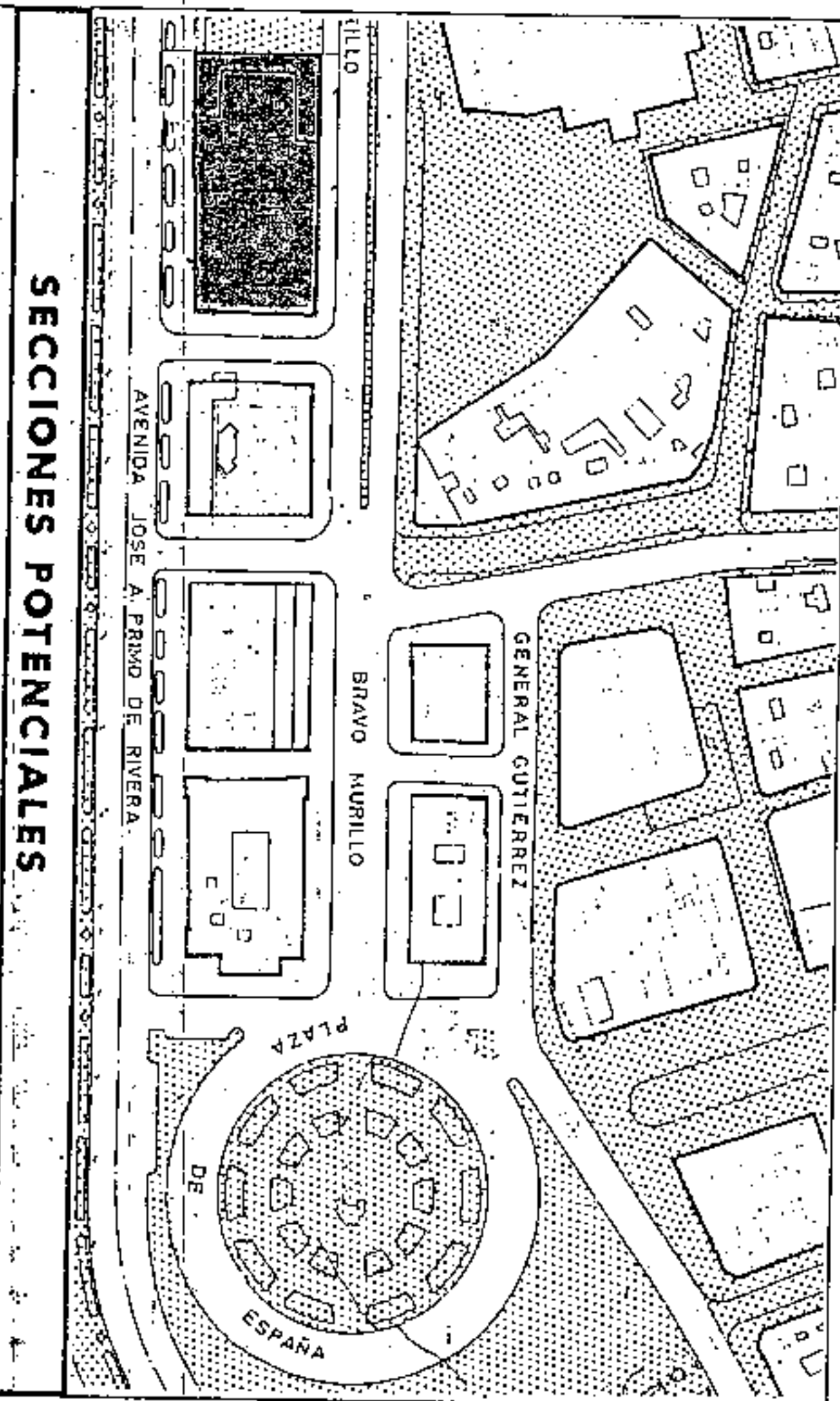
Carmen Neri Corrobles Sanchez



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA
CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N°
293

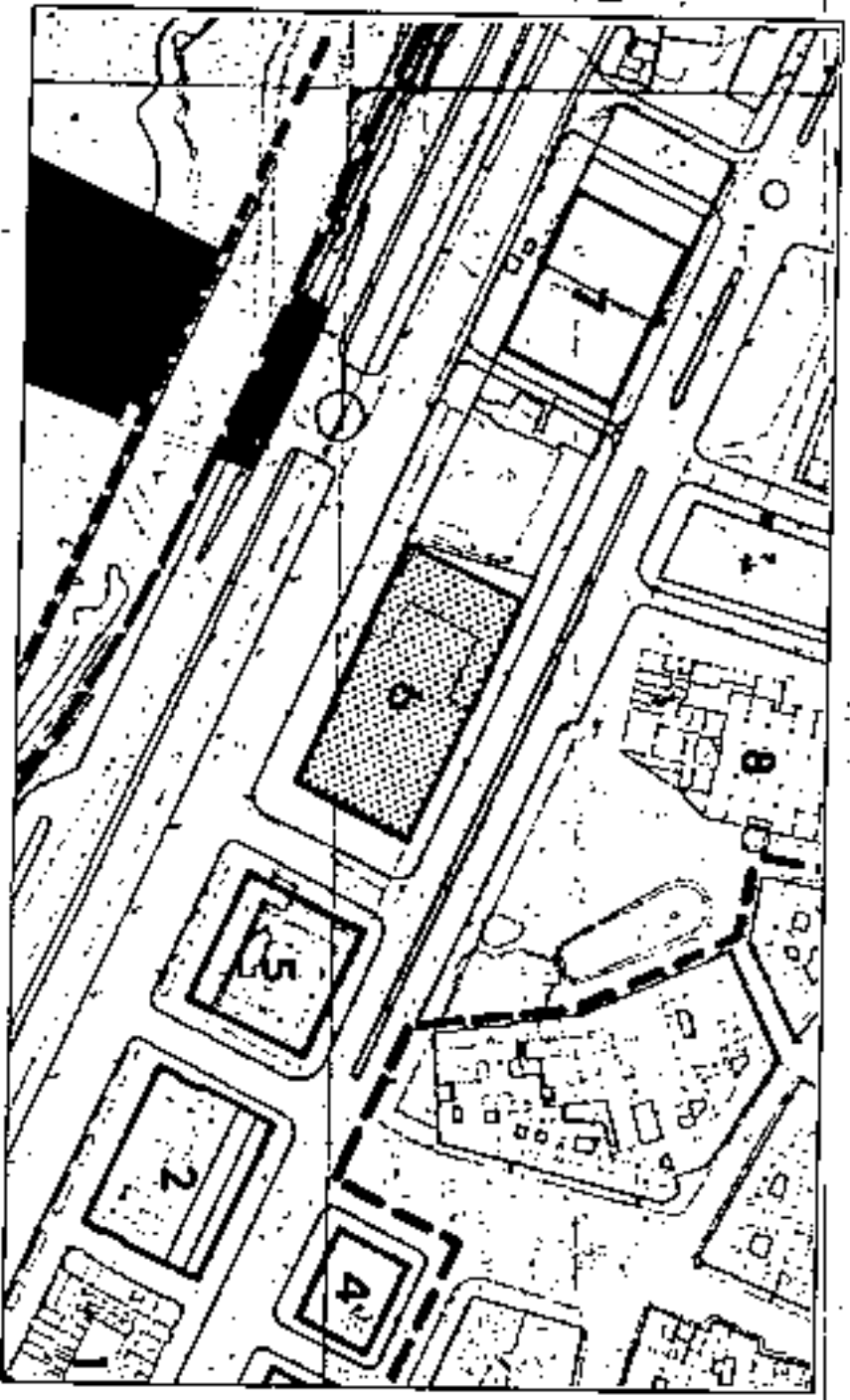
FICHA:
 CH-27
 HOJA:
 2 de 3

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS-1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA/S: 6

HOJA: 112



- Uso Característico: Oficinas / Viviendas - Coparcía en Planta Baja.
- Uso Prohibidos: Industrial.
- Tipo Edificatorio: Según hoja 2.
- Edificabilidad: Según hoja 2.
- Altura: Según hoja 2.
- Ocupación: 100 %
- Cond. Especiales: -



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: ... 30. NOV. 2005.



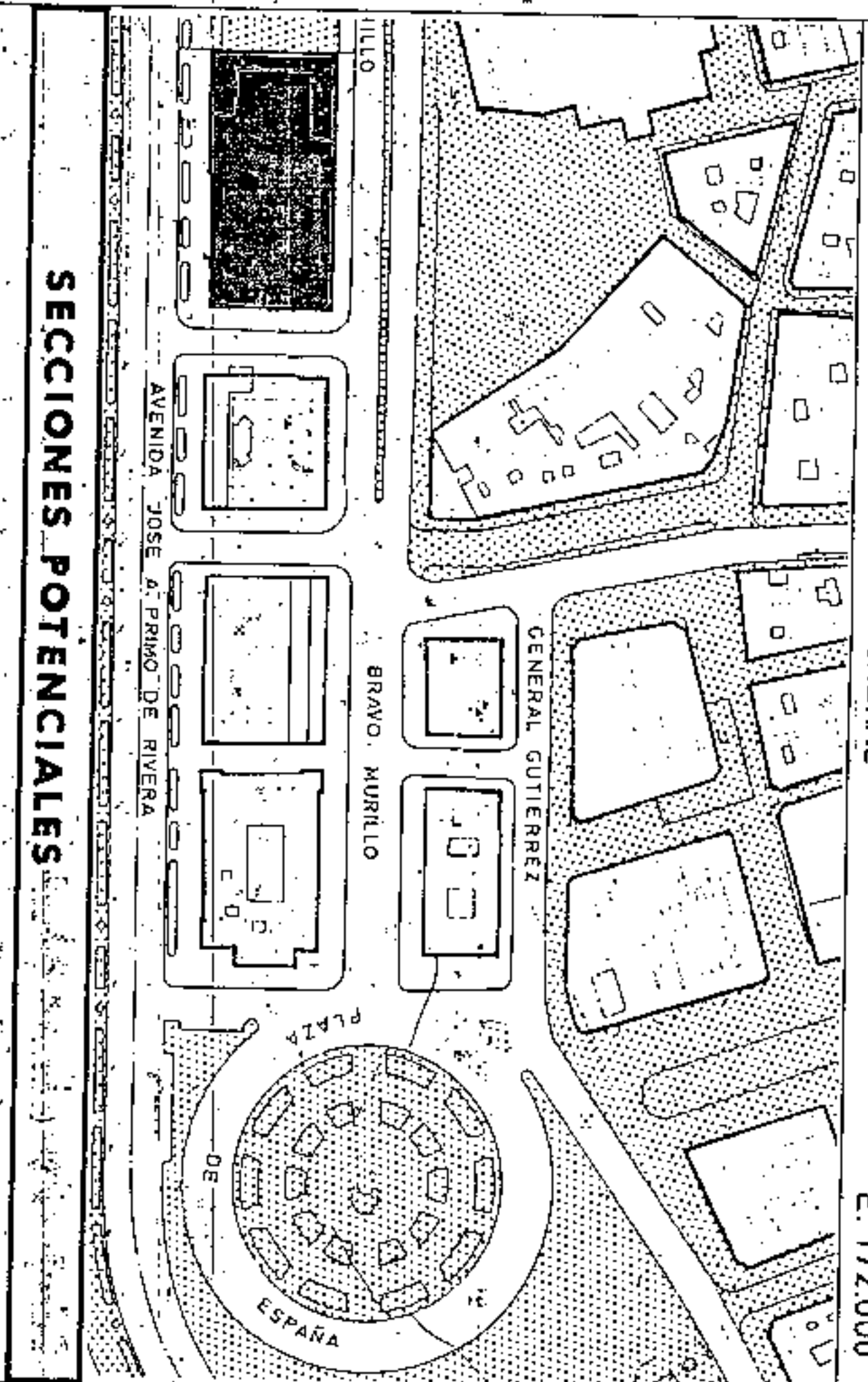
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. C. Occidental

Carmen José Cruz

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

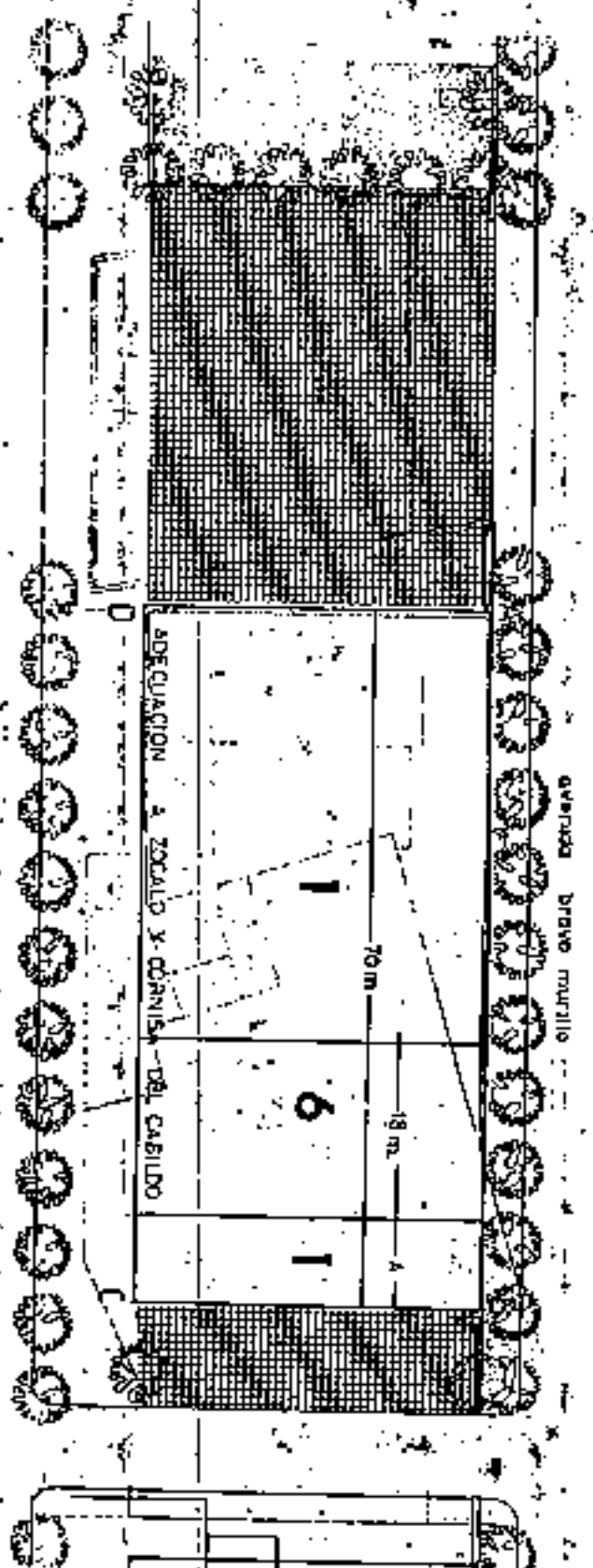
AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º
293
 FICHA
 CH-27
 HOJA
 3 de 3

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS -1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS
 MANZANA/S: 6
 HOJA: 2/2



La distancia a podrá variar entre 0 m. y 9 m.
 El número de plantas podrá resolverse con 5 plantas sobre el sótano o alternativamente con cuatro plantas. En caso de resolverse con cuatro plantas la edificabilidad en metros cuadrados es un dato fijo que será de 5.130 m², en este último caso la distancia a deberá ser de 27,75 m. La distancia a podrá resolverse con 5 plantas sobre el sótano o alternativamente con cuatro plantas. En caso de resolverse con cuatro plantas la edificabilidad en metros cuadrados es un dato fijo que será de 5.130 m², en este último caso la distancia a deberá ser de 27,75 m. La distancia a podrá resolverse con 5 plantas sobre el sótano o alternativamente con cuatro plantas. En caso de resolverse con cuatro plantas la edificabilidad en metros cuadrados es un dato fijo que será de 5.130 m², en este último caso la distancia a deberá ser de 27,75 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:3-0-AQU-2005

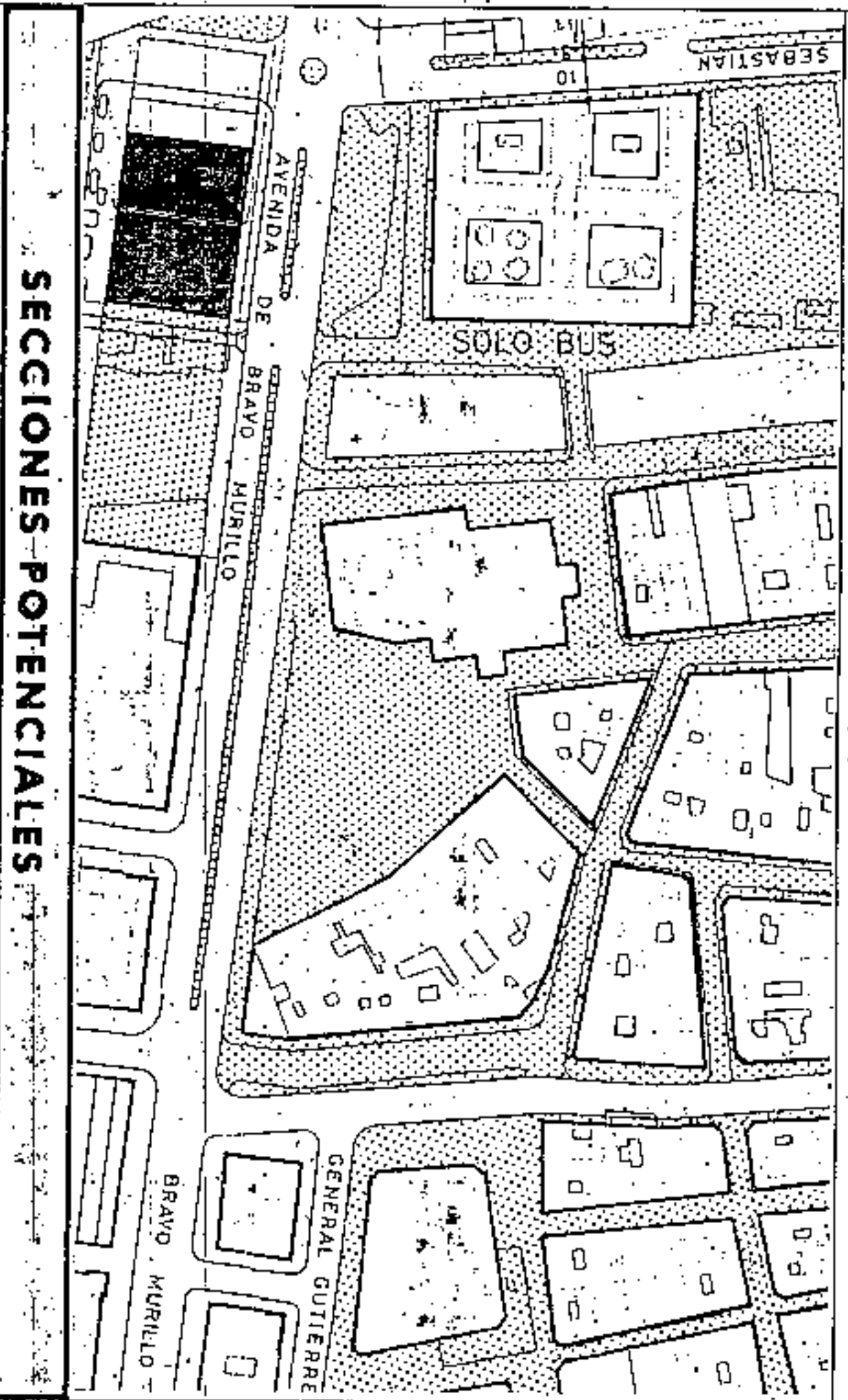


Jefe de Gestión del Servicio de Asesoría C.O. T.M.A.N.C. Occidental
 Carmen Fern Cortés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

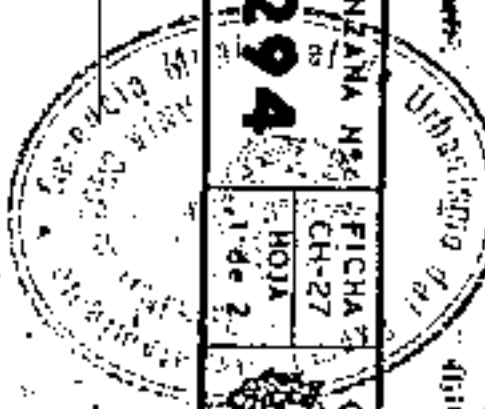
Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos" entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990) según fichas que se acompañan.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005.



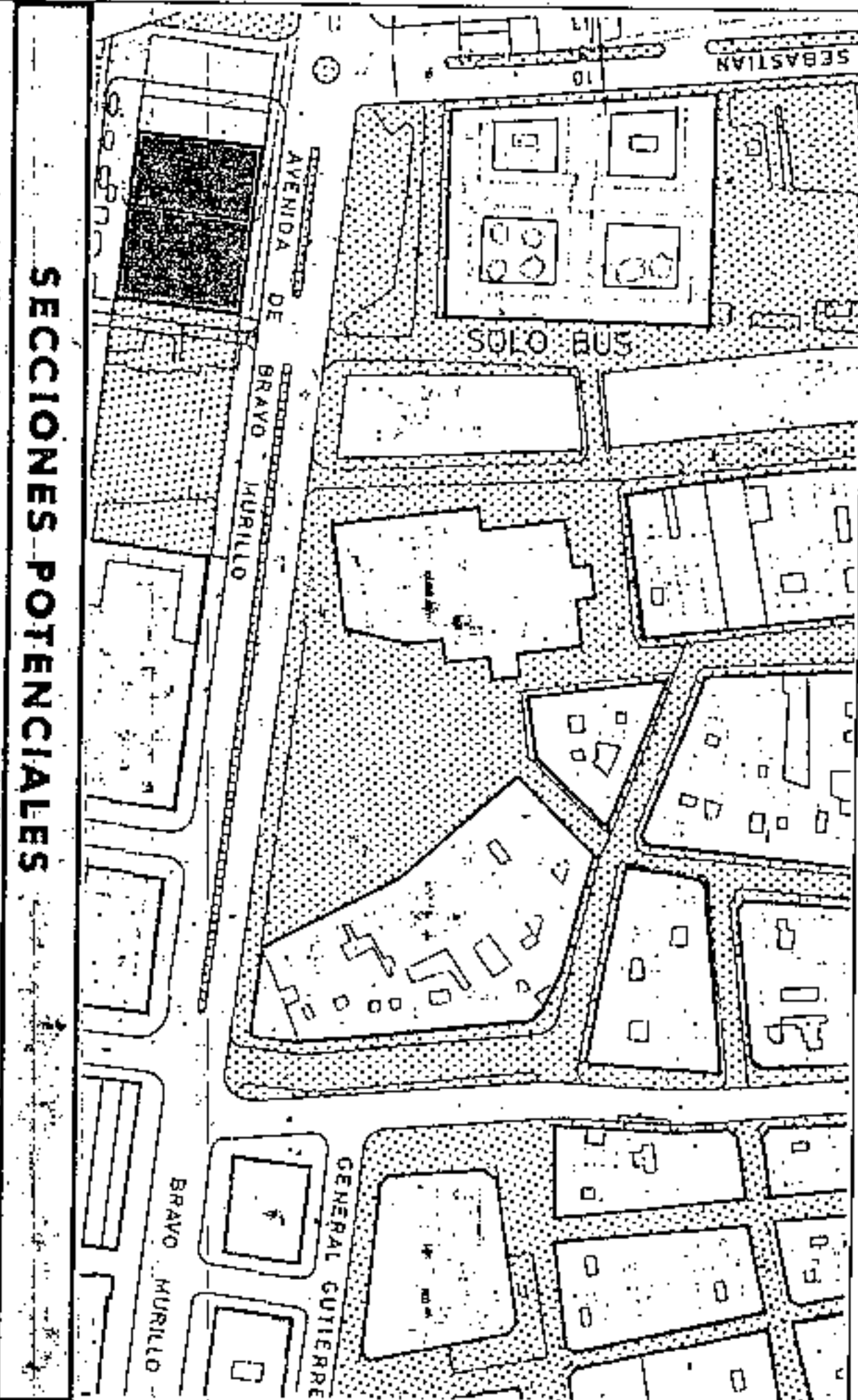
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la O.U. M.A.C. Occidental
 Carmen Nieto Cortés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL D.L. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE
 MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

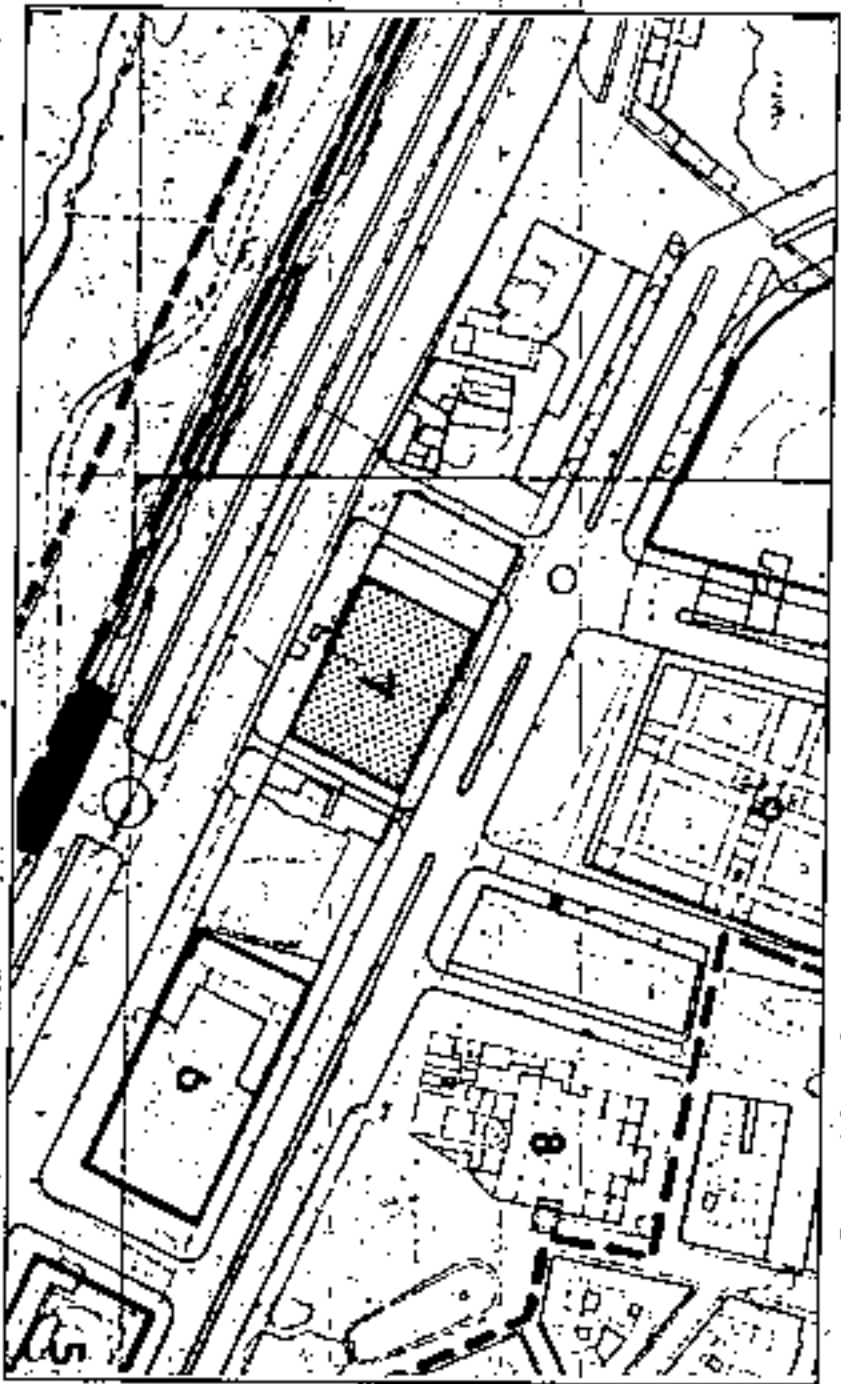
CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº
294
 FICHA CH-27
 HOJA 2 de 2

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS-1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S. 7 (Delegación de HOJA 1/1
 Hacienda)



- Uso Característico : Administración Pública.
- Usos Prohibidos : -----
- Tipo Edificatorio : -----
- Edificabilidad : -----
- Altura : Seis plantas con entrase a cornisa e Cabildo.
- Ocupación : 100 %
- Cond. Especiales : -----

Aprobado definitivamente de forma parcel por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 31.10.2005



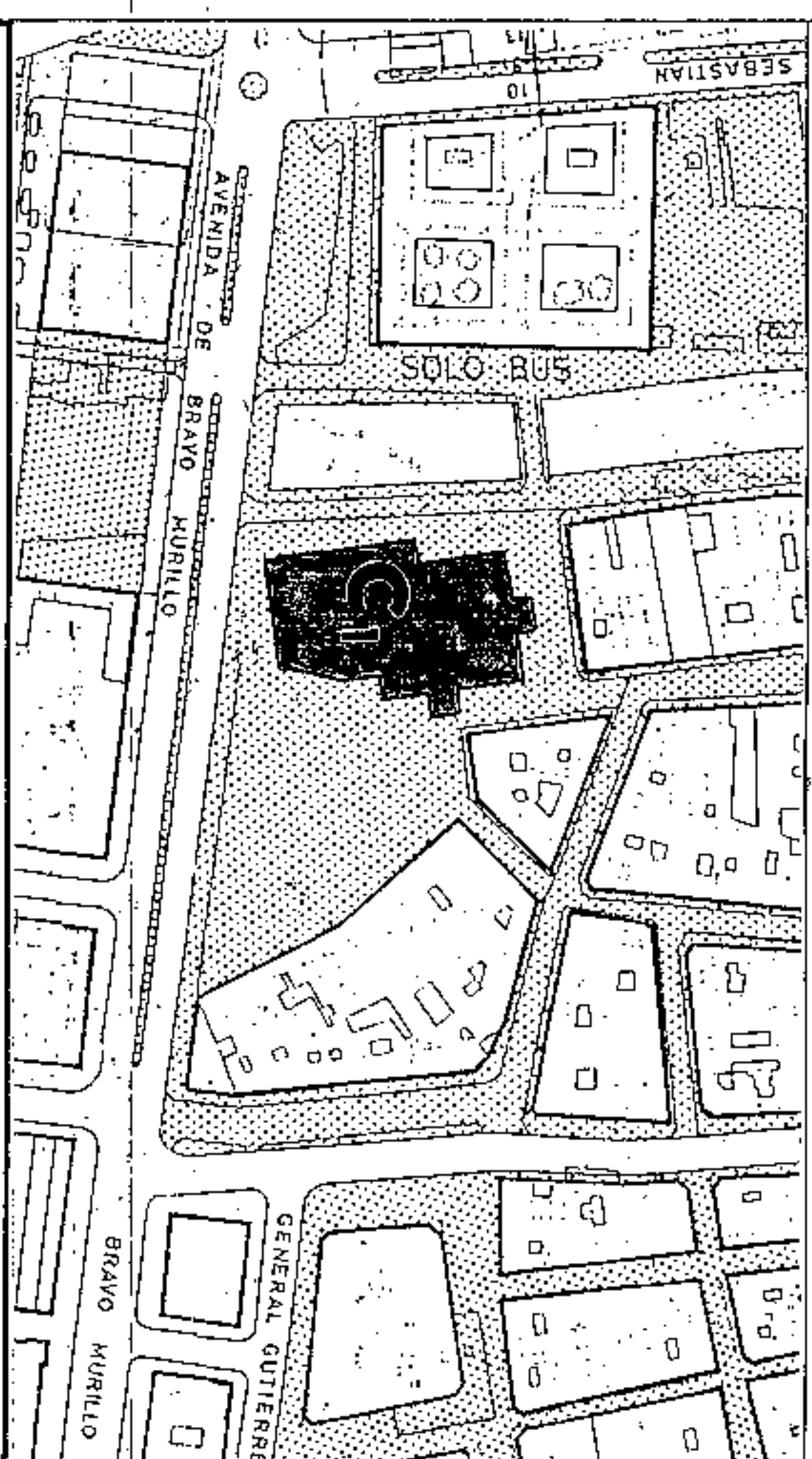
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Mari Castañeda Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA N.º
295
 FICHA
 CH-27
 HOJA
 1 de 2

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

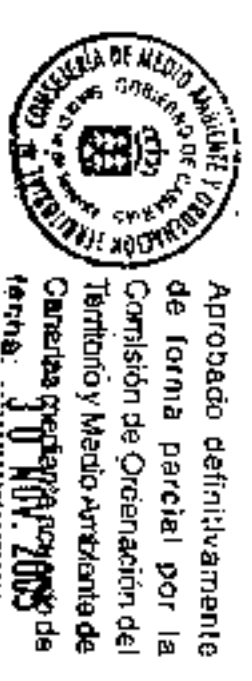
Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la Revisión del Plan Parcial-Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1
 IGLESIA DE LA CONCEPCION.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (revisión) de fecha: 30 MAR 2003



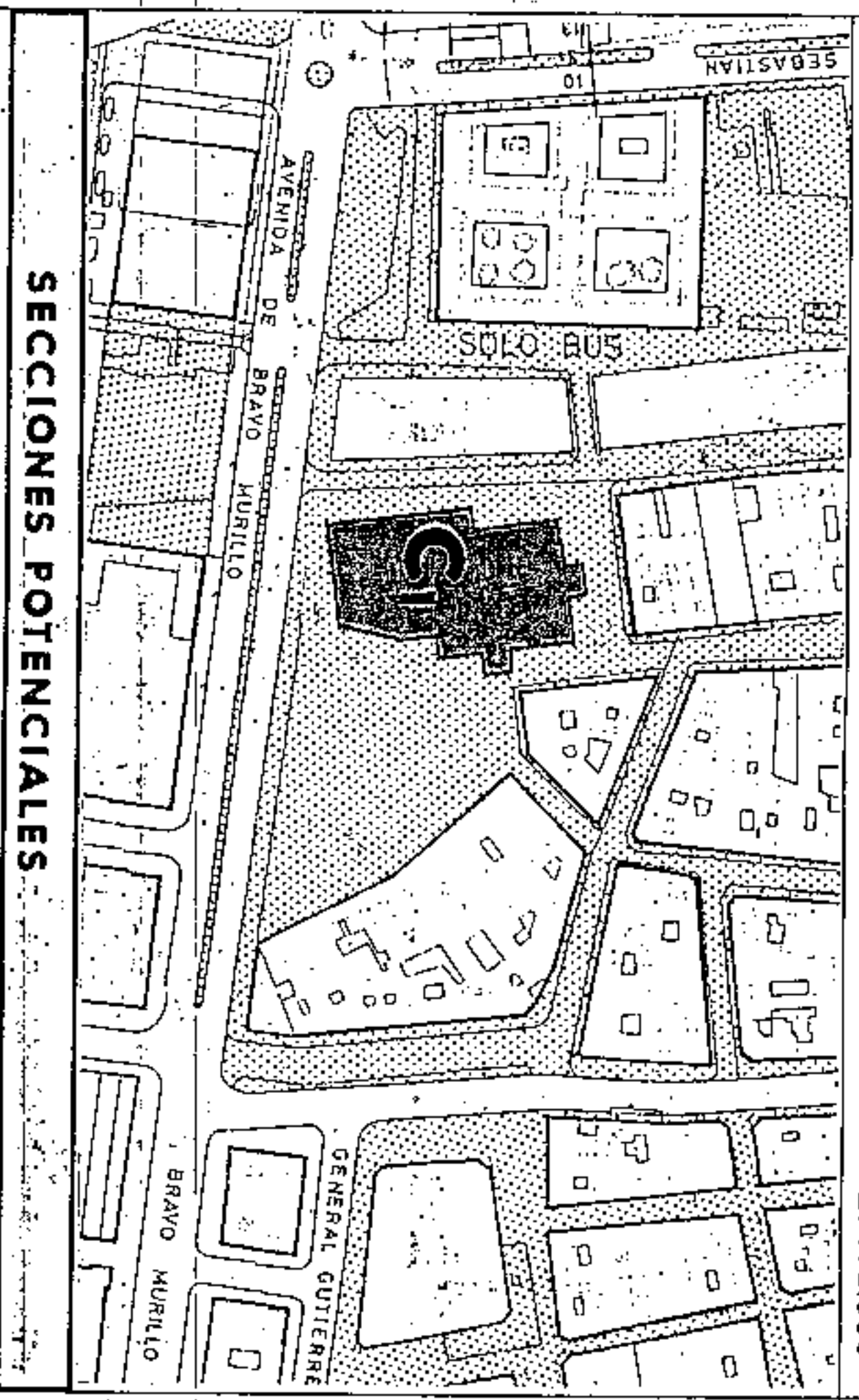
Letra de Presión del Servicio de Apoyo a la C.D.T.M.A.C Occidental

Carmen Meri Cordebes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. 92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

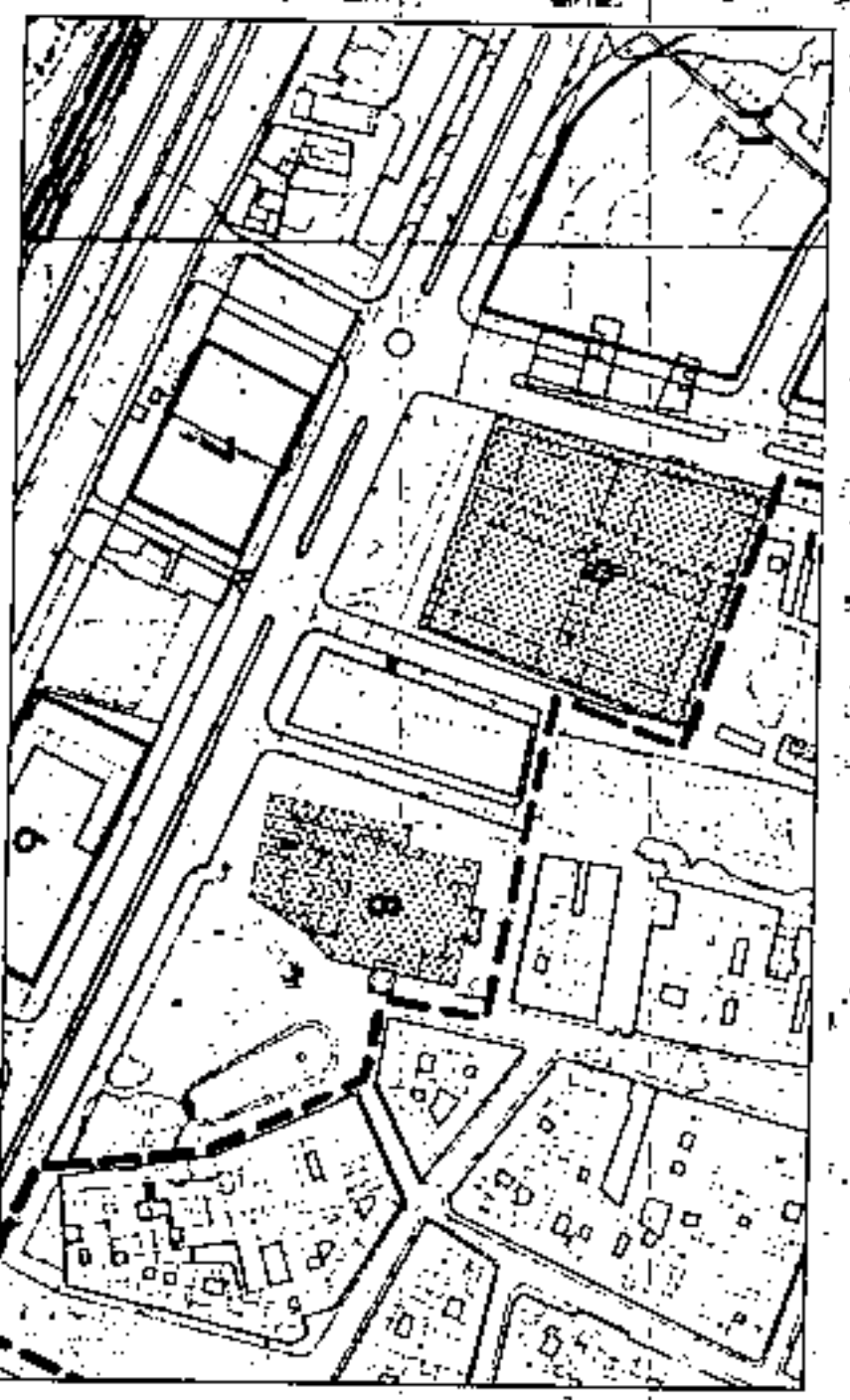
AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº 295
 FICHA ACH-27
 HOJA 2 de 2

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS
 MANZANAS: 8 Y 9
 HOJA: 1/1



- Uso Característico : Cultural en el antiguo Hospital.
Religioso en la Iglesia.
- Usos Prohibidos : Cualquiera que no sea complementario del principal.
- Tipo Edificatorio : -----
- Edificabilidad : -----
- Altura : -----
- Ocupación : -----
- Cond. Especiales : Se incluyen en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales.



Aprobado definitivamente de forma parcelar por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005

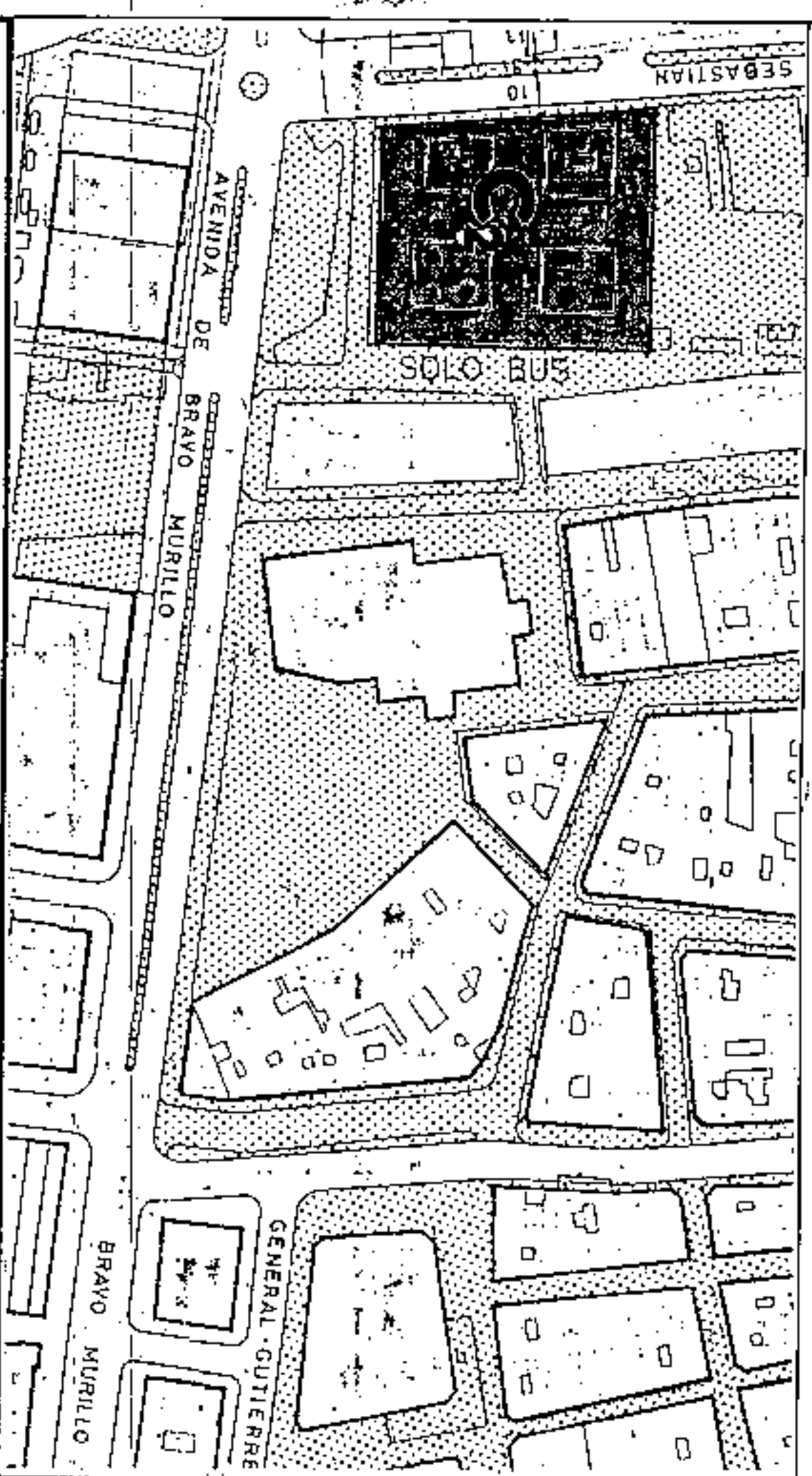


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Nari Ortíz de Guzmán

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: FACHADA MARITIMA

MANZANA N°
296.1
 FICHA CH-27
 HOJA 1 de 2

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.
 Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990) según fichas que se acompañan.

- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2 HOSPITAL DE LOS DESAMPARADOS.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30.11.2005

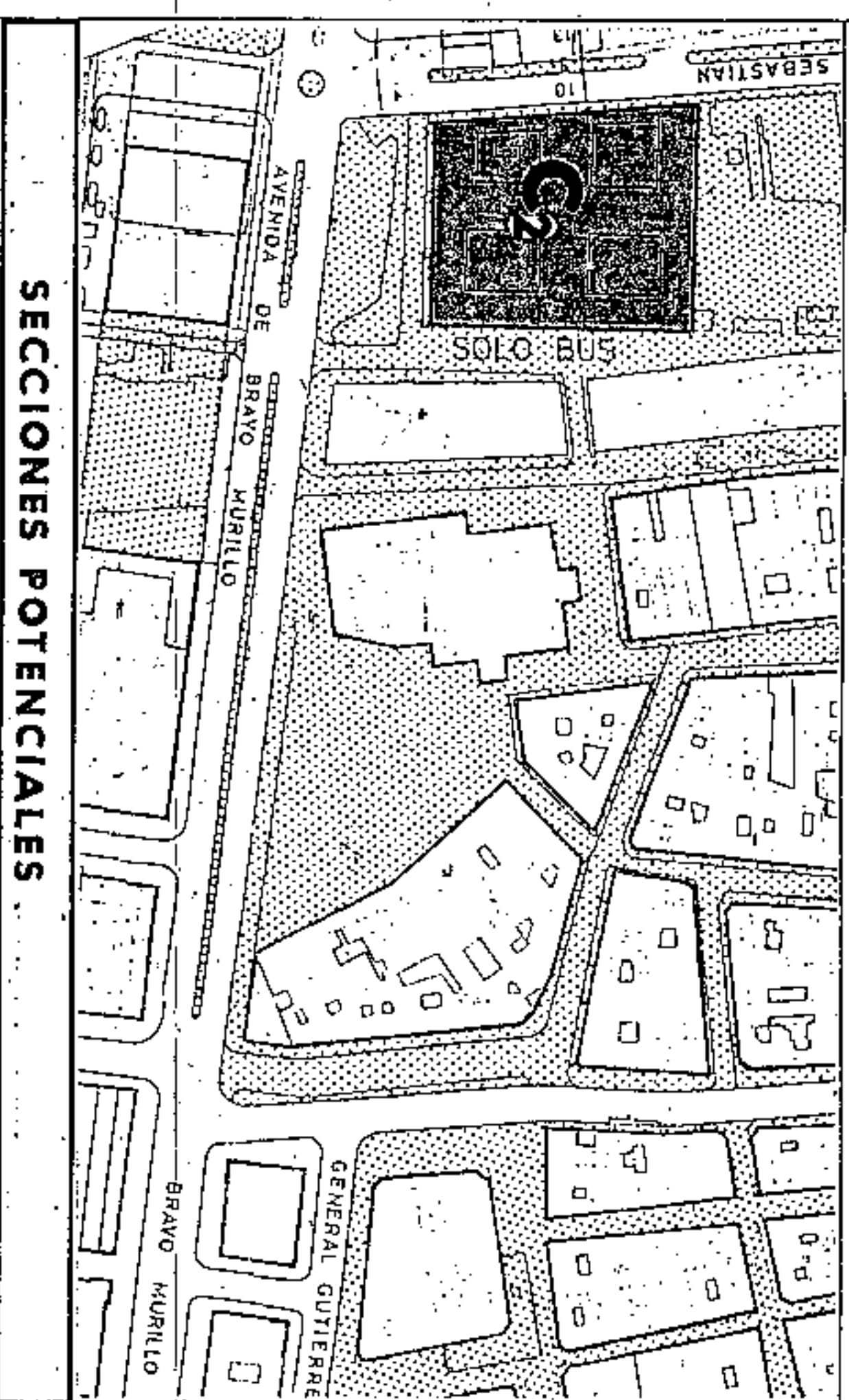


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la U.O.T.M.A. C Occidental
 Carmen Mari Gómez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICAL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : FACHADA MARITIMA

CONDICIONES NORMATIVAS

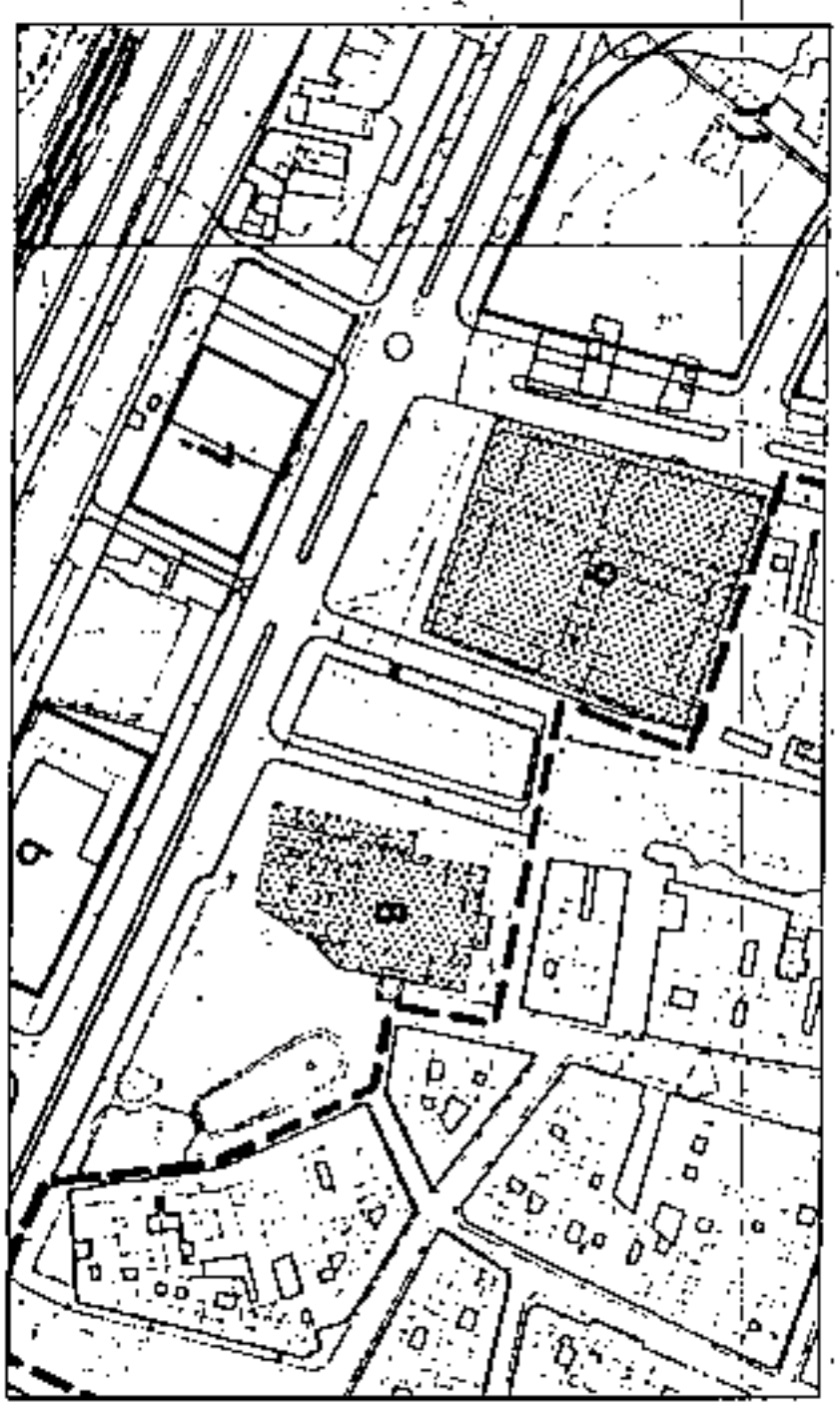
MANZANA Nº
296.1
 FICHA Nº
 CH-27
 HOJA Nº
 2 de 2

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA/S: 8 y 9

HOJA: 1/1



Uso Característico : Cultural en el antiguo Hospital.
 Religioso en la Iglesia.

Usos Prohibidos : Cualquiera que no sea complementario del principal.

Tipo Edificatorio :
 Edificabilidad :
 Altura :
 Ocupación :

Cond. Especiales : Se incluyen en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 30 NOV 2005

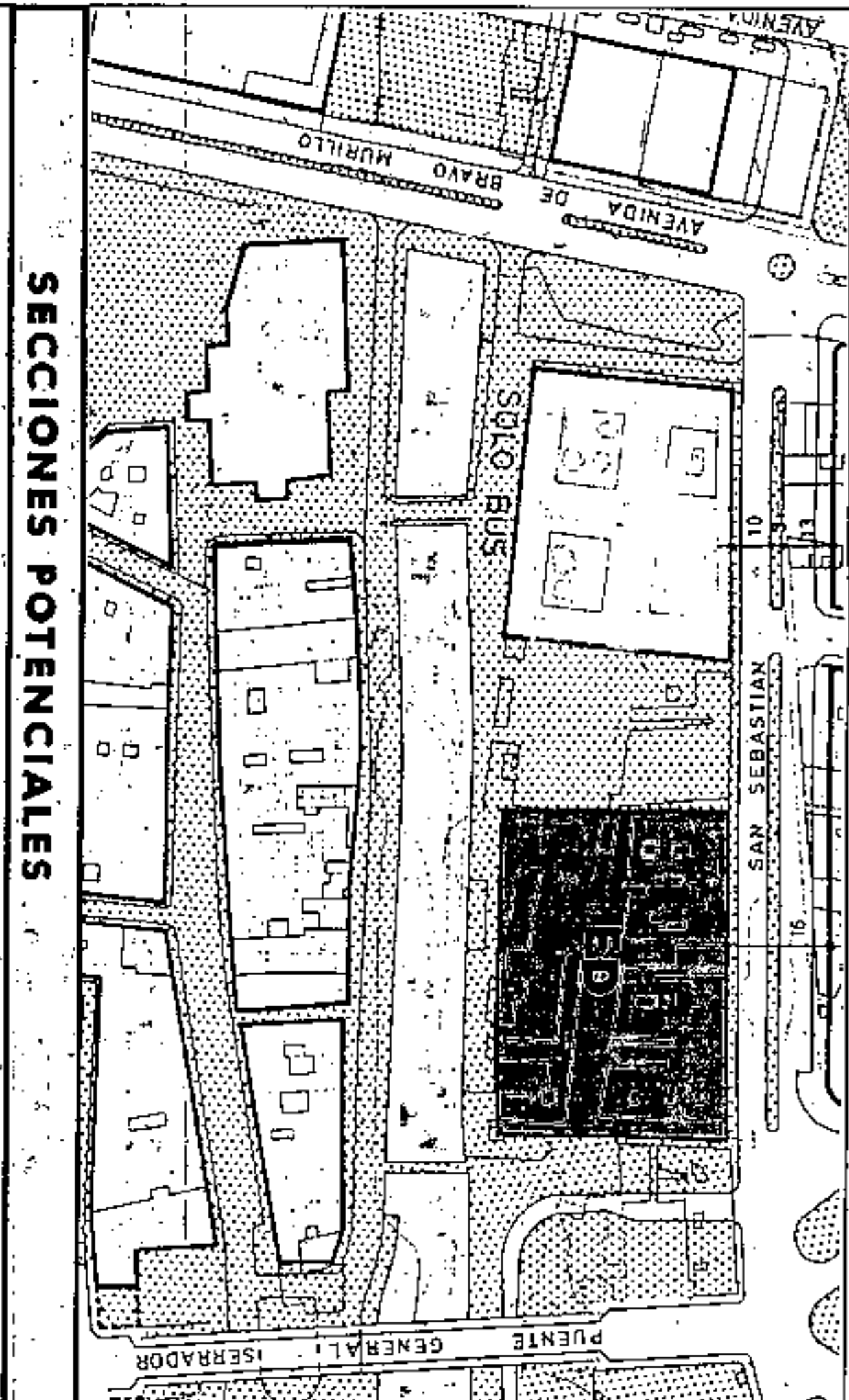


Letra de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 D. Manuel María Fernández Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº 296.2
 FIGURA CH-28
 HOJA 1 de 2

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Se concretarán mediante un Estudio de Detalle con los siguientes parámetros de referencia:

- Dotar al Programa de Necesidades del Conjunto de un lenguaje arquitectónico capaz de integrarse satisfactoriamente entre los edificios públicos e históricos de su entorno (Mercado, Puente Serrador, Hospital e Iglesia de la Concepción).
- Asegurar la correcta inserción de las nuevas edificaciones al Conjunto Histórico del antiguo Hospital (Museo) y de la Iglesia de la Concepción.

Instrucciones:

- Todas las fachadas de la edificación se entenderán como principales, dotándoseles de una estructura compositiva clara y sencilla, válida por sí misma expresiva de su carácter de edificio singular, sin concesiones organicistas al Programa de Necesidades. En particular se extremará la calidad de diseño de las fachadas con más amplia perspectiva urbana, esto es, las orientadas hacia el Centro Histórico y hacia el Puente.
- La edificación se situará predominantemente alineada con la Calle San Sebastián y sobre un zócalo o podium de piedra natural relacionado compositivamente con los muros del Barranco de Santos.
- La ocupación que aparece en los planos y fichas de ordenación es meramente indicativa, el Estudio de Detalle desarrollará este aspecto.
- La plataforma inferior al nivel de la calle de Ribera estará profusamente arbolada con árboles de gran porte, preferiblemente laureles de India.



Aprobado definitivamente en forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 9 0-MAY-2003



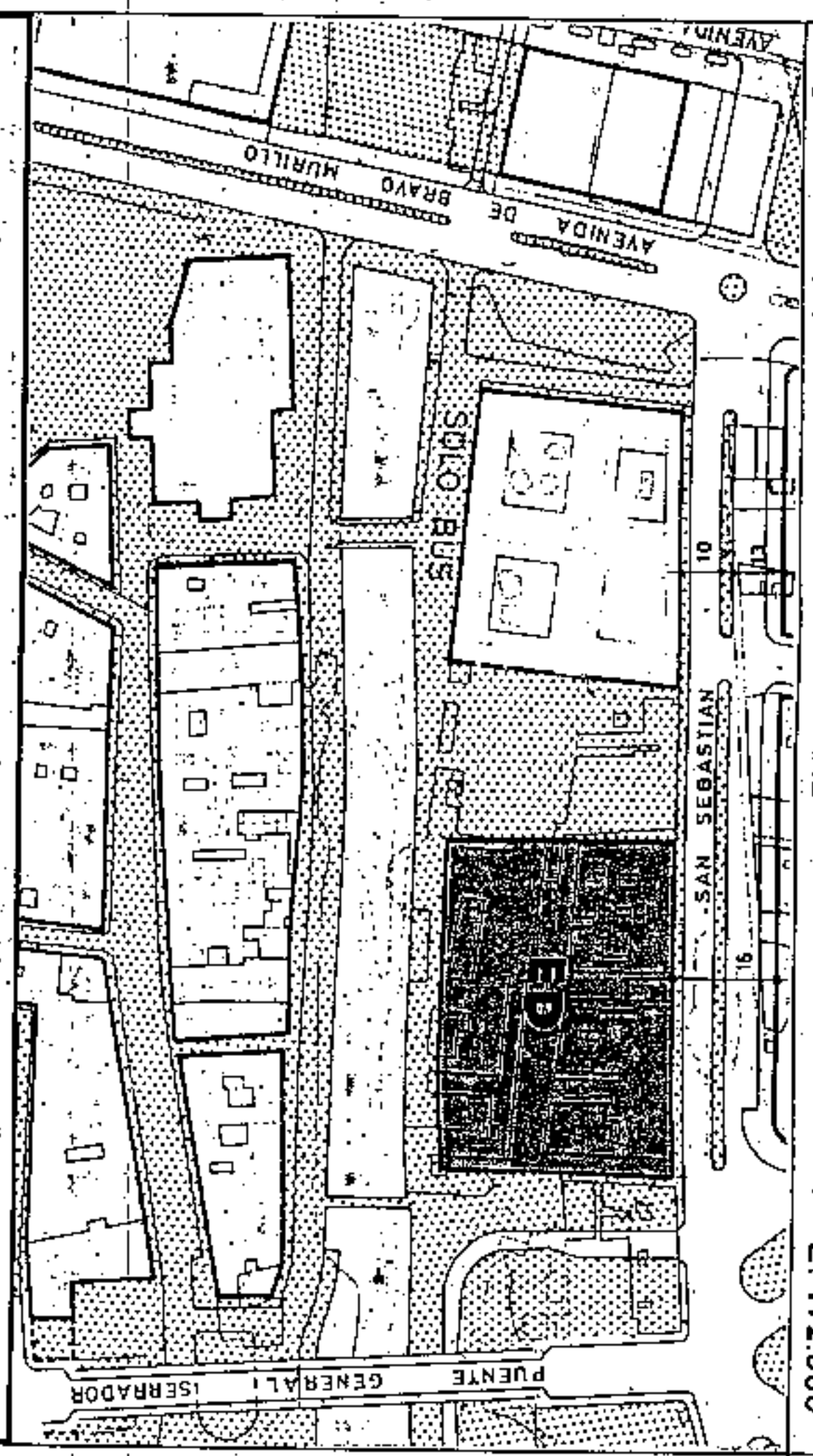
Jefa de Gabinete del Servicio de Asesoría Jurídica de la C.D.S.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO : CENTRO HISTORICO
AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

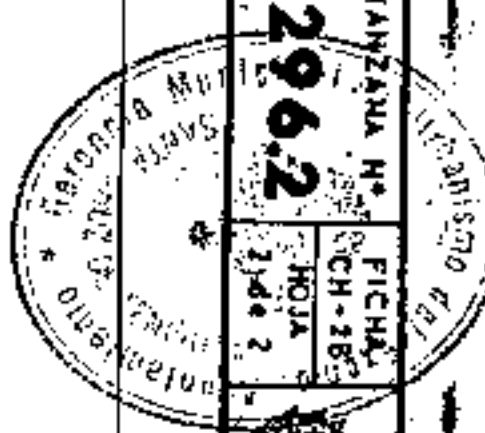
1) Potenciar la imagen de frescor y sombra asociada al tratamiento del Barranco como Jardín Urbano.

2) Aumentar la profundidad del campo visual, filtrando el impacto de la nueva edificación respecto a la Iglesia de la Concepción.

La edificabilidad máxima sobre rasantes será de 16.200 m²C, que se desglosarán de la siguiente forma:

Equipo Comunitario: 5.400 m²C.
 Residencial: 10.800 m²C.

HANZANA Nº 296.2
 FICHA CH-18
 HOJA 2 de 2



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 10. NOV. 2005.



Jefe de Área del Servicio de Apoyos C.O. T.M.A.S. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-82 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

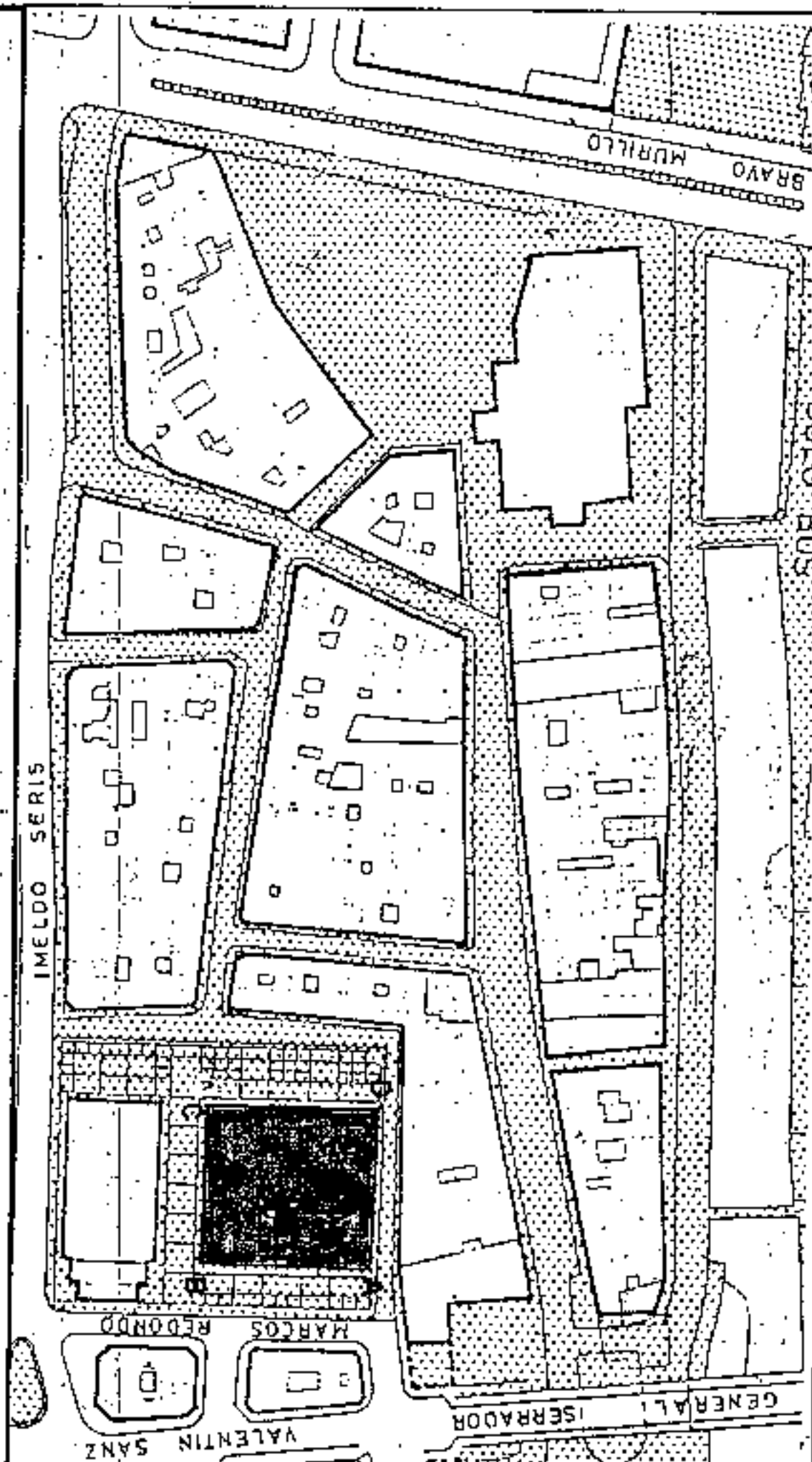
AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº 297
 FICHA CH-18
 HOJA 3

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. MARCOS REDONDO

TRAMO : AB.
 SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. SANTO DOMINGO

TRAMO : BC.
 SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

PLAZA ISLA DE LA MADERA

TRAMO : CD.
 SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. MIRAFLORES

TRAMO : DA.
 SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1
 ANTIGUO MERCADO.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias el día 30 de Noviembre de 2003.



Jefe de Área del Servicio de Apoyos a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Meri Rodríguez Sánchez

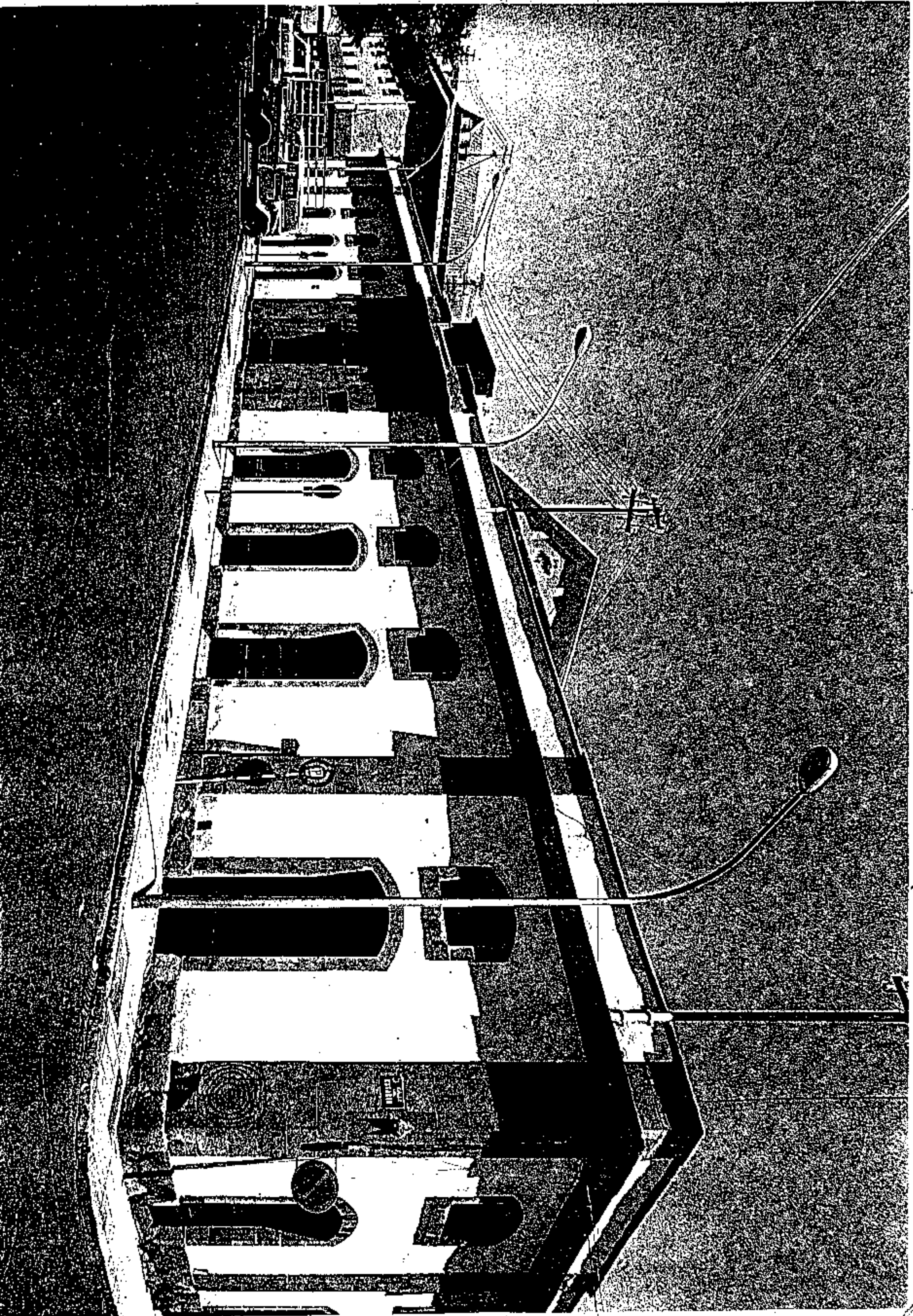
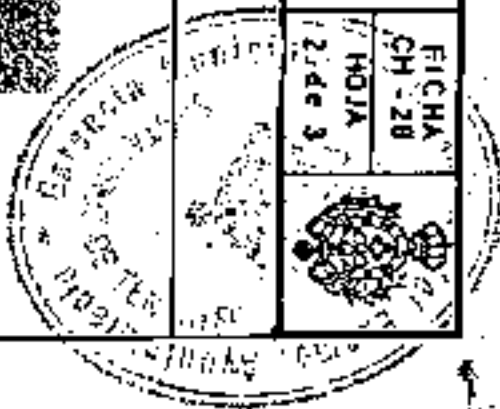
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-82 Y ADAPTACIÓN BÁSICAL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

FOTOGRAFIA RECOVA VIEJA

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA N°
297

FICHA
 CH - 28
 HOJA
 12 de 3



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3.0.NOV.2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo la C.O.T.M.A.C. Occidental

Garmen Neri Cordobés Sánchez

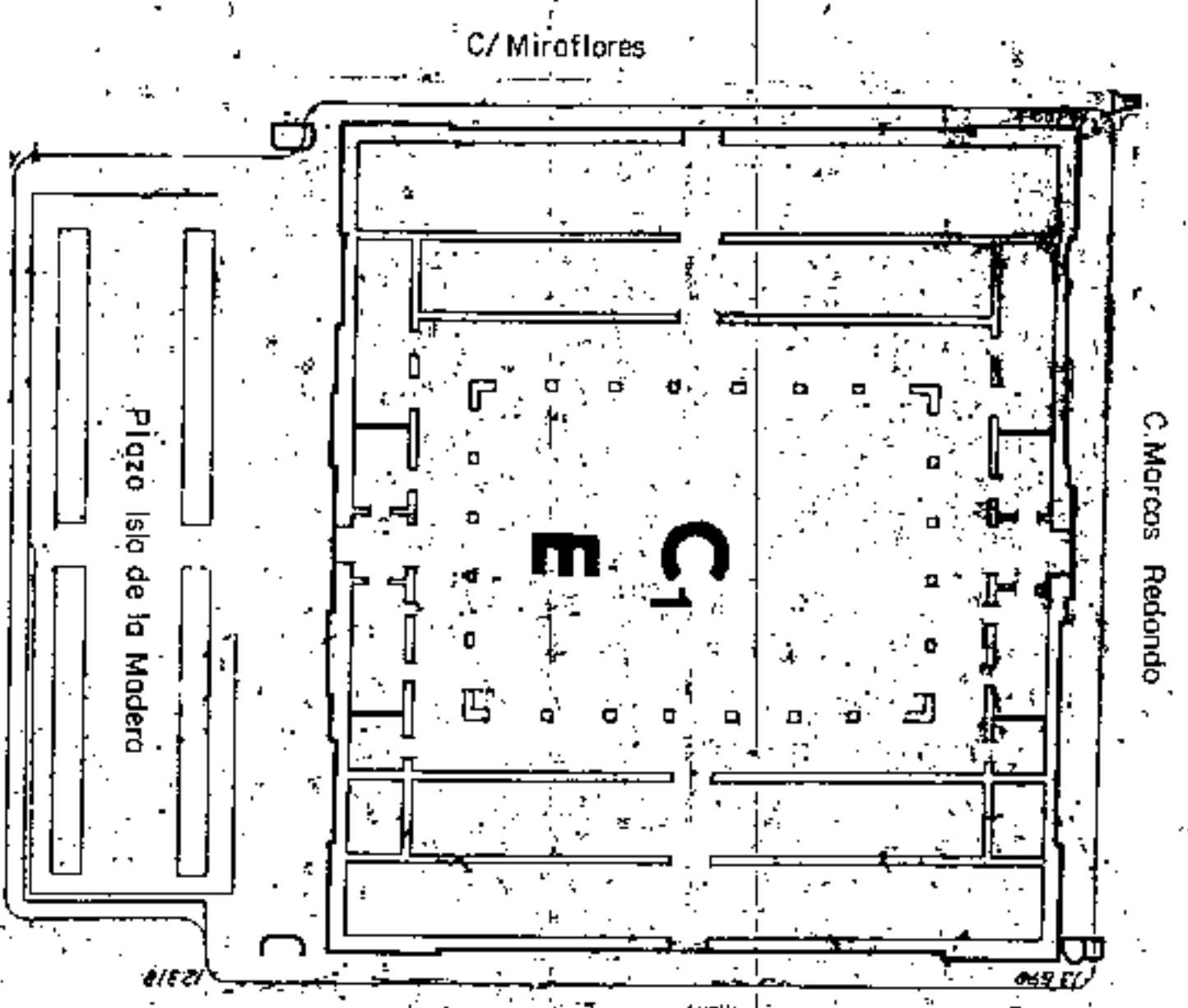
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA N.º
297
 FICHA CH-28
 HOJA 3 de 3

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

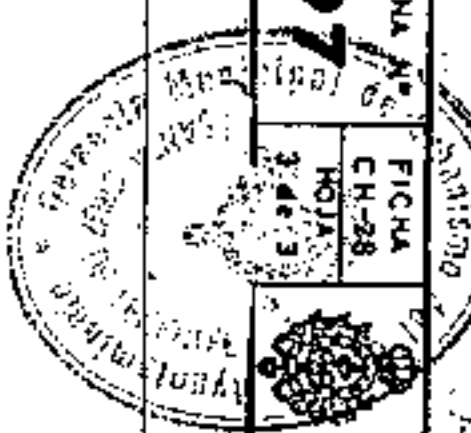
E: 1:1.500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobes Sanchez

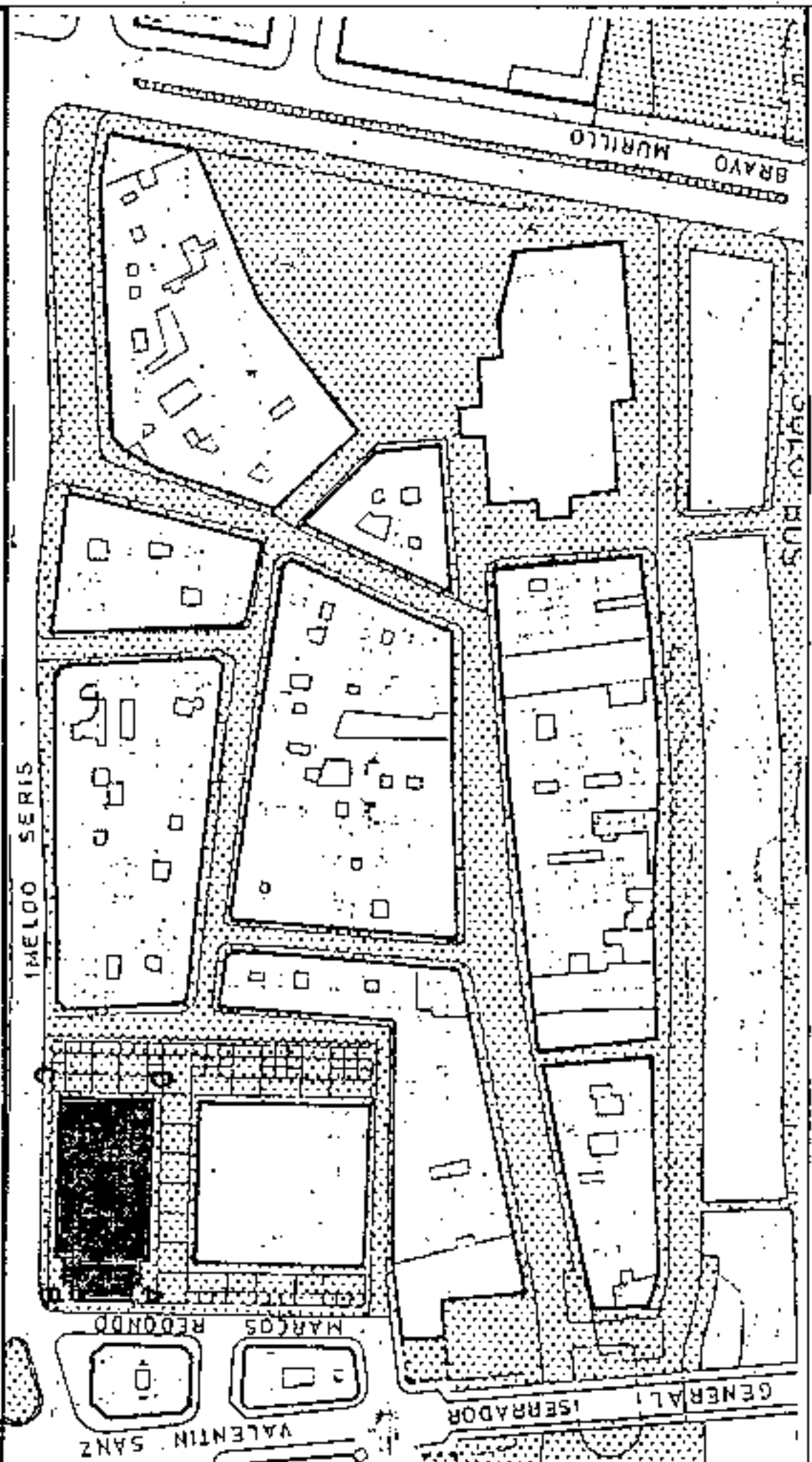


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA N.º
298
 FICHA CH-29
 HOJA 1 de 2

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. MARCOS REDONDO

TRAMO : AB.
 SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. IMELDO SERIS

TRAMO : BC.
 SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

PLAZA ISLA DE LA MADERA

TRAMO : CD.
 SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. SANTO DOMINGO

TRAMO : DA.
 SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

TEATRO GUIMERA.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30.11.2003.



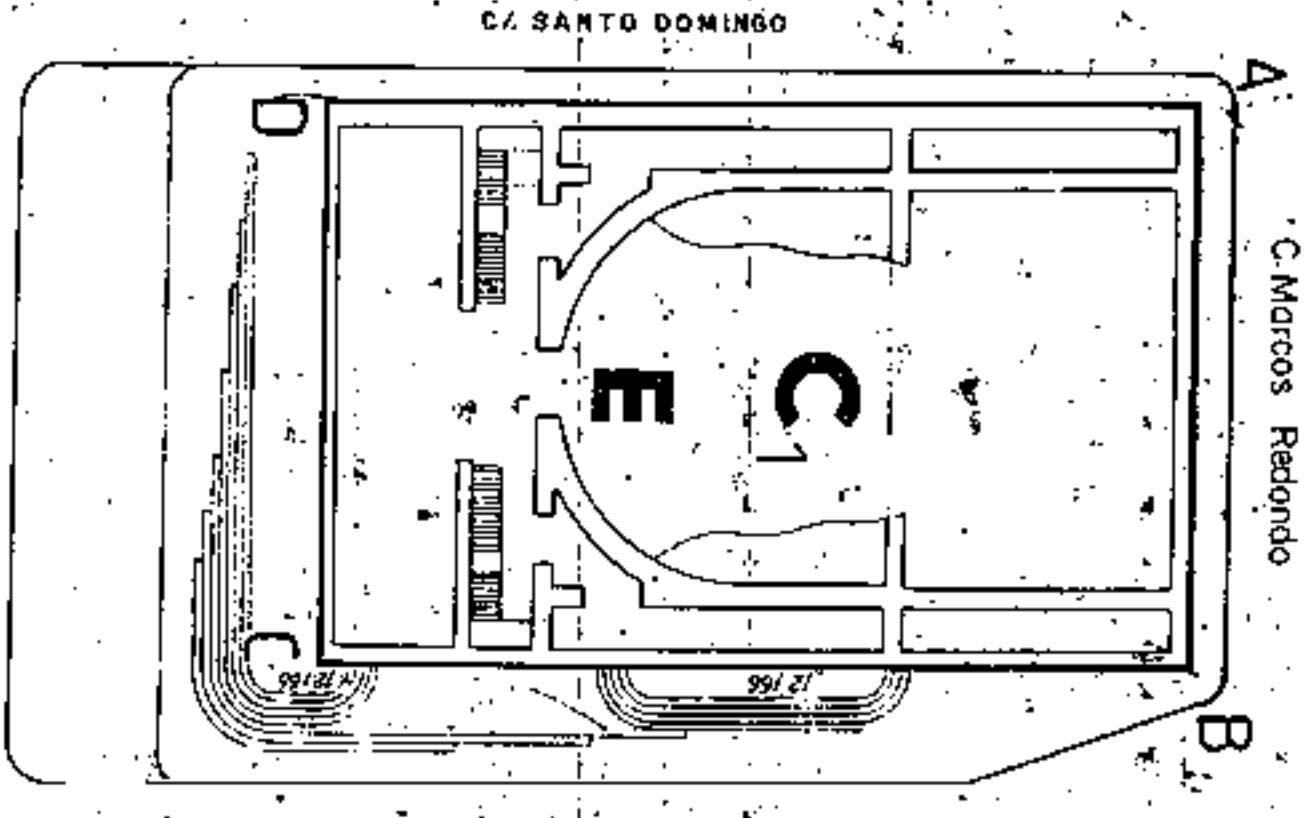
Letra de Apoyación del Servicio de Apoyo a la D.O.U.M.A.C. Occidental
 Carmen Mari Cordero Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA N.º
298
 FICHA
 CH-28
 HOJA
 2 de 2

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30. NOY. 2003.



Acta de Sesión del Batibio de
 Apoyo a la S.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Nieto Cortés Sánchez

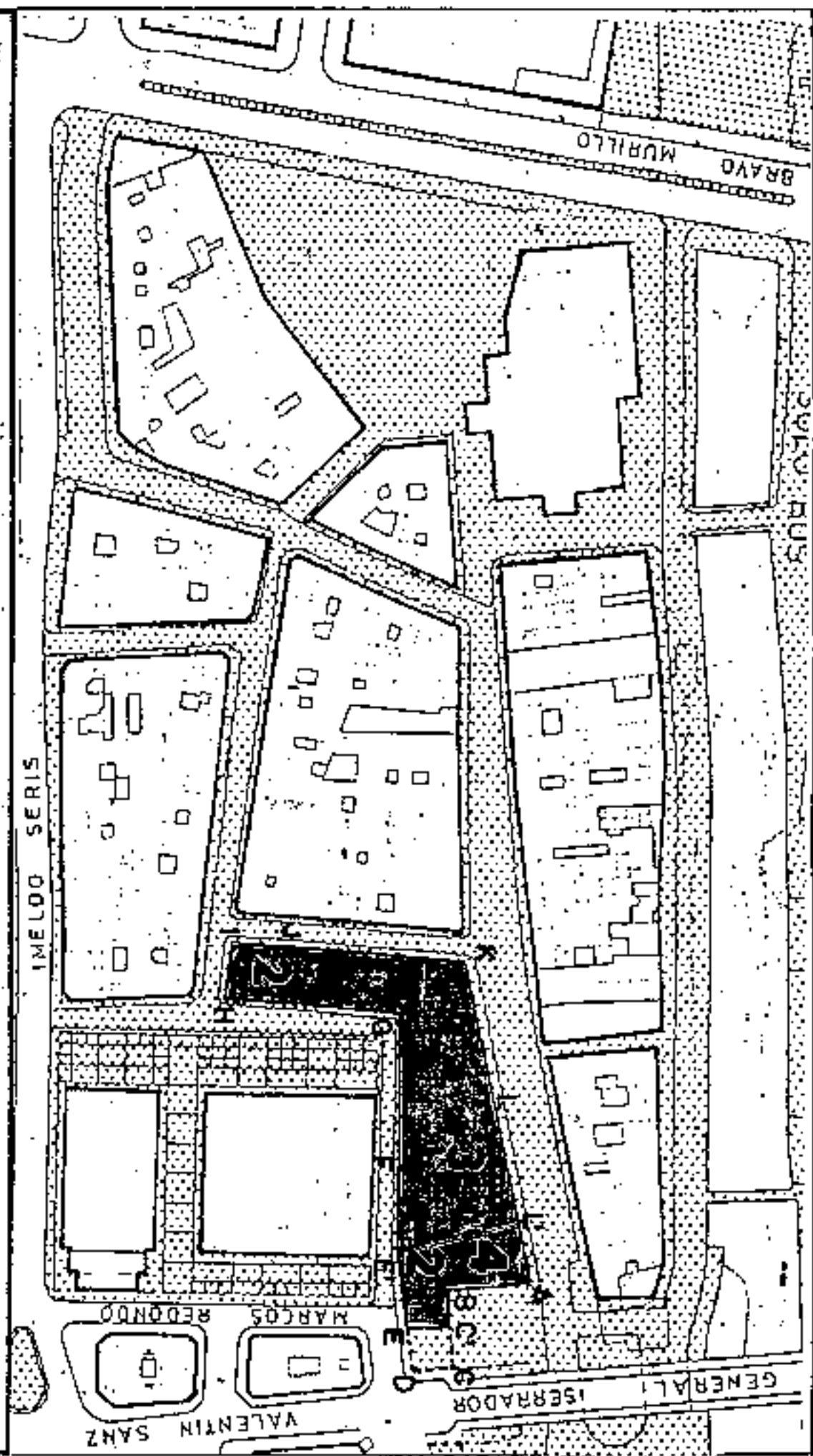
Se permite la ampliación del teatro por su parte posterior, ocupando parte de la vía pública, para permitir su adecuación a las necesidades actuales de este tipo de edificaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| | |
|-------------------------------|------------------|
| V/OE/C | |
| OF/C | |
| OF/C | |
| OF/C/G | C/ DGUEZ. AFONSO |
| SECCION A | |
| ARM = enrase q cornisa | |
| OF/C | |
| OF/C/G | C/ DGUEZ. AFONSO |
| SECCION B | |
| ARM = rosante Puente Serrador | |

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PUENTE SERRADOR

- TRAMO : AB-BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : C'E-CD.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados/no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplementos = 0-mts.

C. MIRAFLORES

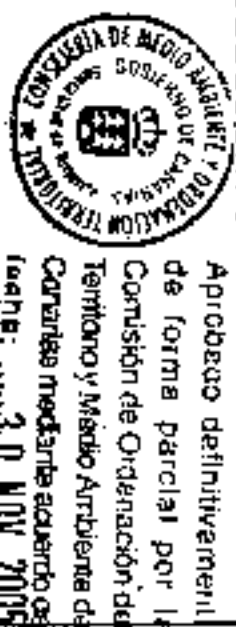
- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : B.
- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- TRAMO : FG.
- SECCION POTENCIAL : C.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAZA ISLA DE LA MADERA

- TRAMO : GH.
- SECCION POTENCIAL : D.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Santa Cruz de Tenerife el día 30 de Noviembre de 2005.

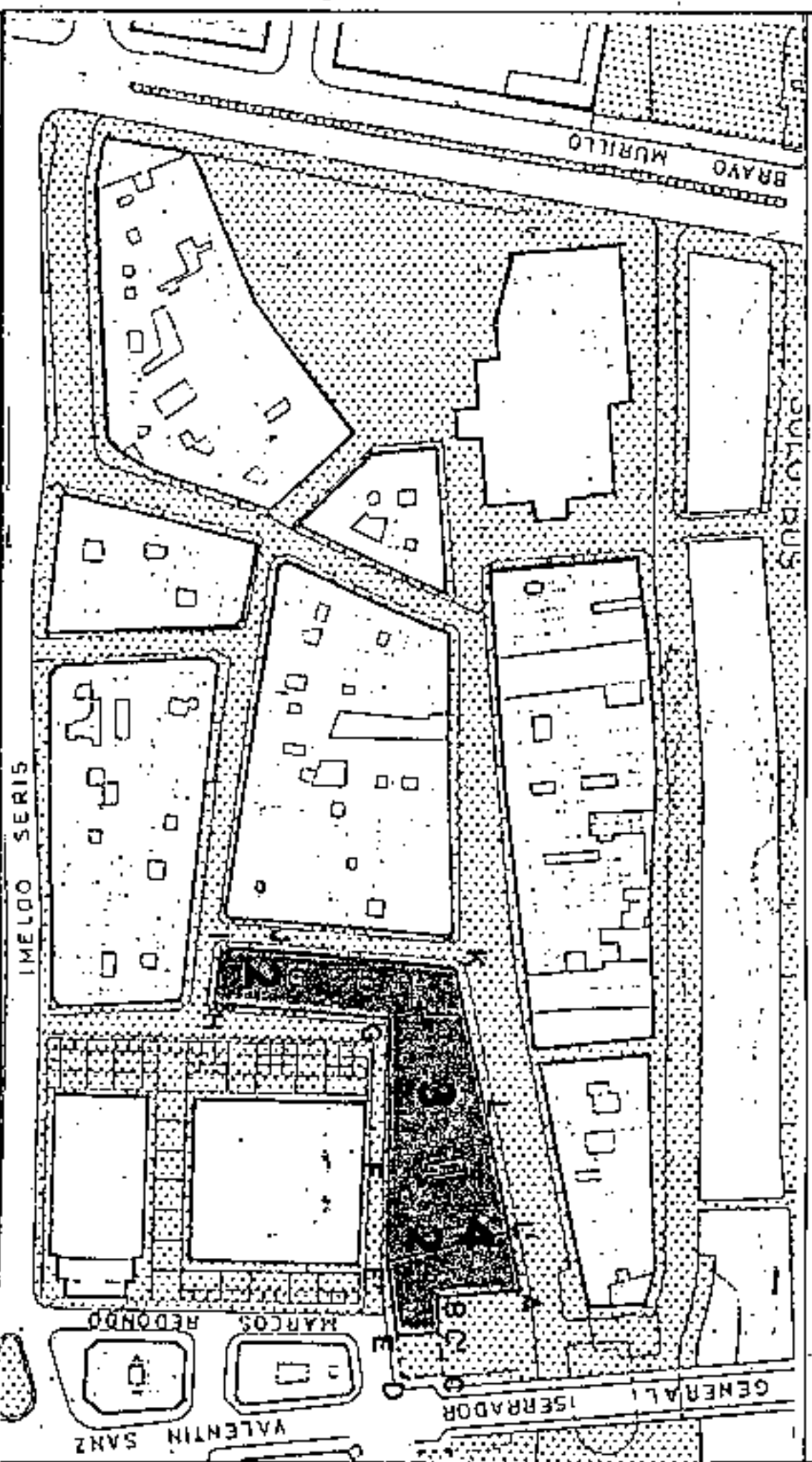
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Meri Cordobés Sánchez

MANZANA N.º
 FICHA
 CH-28
 HOJA
 1 de 3

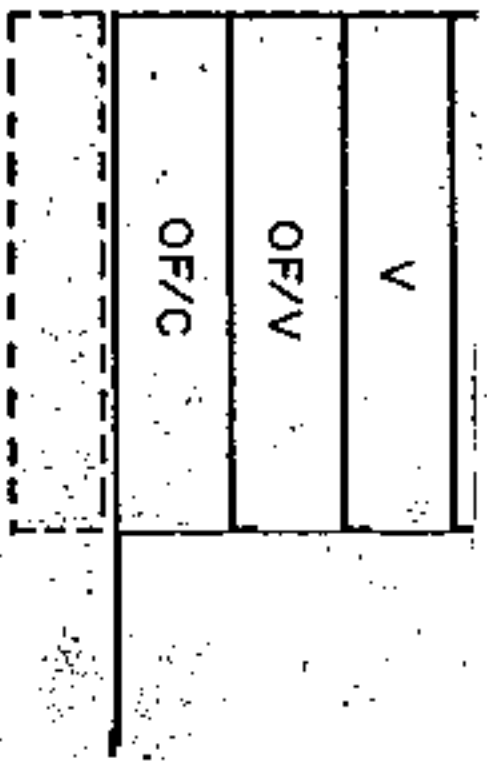


PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

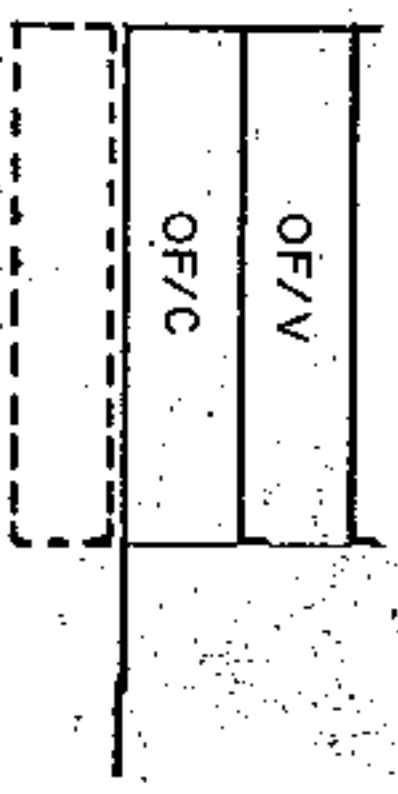


SECCIONES POTENCIALES



SECCION C

ARM = Pb + 2p = 10,28 m



SECCION D

ARM = 7,04 m punto de medición
 indicado en plano 1:500 anexo

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº 299
 HOJA 2 de 3

CONDICIONES NORMATIVAS

C. SANTO DOMINGO

- TRAMO : HI.
- SECCION POTENCIAL : D.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. LA NORIA

- TRAMO : IJ.
- SECCION POTENCIAL : D.
- TRAMO : JK.
- SECCION POTENCIAL : C.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. ANTONIO DOMINGUEZ AFONSO

- TRAMO : KL.
 - SECCION POTENCIAL : C.
 - TRAMO : LA.
 - SECCION POTENCIAL : A.
- (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. DOMINGUEZ AFONSO, 36 / MIRAFLORES, 1.
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 38 / MIRAFLORES, 3.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 JUN 2003.



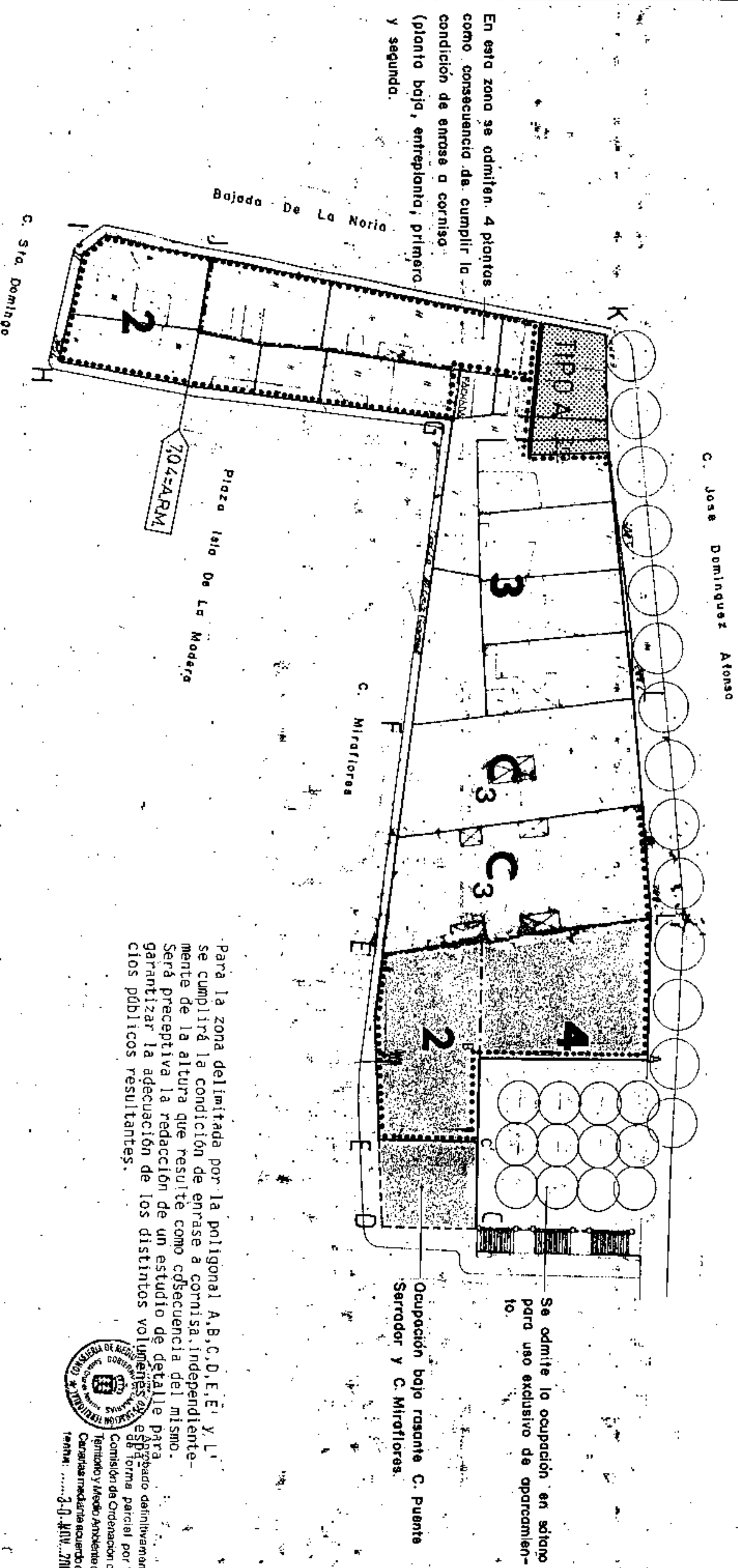
Valle de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Mari Portocarrero Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA Nº 299
 FICHA C.H.-28
 HOJA 5 de 5

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



En esta zona se admiten 4 plantas como consecuencia de cumplir la condición de entrase a cornisa (planta baja, entresuelo, primero y segundo).

Se admite la ocupación en sótano para uso exclusivo de aparcamiento.

Ocupación bajo rasante C. Puente Serrador y C. Miraflores.

Para la zona delimitada por la poligonal A,B,C,D,E,F y L se cumplirá la condición de entrase a cornisa, independiente- mente de la altura que resulte como consecuencia del mismo. Será preceptiva la redacción de un estudio de detalle para garantizar la adecuación de los distintos volúmenes públicos resultantes.

ENRASE A CORNISA



Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005

Unidad de Gestión del Territorio de Santa Cruz de Tenerife, I.C.C.T.M.A.C. Occidental

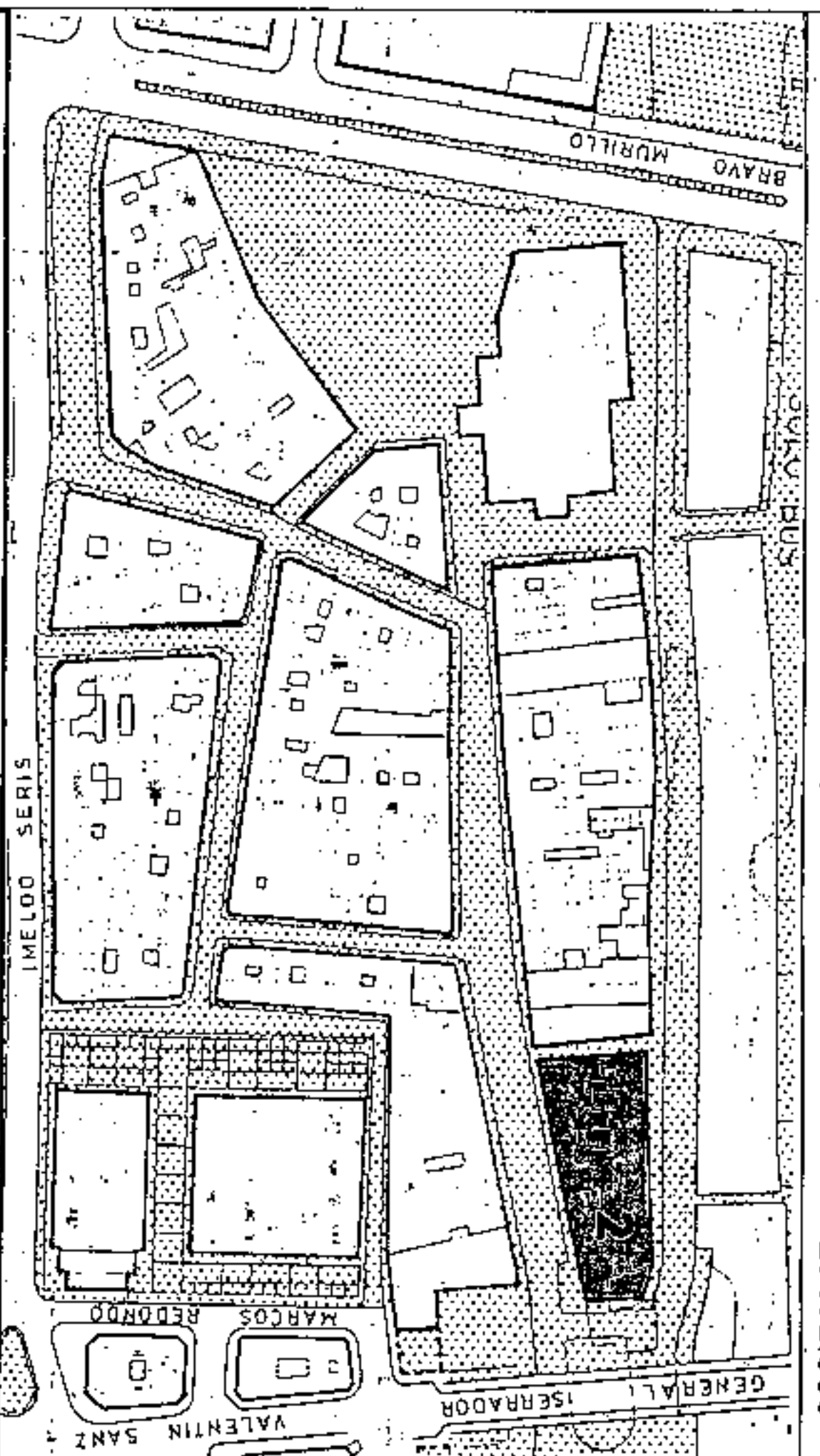
Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

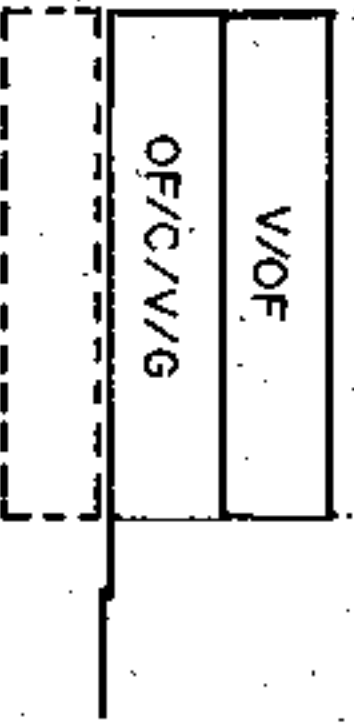
MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 1p = 7,04 m.

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PUENTE SERRADOR

TRAMO AB
 SECCION POTENCIAL A

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C. DOMINGUEZ AFONSO

TRAMO BC
 SECCION POTENCIAL A

NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. CALLEJON VERDUGO

TRAMO CD
 SECCION POTENCIAL A

NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. VERA DEL BARRANCO

TRAMO DA
 SECCION POTENCIAL A

NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcel por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.



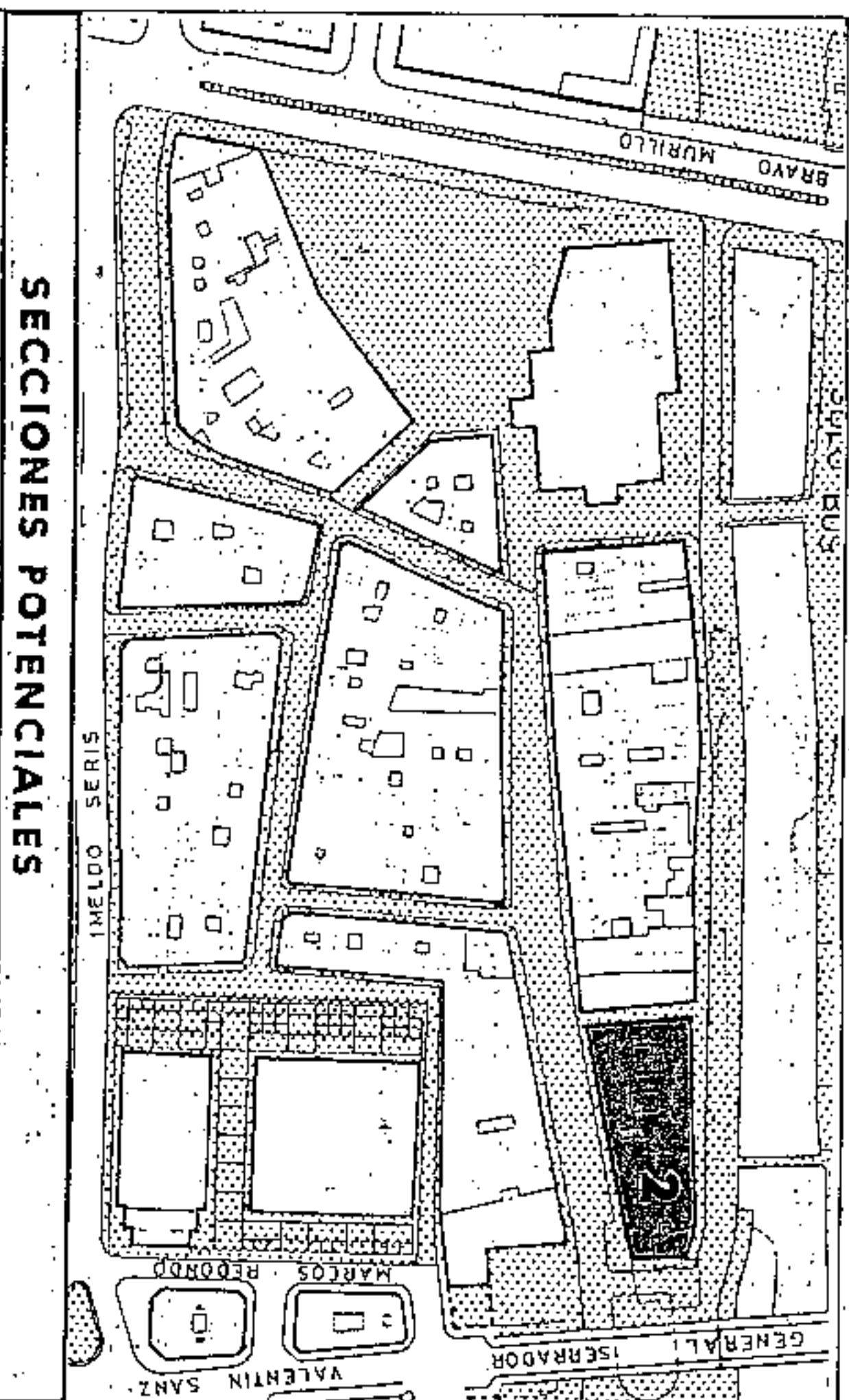
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la COOTM.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez



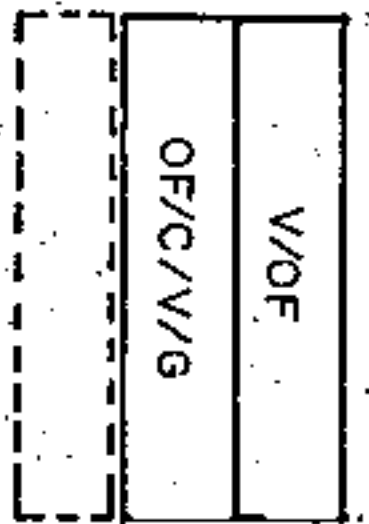
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 1p = 7,04 m.

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº 300
 FIGHA CH-18
 NOVA 2 de 3

- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3
 - C. DOMINGUEZ AFONSO, 39
 - C. DOMINGUEZ AFONSO, 37
 - C. DOMINGUEZ AFONSO, 35
 - C. DOMINGUEZ AFONSO, 33
 - C. VERA DEL BARRANCO, 44
 - VERA DEL BARRANCO, 38
 - VERA DEL BARRANCO, 36

- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2
 - C. DOMINGUEZ AFONSO, 31/CALLEJON VERDUGO/VERA DEL BARRANCO, 34.



Aprobada definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión pública de fecha 31 de NOV. 2005



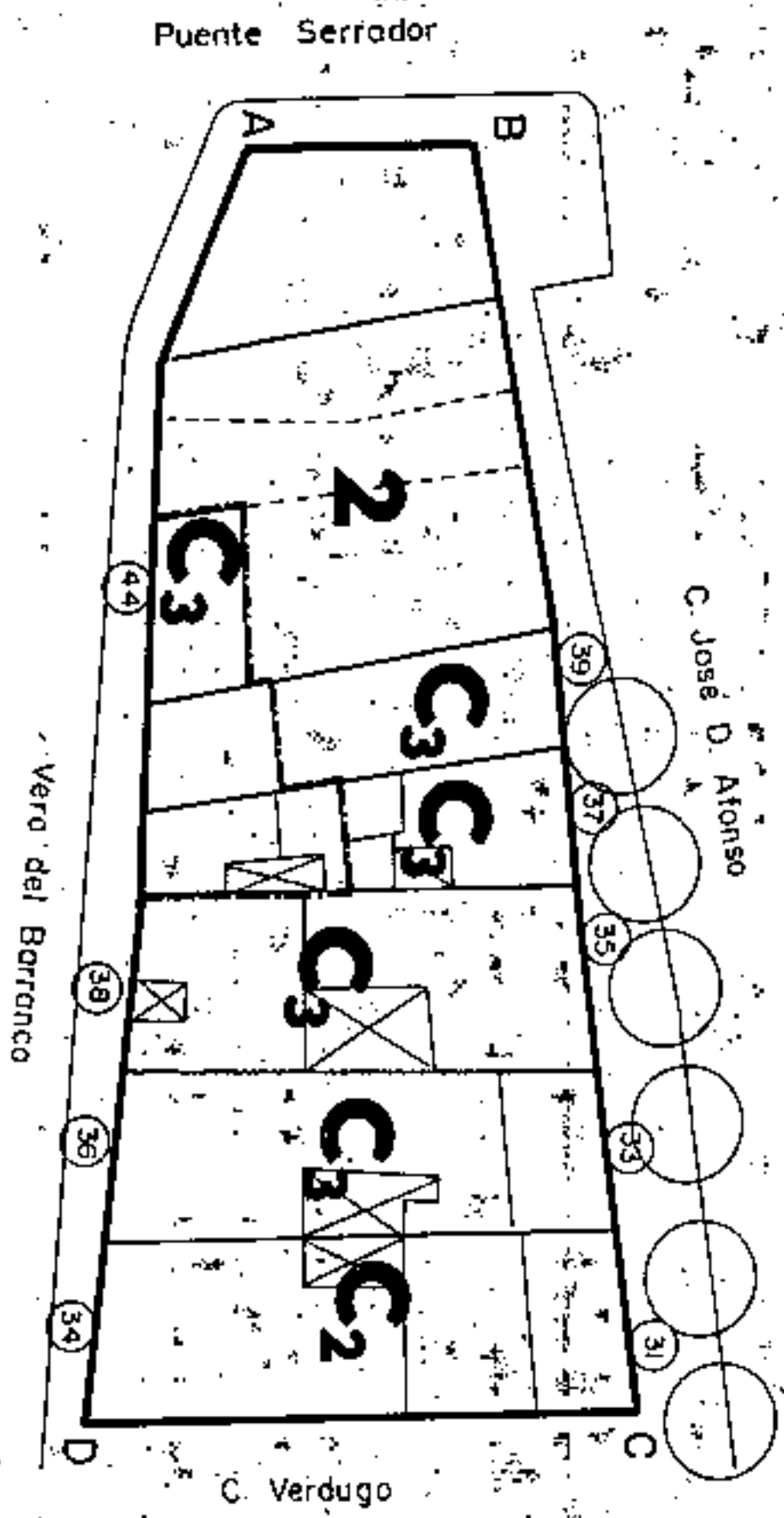
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Mari Cruz Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

HANZANA N.º
300
 FICHA CH-28
 HOJA 3 de 3

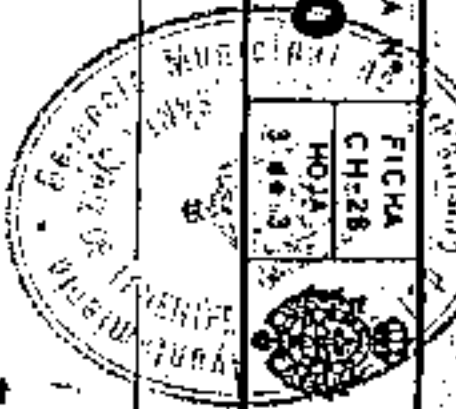
PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ...3-0-NOV-2005...

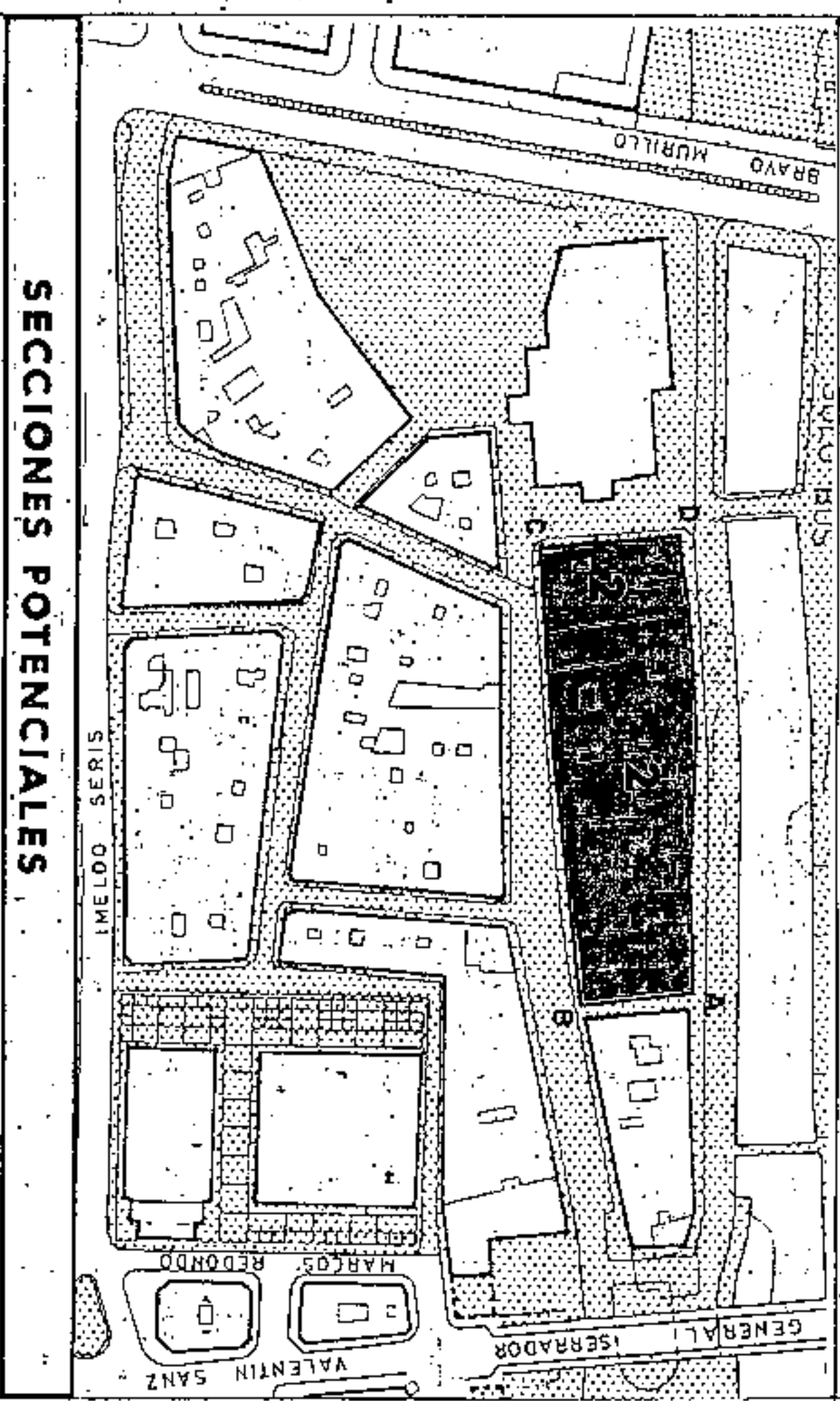


Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Méndez Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|----------|
| V/OF |
| G/OF/C/V |
| AL |

SECCION A
 ARM = Pb + 1p = 7,04 m



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 31/11/2003



Letra de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.A. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CALLEJON VERDUGO

TRAMO : AB.
 SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. DOMINGUEZ AFONSO

TRAMO : BC.
 SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C. PUENTE DEL CABO

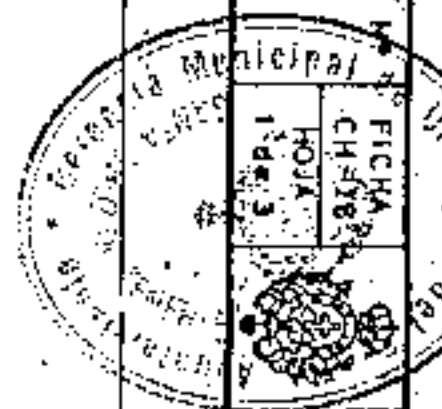
TRAMO : CD.
 SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. VERA DEL BARRANCO

TRAMO : DA.
 SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

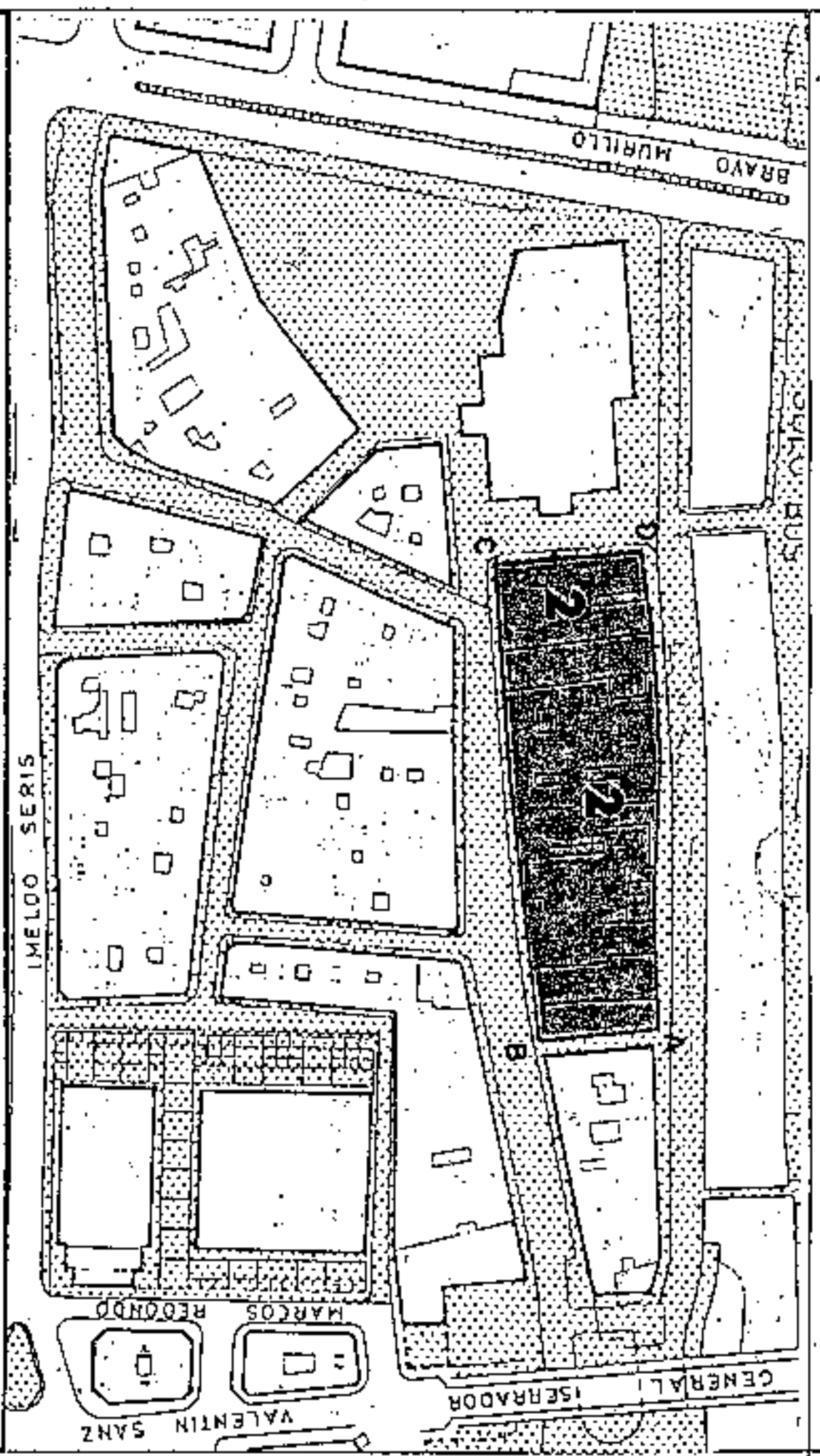
- Idem. Normativa que en el tramo AB.



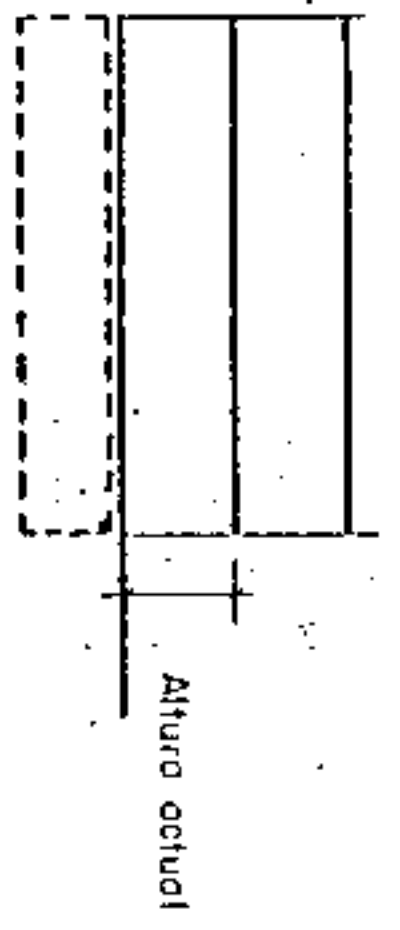
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION B
 ARM = entraxe d cornisa

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

HANZANA Nº 1318/02
 FICHA Nº CH-18
 301
 12 DE 13

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. DOMINGUEZ AFONSO, 9 / VERA DEL BARRANCO, 14

SECCION POTENCIAL: B.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. DOMINGUEZ AFONSO, 25
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 23
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 21
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 17
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 15
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 13
- C. PUENTE DEL CABO, 1 / VERA DEL BARRANCO, 8

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

- C. CALLEJON VERDUGO/DOMINGUEZ AFONSO, 29/VERA DEL BARRANCO, 32
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 3 / PUENTE DEL CABO



Aprobado definitivamente
 2.ª forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ... 3.0.NOV.2005...



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Men Corcobés Sánchez

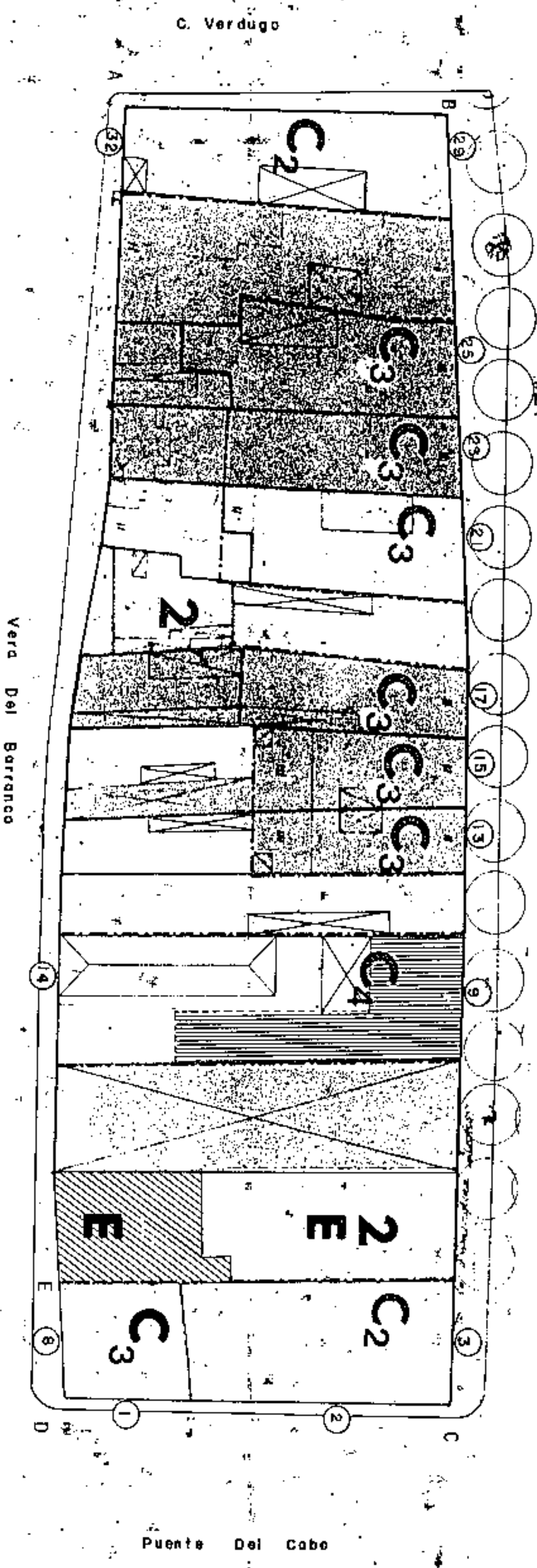
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº 301
 FICHA CH-283
 HOJA 3 de 3

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500

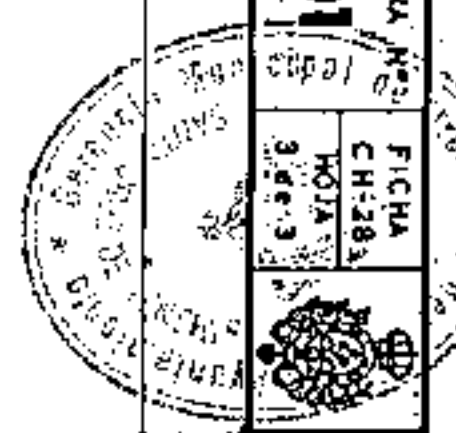
C. Jose D. Alfonso

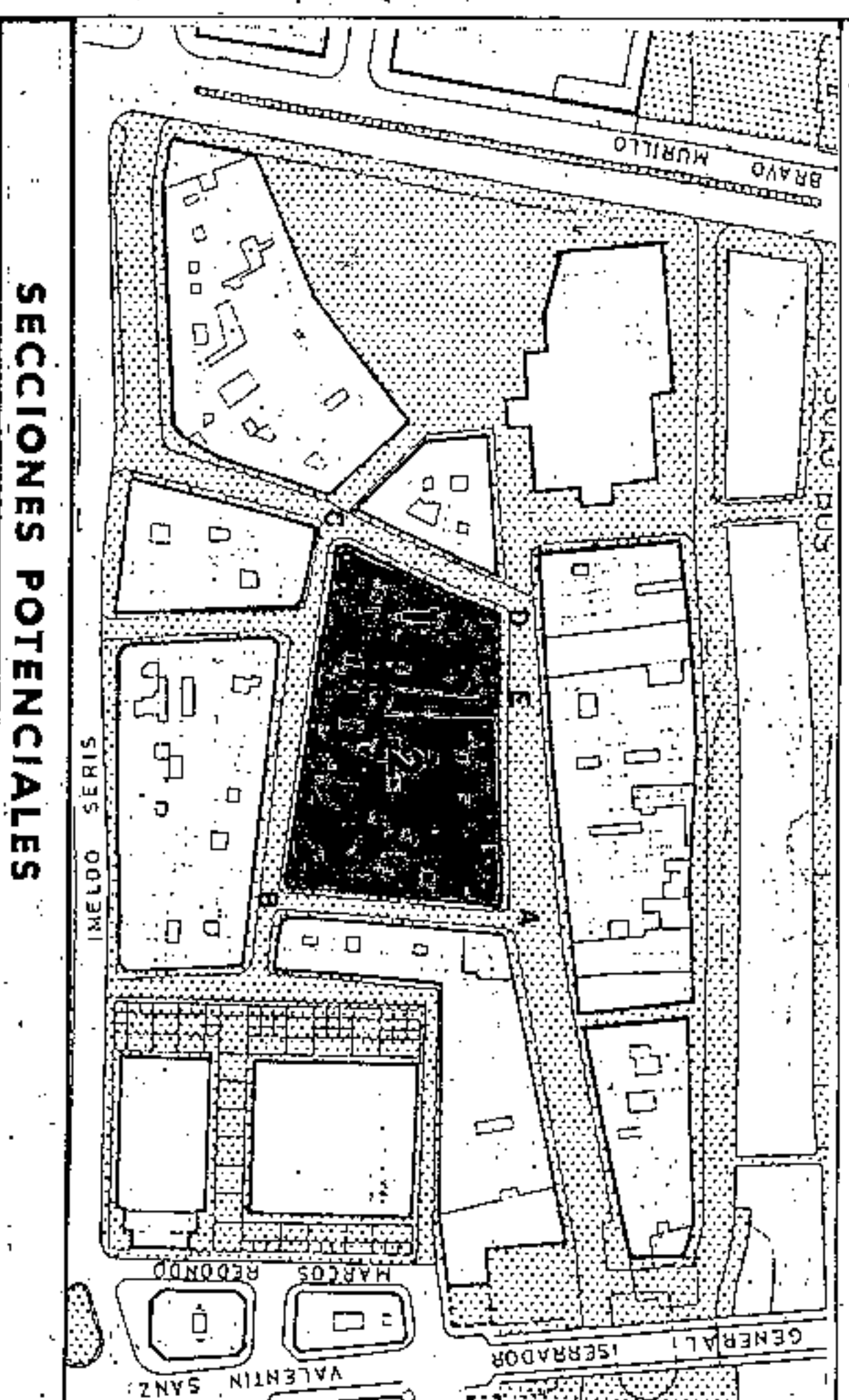


Occupacion de la segunda planta de los edificios en el nivel 4.

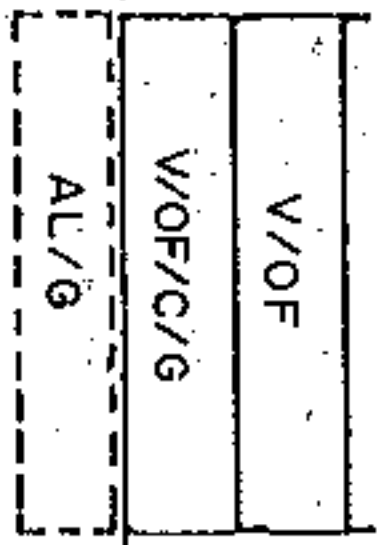
APROBADO POR LA COMISION DE ORDENACION URBANISTICA Y MEDIO AMBIENTE
 Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comision de Ordenacion del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.

SECRETARIA GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA Y MEDIO AMBIENTE
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.U.A.C. Occidental
 Carmen Mari Corrobés Sánchez

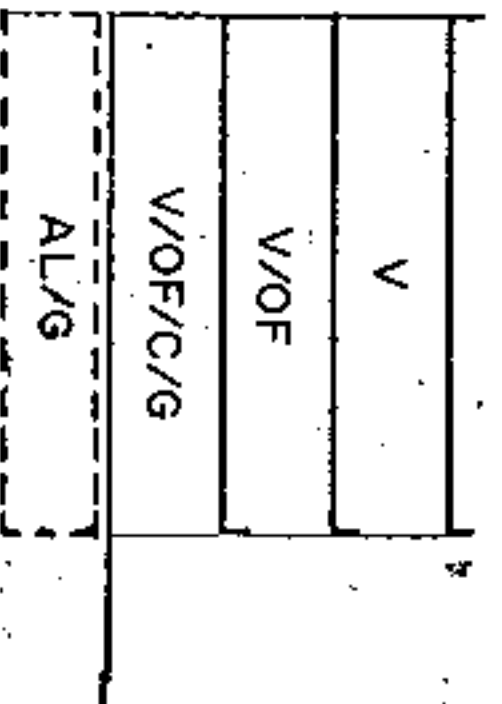




SECCIONES POTENCIALES



ARM = Pb + 2p = 10,28 m



ARM = Pb + 3p = 13,28 m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION
CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. LA NORIA

- TRAMO : AB
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección)
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SANTO DOMINGO

- TRAMO : BC
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección)
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 40 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. CANDELARIA

- TRAMO : CD
- SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección)
- NORMATIVA PARTICULAR:

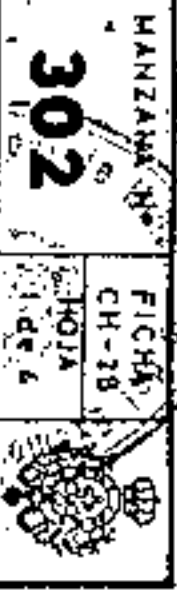
- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 de Mayo 2003



Jefe de Sección de Servicio de Apoyo a la C.O. T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

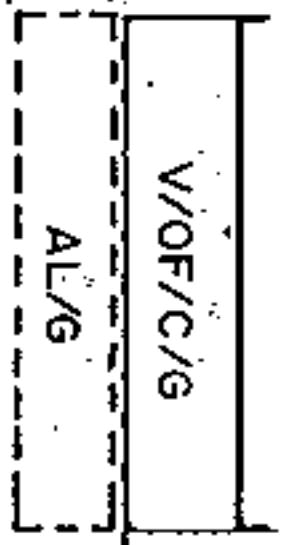
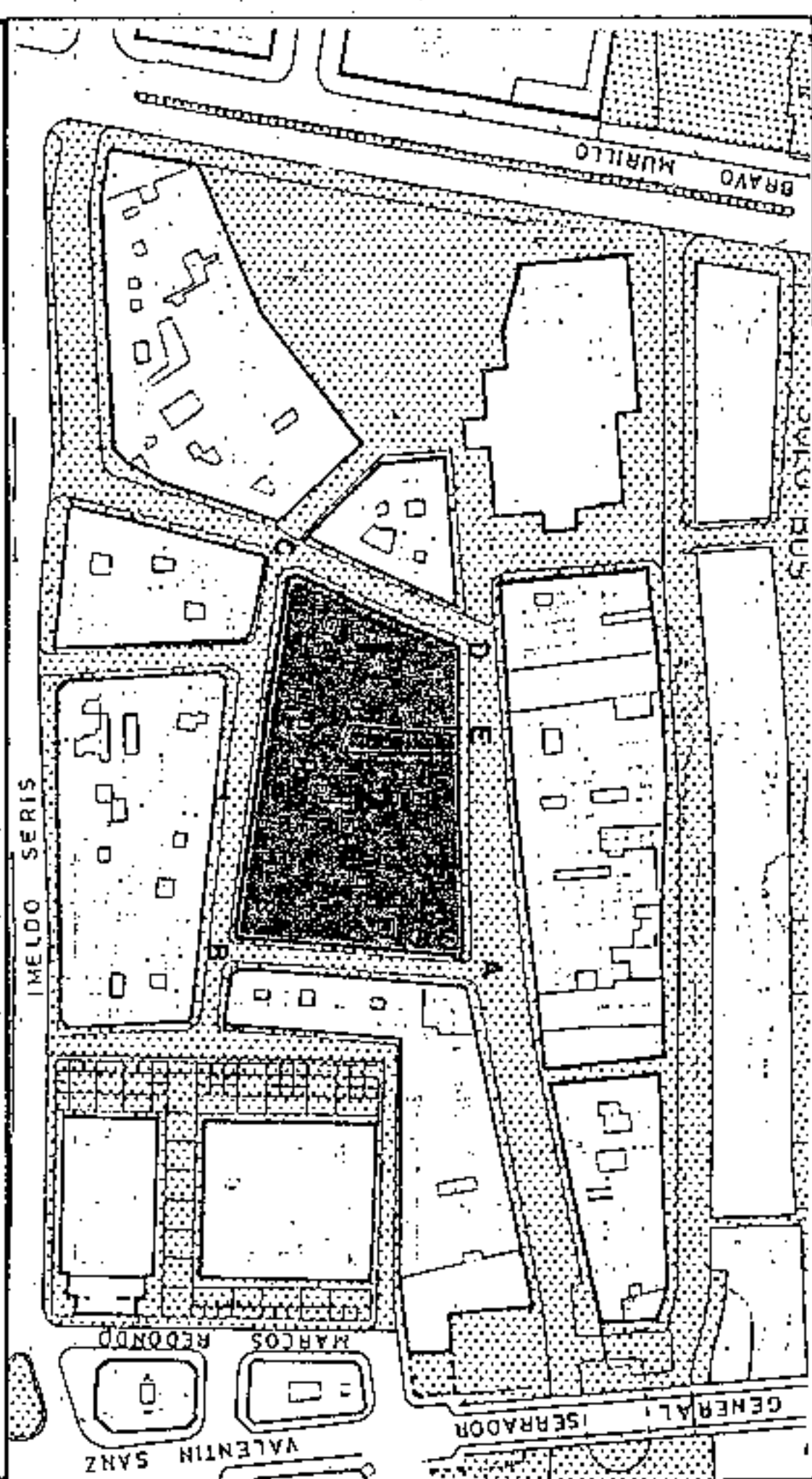


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-82 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION C.
 ARM = Pb = 3,80 m

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º 302
 FICHA CH 287
 HOJA 2 de 4

C. DOMINGUEZ AFONSO

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : C.
- TRAMO : EA.
- SECCION POTENCIAL : A.A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente en forma parafirmada por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acta de fecha: 10 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Análisis C.O.T.M.A.C. Occidental

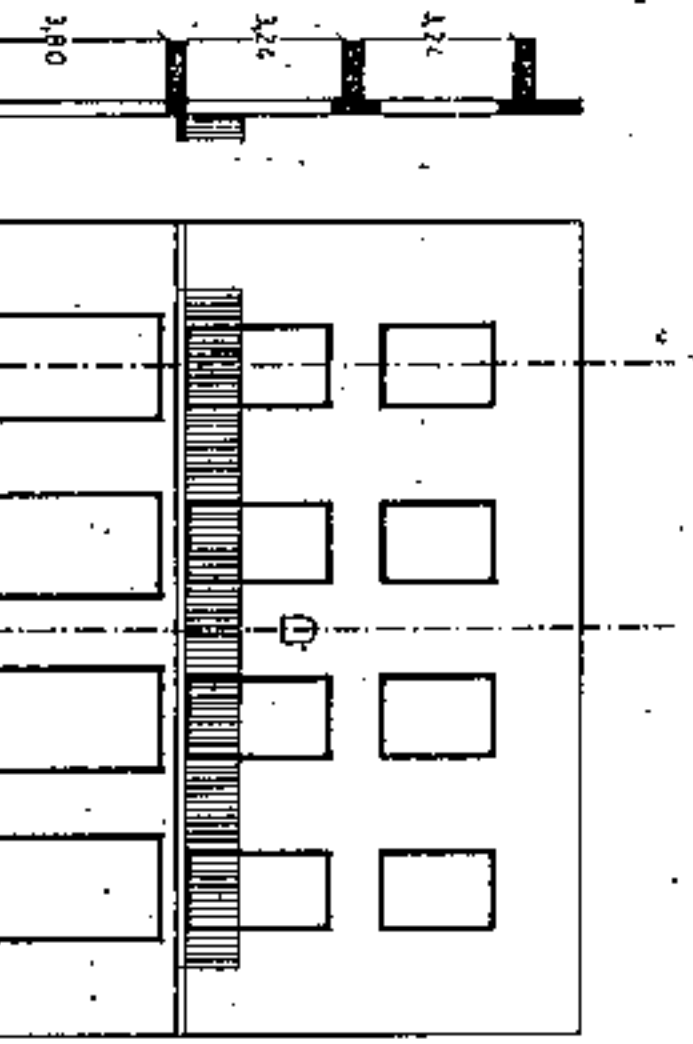
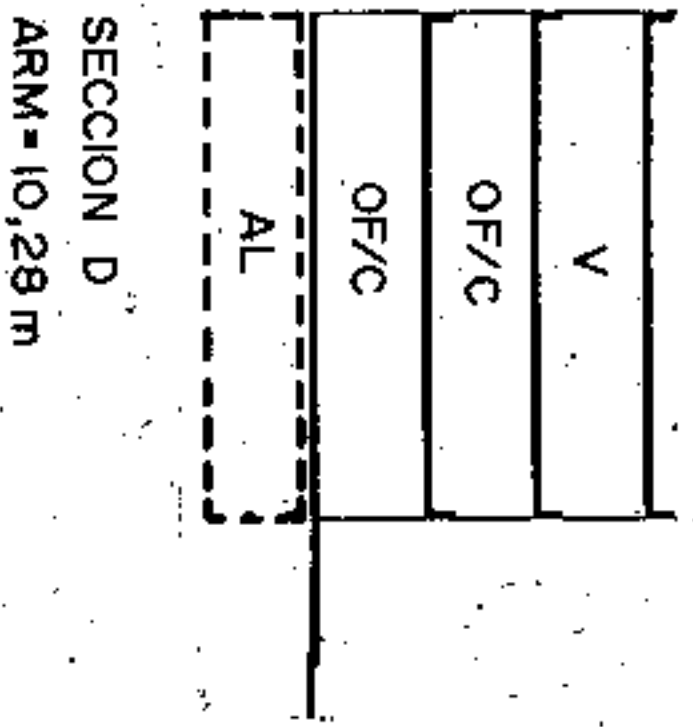
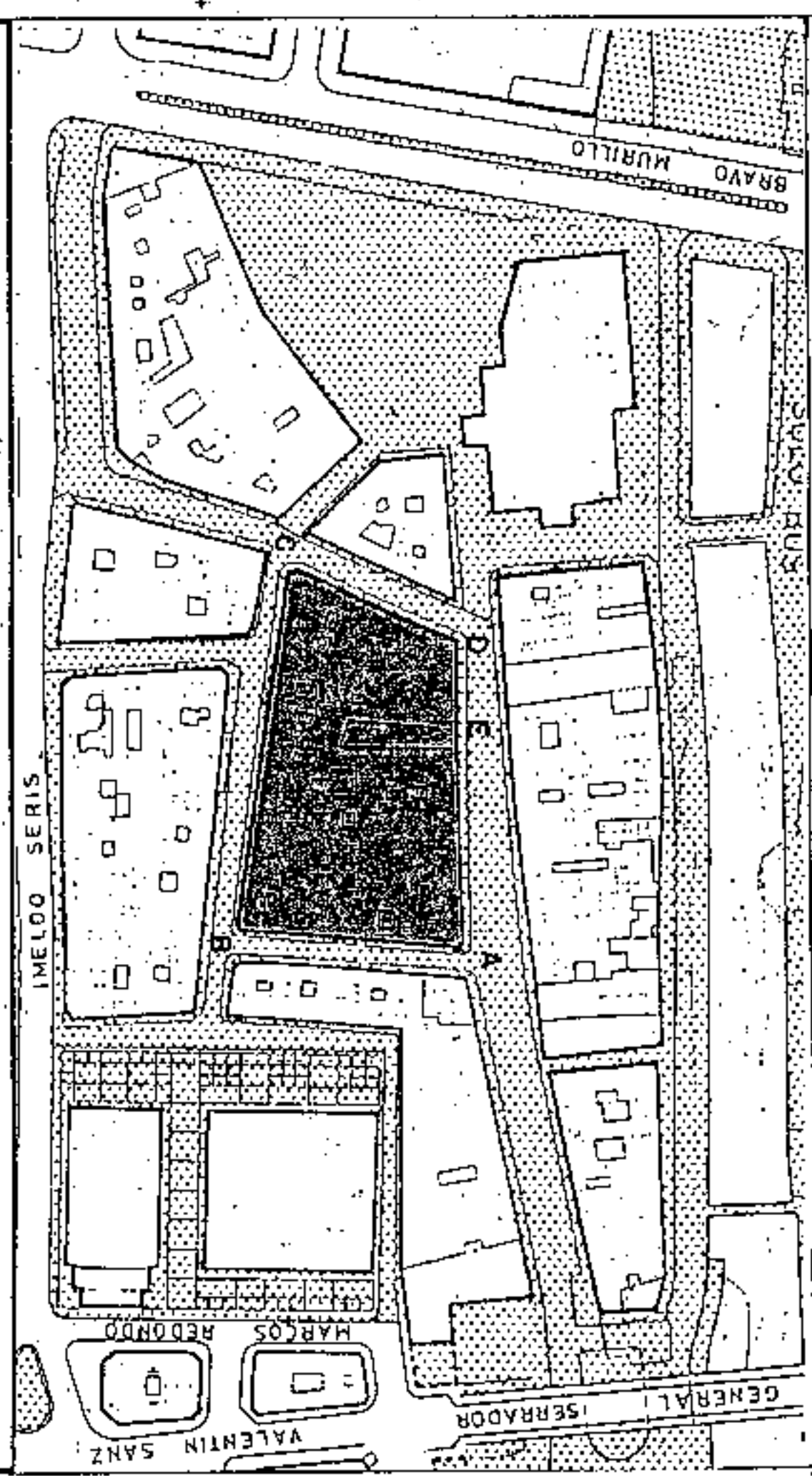
Signature of the official.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

SECCIONES POTENCIALES



AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C.SANTO DOMINGO, 9.

SECCION POTENCIAL : D.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores habrán de reproducir a las originales que se sustituyen.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C.SANTO DOMINGO, 7 / CANDELARIA, 9
- C.CANDELARIA, 7
- CALZADA DE LA NORIA, 5
- CALZADA DE LA NORIA, 1 / SANTO DOMINGO, 23



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.1. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyata-O.A.T.M.A.C Occidental
 Carmen Herrero Cortés Sánchez

MANZANA N.º 302
 FICHA CH-18
 HOJA 3 de 4

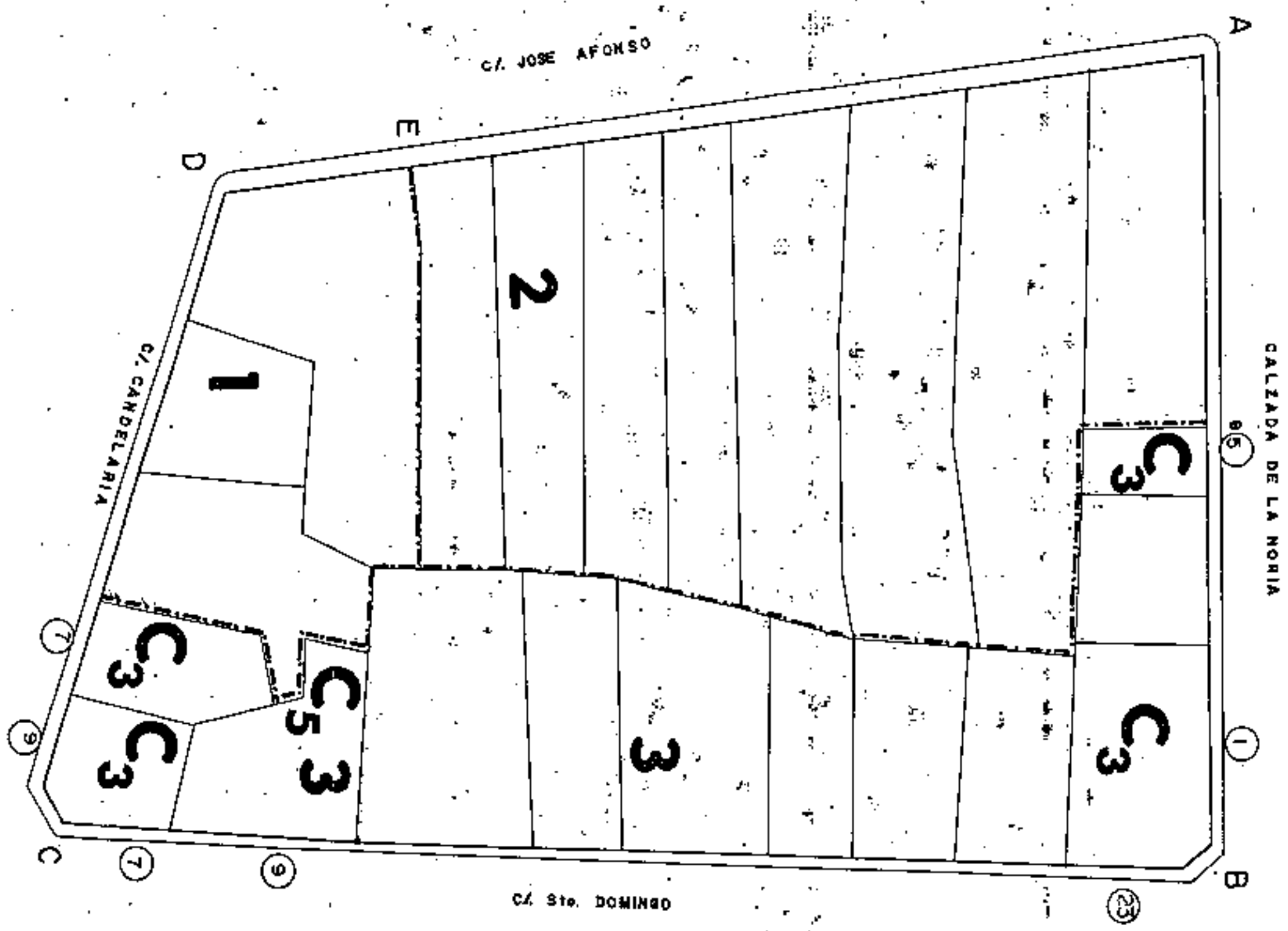
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-82 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA
302
 FICHA
 CH-28
 2003
 4.04.03

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



NO SE LIMITA EL FONDO EDIFICABLE MAXIMO.



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante resolución de
 fecha: 30.11.2003

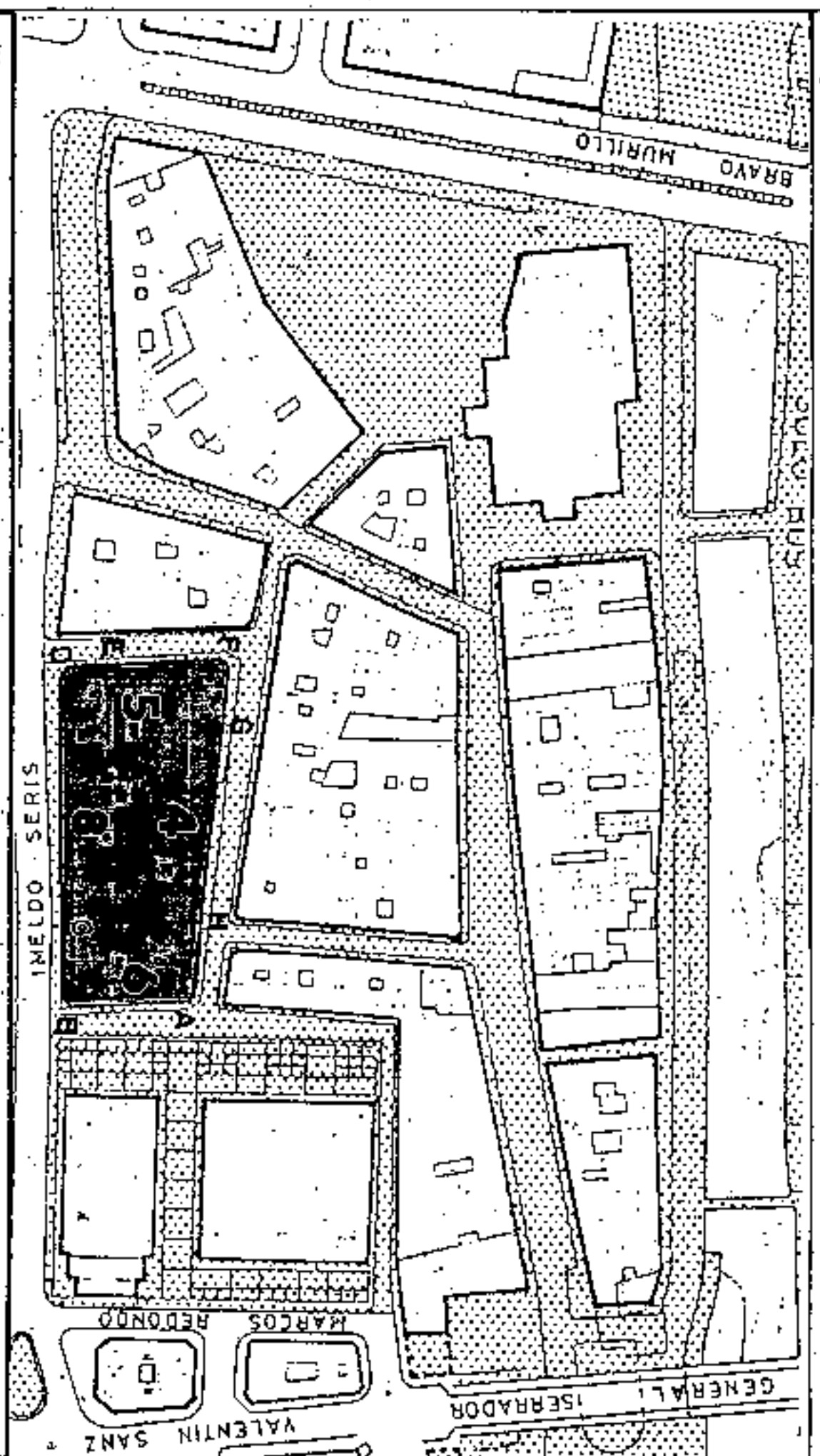


Jefe de Geodisa del Servicio de
 Apoyos C.O. T.M.A.C. Occidental
 Carmen Heredia Saez

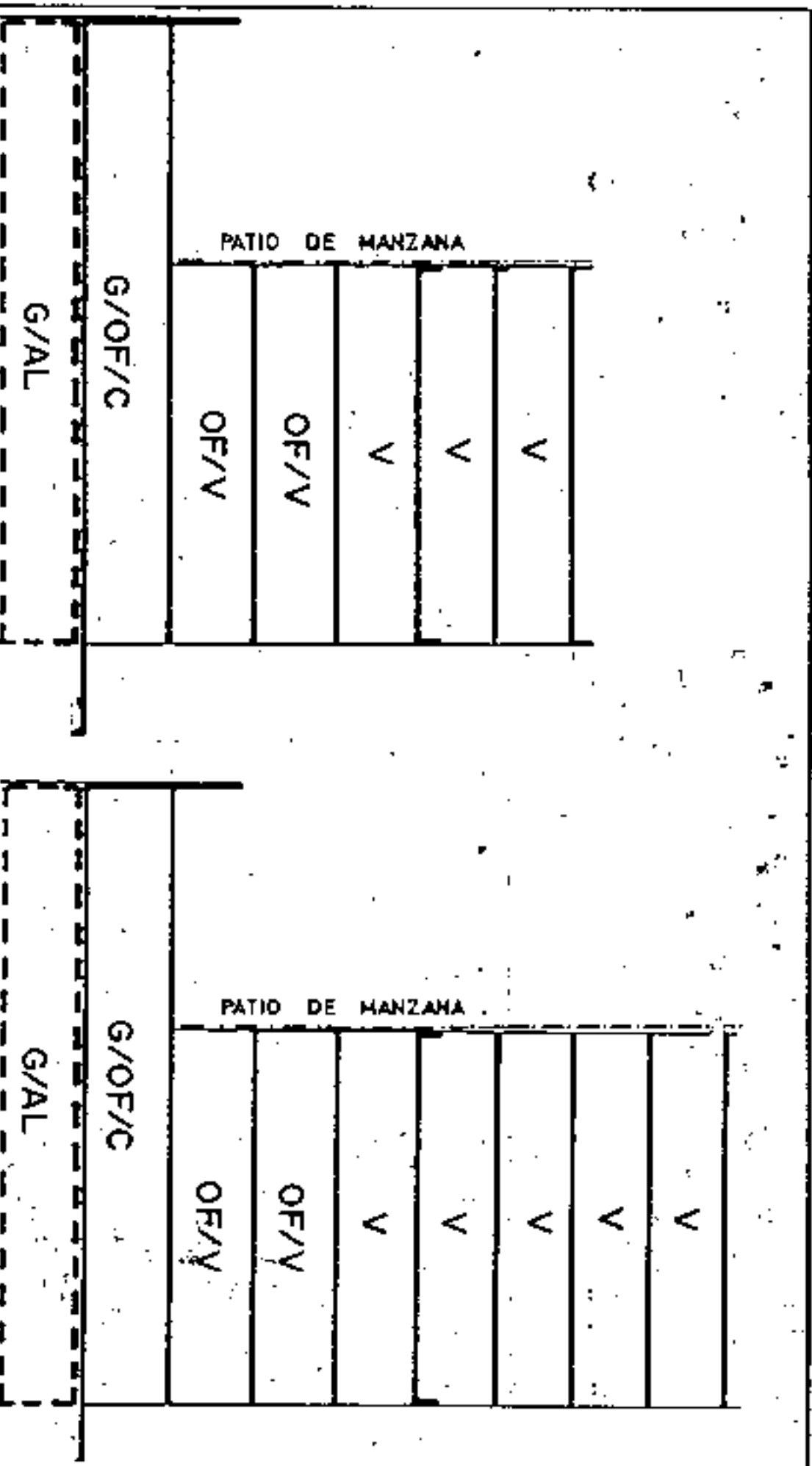
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 * MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A
 ARM = Pb + 5p = 20,00 m

SECCION B
 ARM = Pb + 7p = 26,18 m

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA N.º
303
 FICHA
 CH-28
 HOJA
 1 DE 3

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuraran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

PLAZA ISLA DE LA MADERA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Sin Patio de Manzana)
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s- 0,30 mts.

C. IMELDO SERIS

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A. (Sin Patio de Manzana)
- NORMATIVA PARTICULAR: los edificios sometidos a Normativa de Protección).

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 30/03/2005.

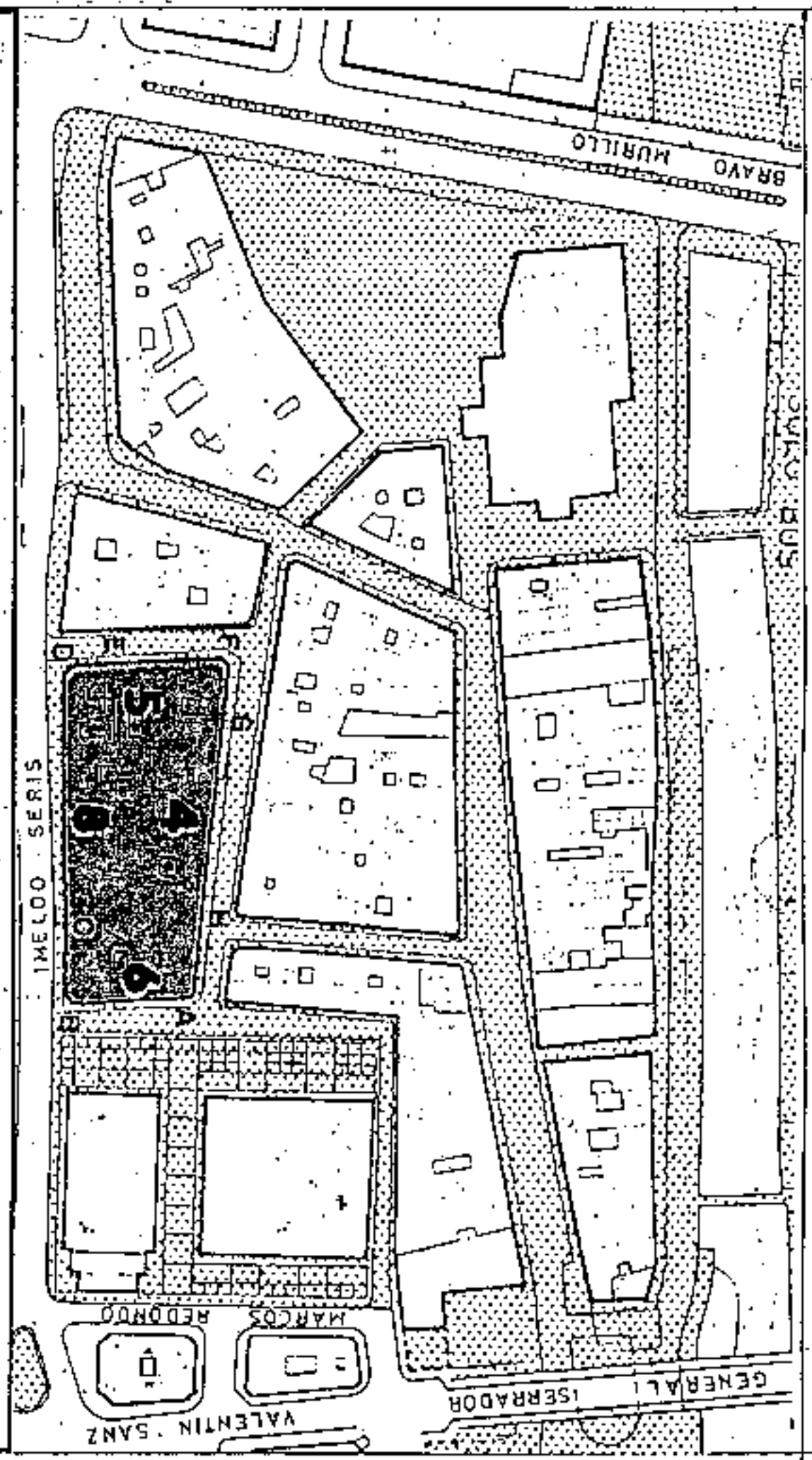
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.D.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Nieto González Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

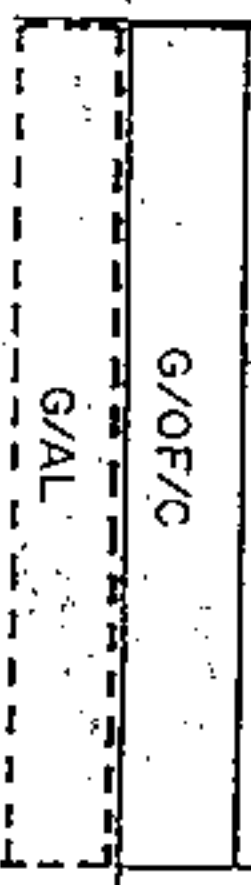
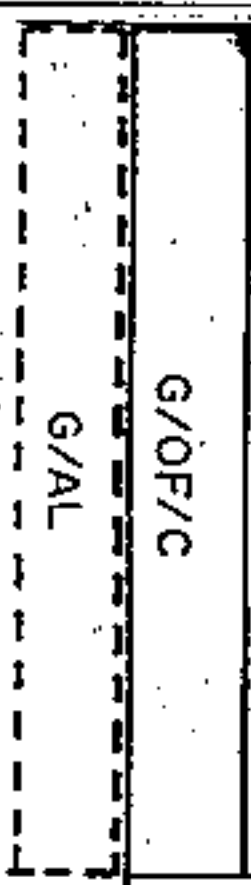
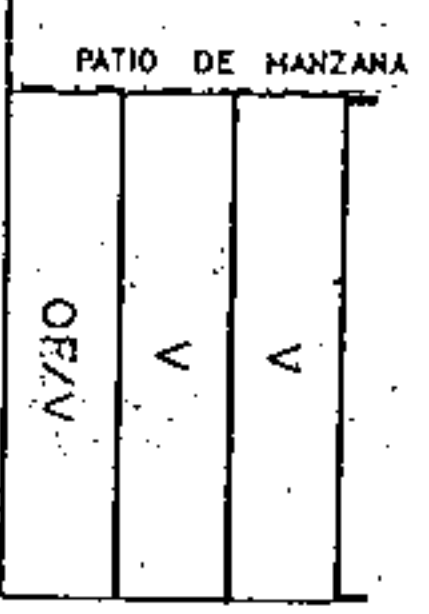
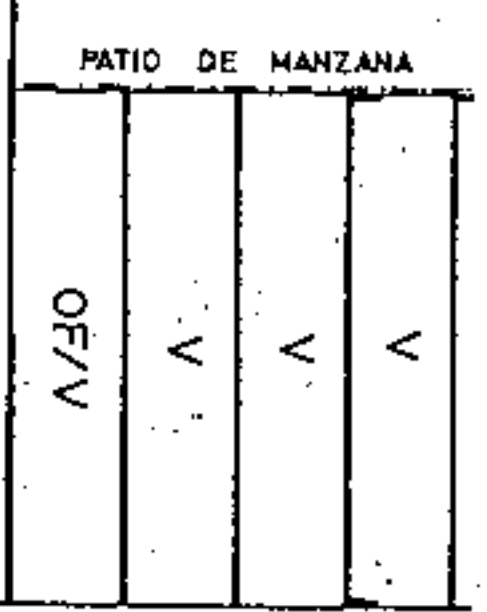
MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/12.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C
 ARM = Pb + 4p = 16,76 m

SECCION D
 ARM = Pb + 3p = 13,52 m

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA N°
303
 FICHA CH-28
 HOJAS 2 de 3

CONDICIONES NORMATIVAS

C. CRUZ VERDE

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : B.
- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : C.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SANTO DOMINGO

- TRAMO : FG.
- SECCION POTENCIAL : C.
- TRAMO : GH.
- SECCION POTENCIAL : D.
- TRAMO : HA.
- SECCION POTENCIAL : A. (Sin Patio de Manzana).
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. IMELDO SERIS, 25.

- Este edificio se protege integralmente hasta la alineación del patio y el espacio que ocupa el mismo. El resto puede ser demolido y reedificado con una altura de cuatro plantas (4 p) la decisión del Servicio de Aprobado distributivamente de forma parcelar por la Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente de Canarias (C.O.T.M.A.C.) de fecha: 30/03/2003.



Abogado: [Signature]
 T.M.A.C. Occidental

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE : MARZO 2003

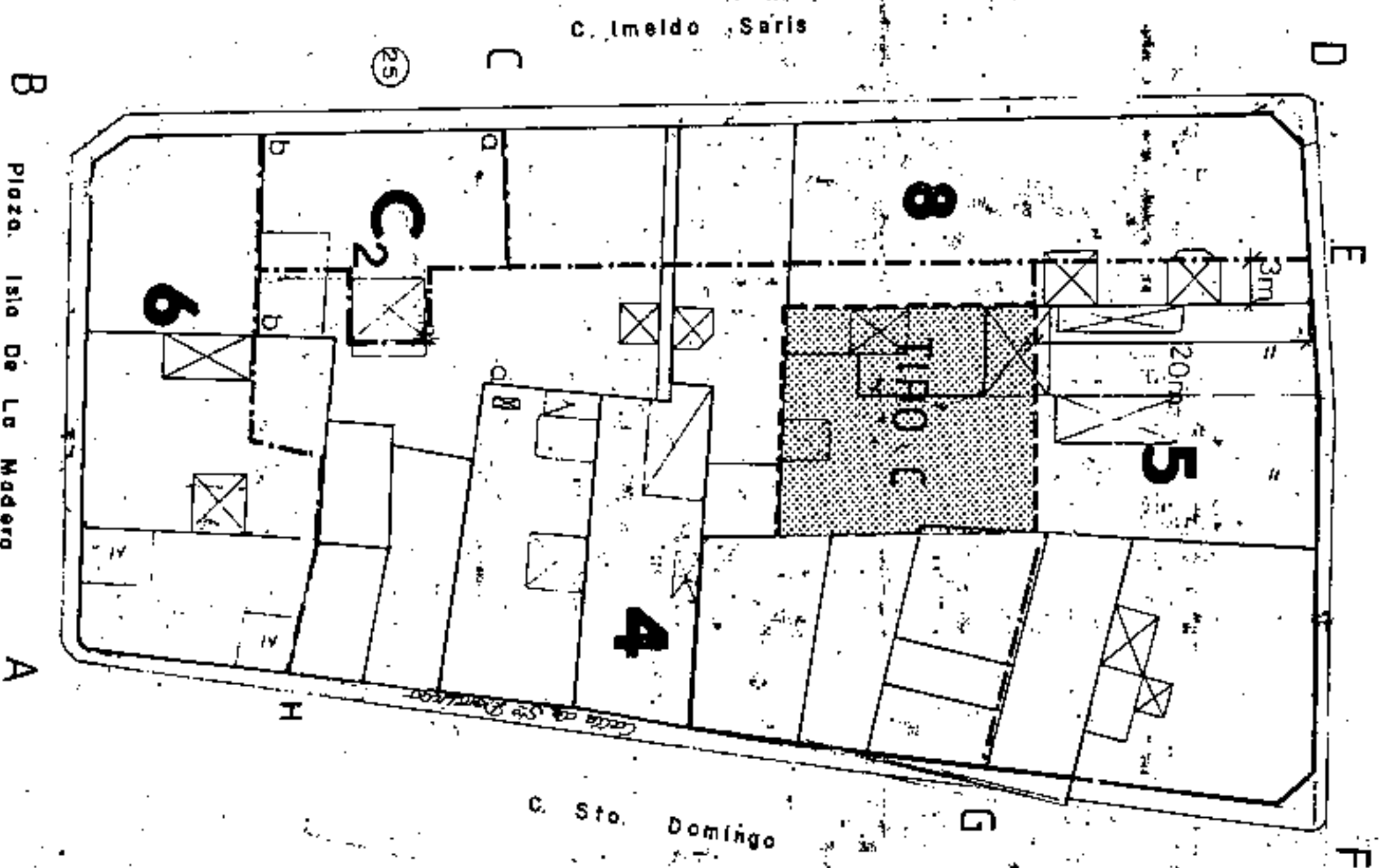
AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA N.º
303

FICHA
 C.H.-28
 HOJA
 Side 3

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



En los tramos AA y BB las medianeras al descubierto, debido a la alineación interior fijada, se tratarán con materiales iguales a los de la fachada, acordes con el edificio.

contiguo sometido a normativo de protección

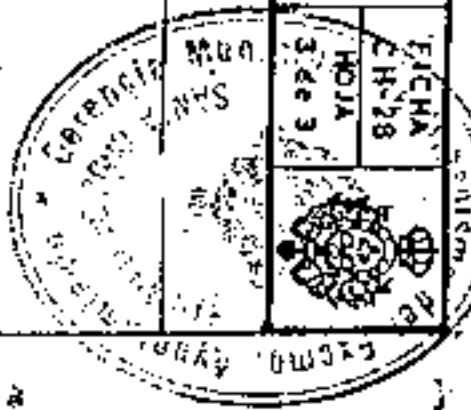


Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha 3-0-NOV-2005.....



Jefe de Servicio del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Merl Corcobés Sánchez



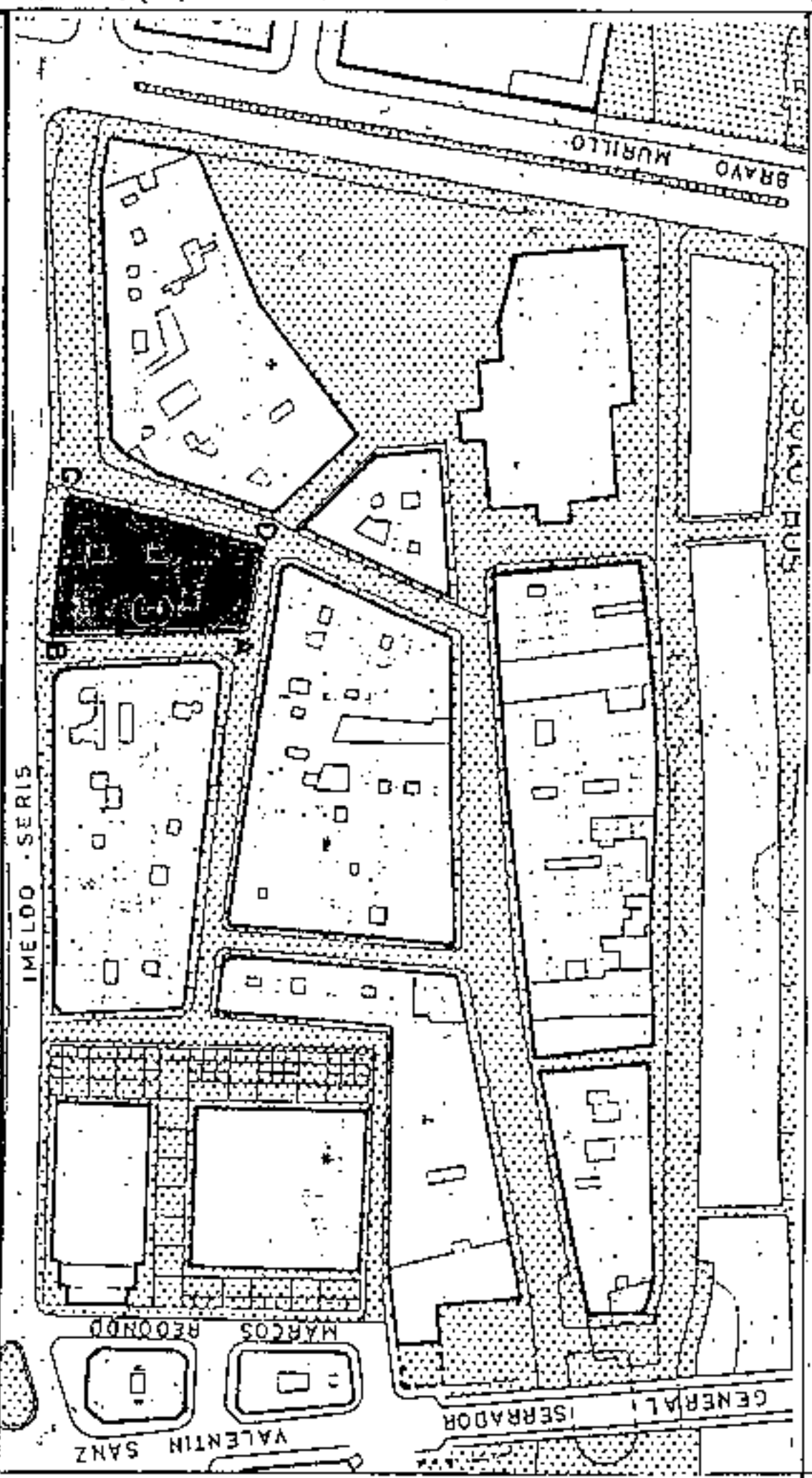
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL POU-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA: 304
 FICHA: CH-18
 HOJA: 1 de 3



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| V |
| OF/V |
| OF/C/G |
| AL |

SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CRUZ VERDE

- TRAMO : AB
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto a edificios sometidos a Normativa de Protección)

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. INELDO SERIS

- TRAMO : BC
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. CANDELARIA

- TRAMO : CD
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. SANTO DOMINGO

- TRAMO : DA
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias que en su sesión de fecha: 30/01/2003.

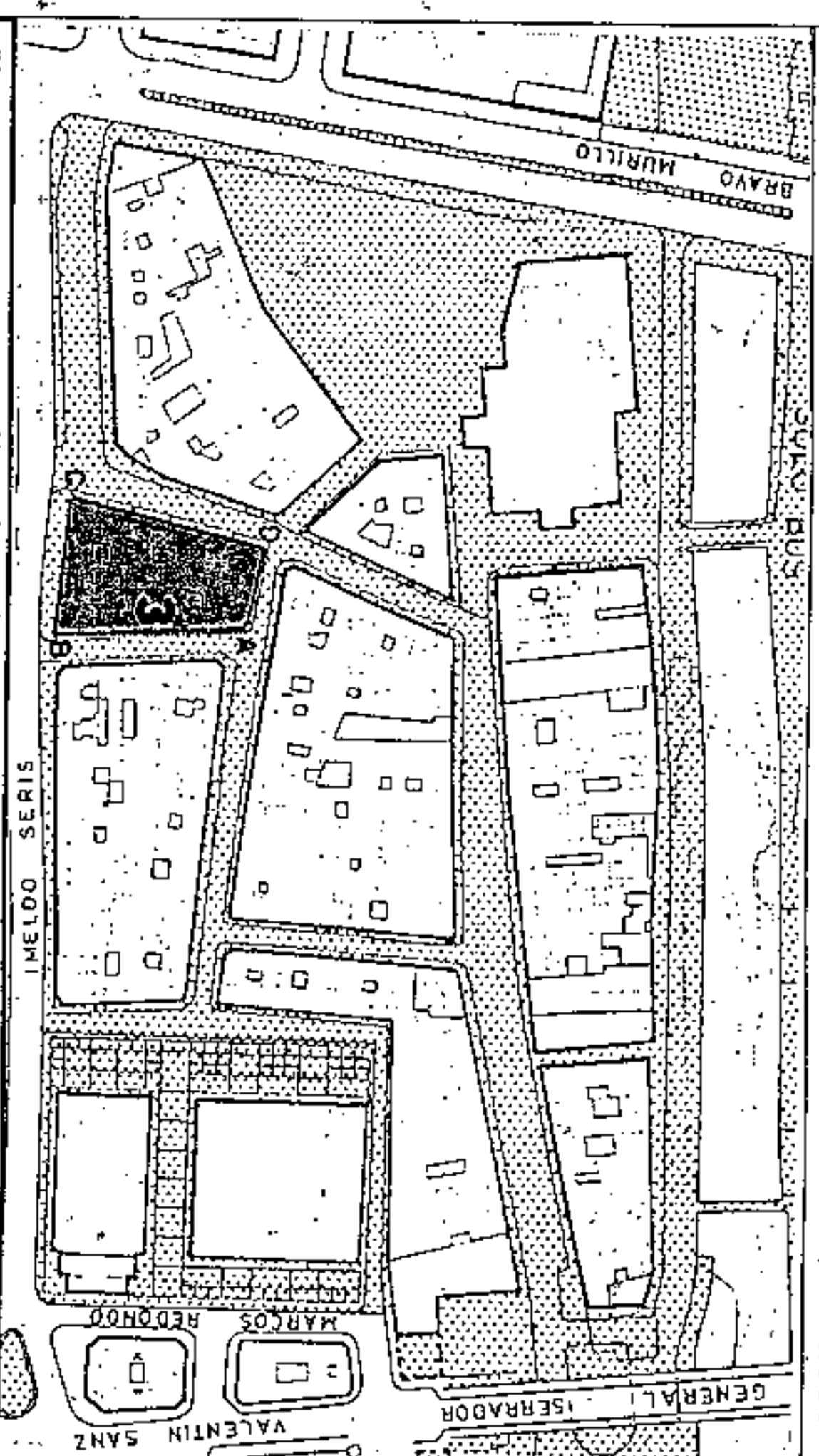


Jefe de Sección del Servicio de Apoyos de C.T.M.A.C Occidental
 Carmen Vent Condes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| V |
| OF/V |
| OF/C/G |
| AL |

SECCION A
 ARM = Pb + 2p = 10,28 m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

• EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. CRUZ VERDE, 2 / SANTO DOMINGO, 10
- C. CRUZ VERDE, 10 / IMELDO SERIS, 17

- En los siguientes edificios se protegen íntegramente el patio interior, el zaguán o vestíbulo de acceso y la escalera principal:

- C. CRUZ VERDE, 4
- C. CRUZ VERDE, 8
- C. IMELDO SERIS, 15
- C. CANDELARIA, 15
- C. CANDELARIA, 13
- C. CANDELARIA, 11
- CANDELARIA, 17
- SANTO DOMINGO, 8

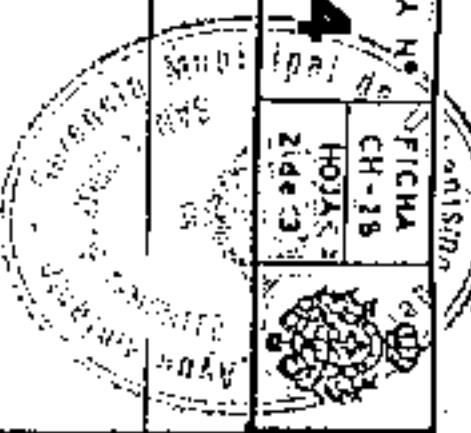


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. MAY. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo al T.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmelita Borrero Sánchez

MANZANA N.º
304
 FICHA
 CH-18
 HOJA 3
 ZONA 3

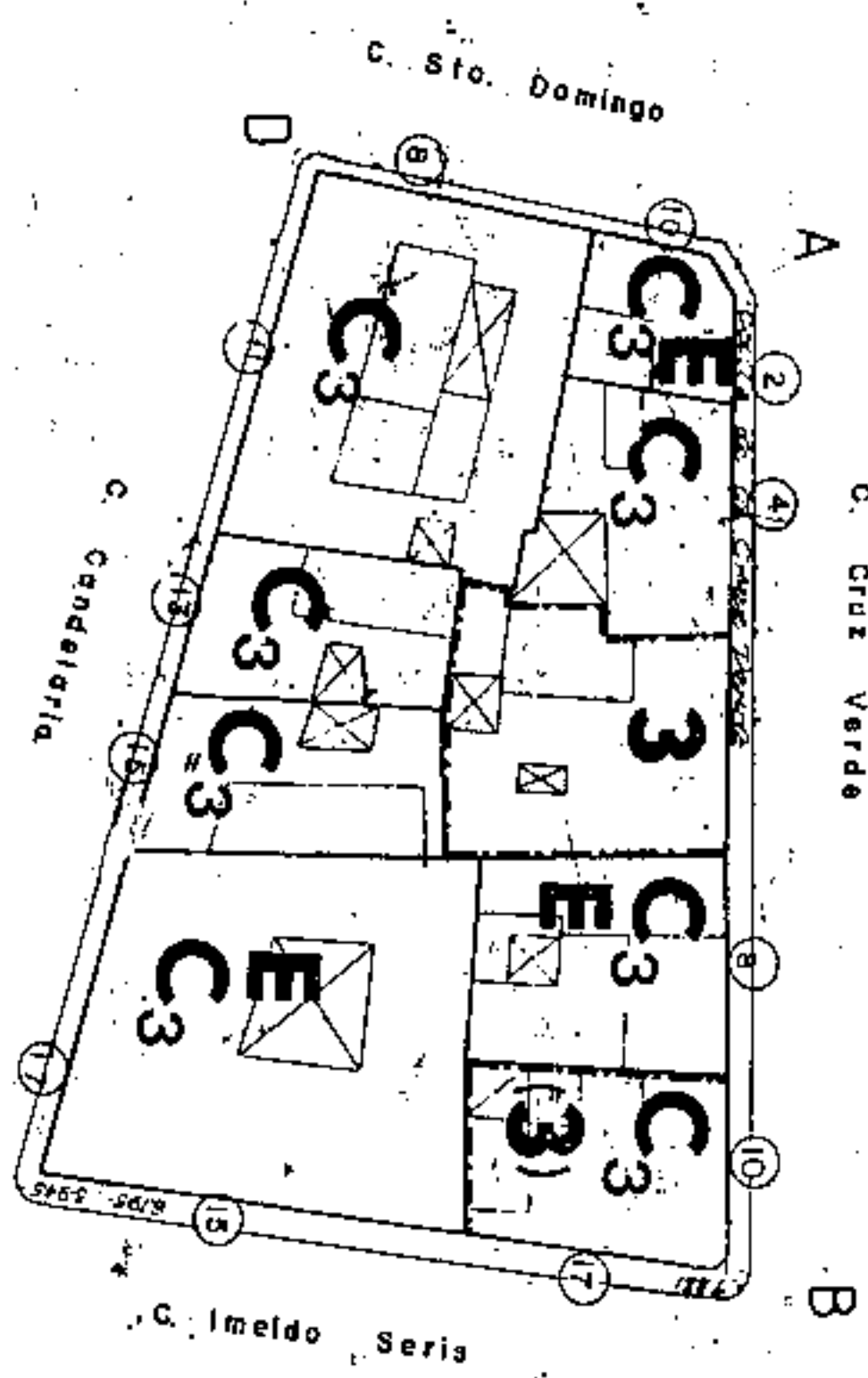


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA Nº 304
 FICHA Nº CH-28
 HOJA Nº 3 de 3

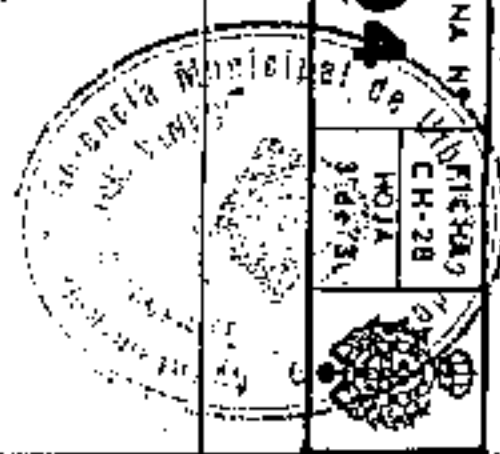
PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.....

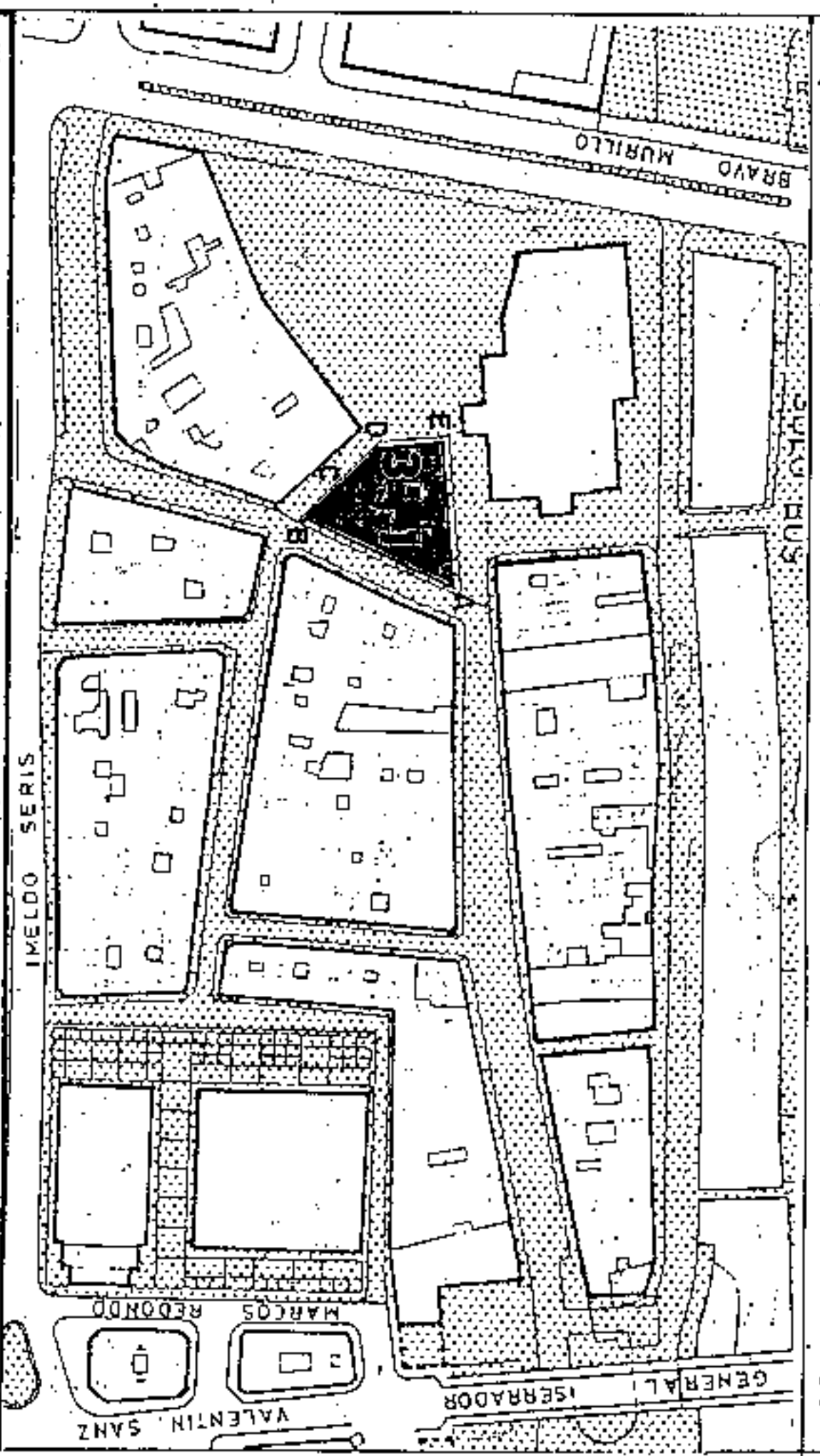


Acta de Reunión del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen MÉRICO Torres Sánchez

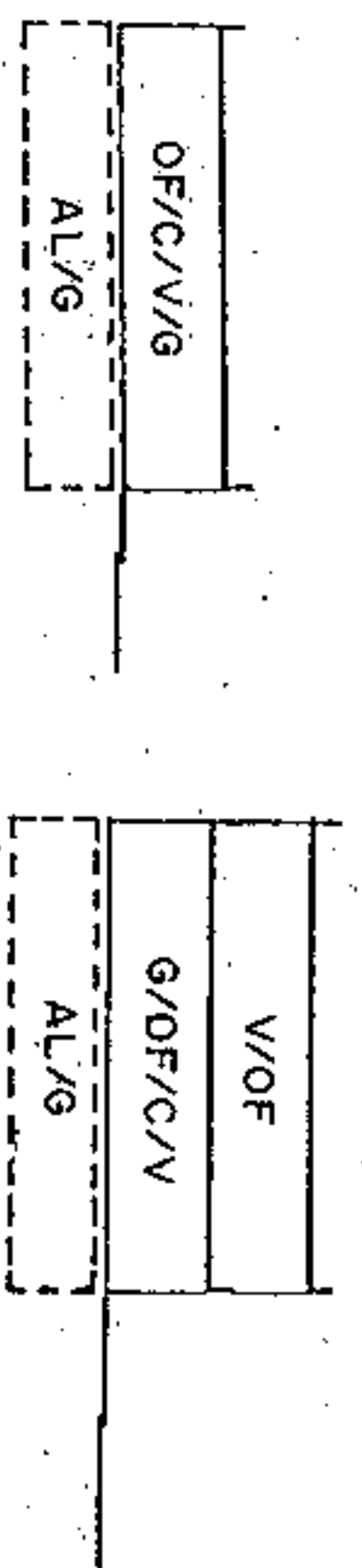


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 3,80 m

SECCION B

ARM = Pb + 1p = 7,04 m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CANDELARIA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SANTO DOMINGO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : C.
- NORMATIVA PARTICULAR: - Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. PLAZA DE LA IGLESIA

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. DOMINGUEZ AFONSO

- TRAMO : EA.
- SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005.



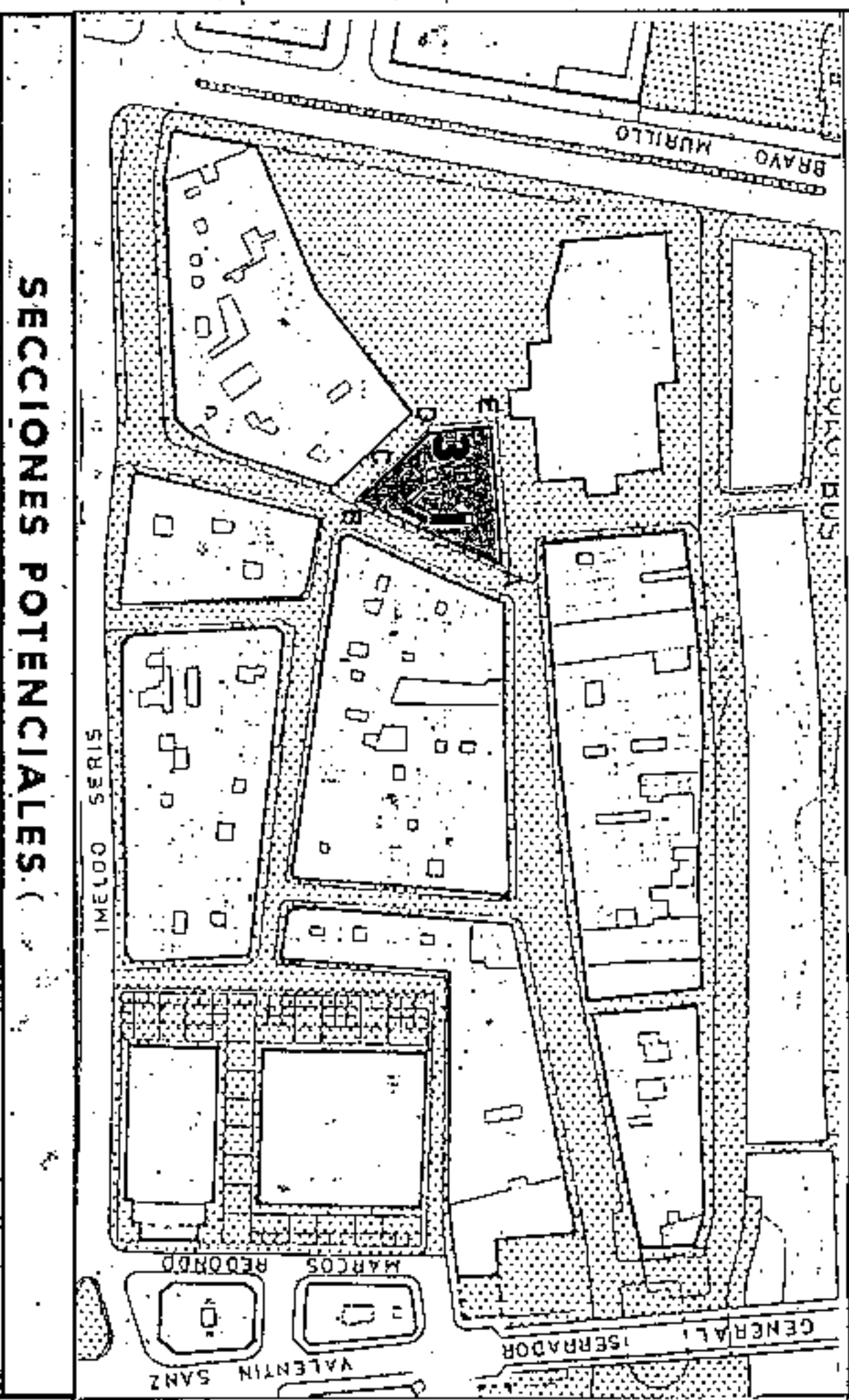
Jefe de Sección del Servicio de Asesoría a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Mari Cordobés Sánchez

HANZANA Nº 2003
 FICHA CH-28
 HOJA 1 de 3
305

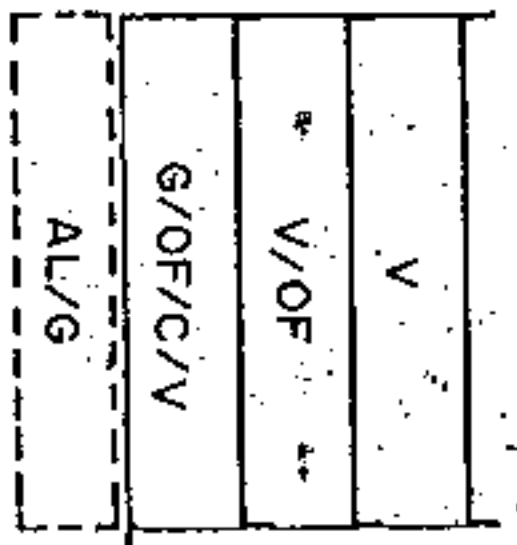
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C

ARM = Pb + 2p = 10,28 m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. CANDELARIA, 2 / DOMINGUEZ AFONSO, 6
- C. CANDELARIA, 8 / SANTO DOMINGO, 5
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 4

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

- C. PLAZA DE LA IGLESIA, 6 / DOMINGUEZ AFONSO, 2



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Tenerife mediante acuerdo de
 fecha: 30. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 Carmen Mari Sordides Sanchez

HANZANAS
305
 FICHA
 CH-78
 HOTEL
 2003

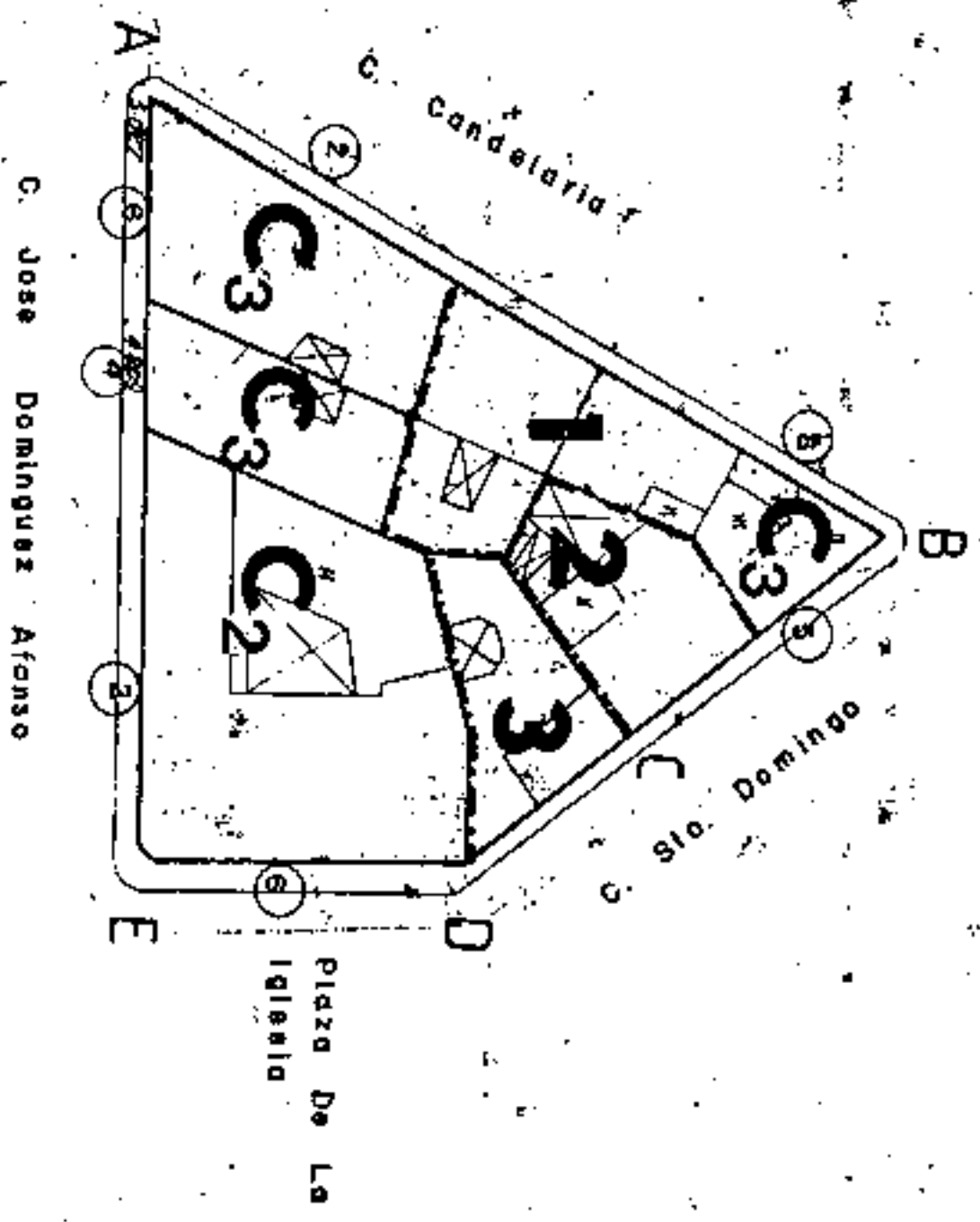


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº **305**
 FICHA CH-26
 HOJA 3 DE 3

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



CONSEJERIA DE ALBERGUE, TURISMO Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE CANARIAS
 COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS mediante acuerdo de fecha: 31.01.2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo Técnico I.M.A.C. Occidental



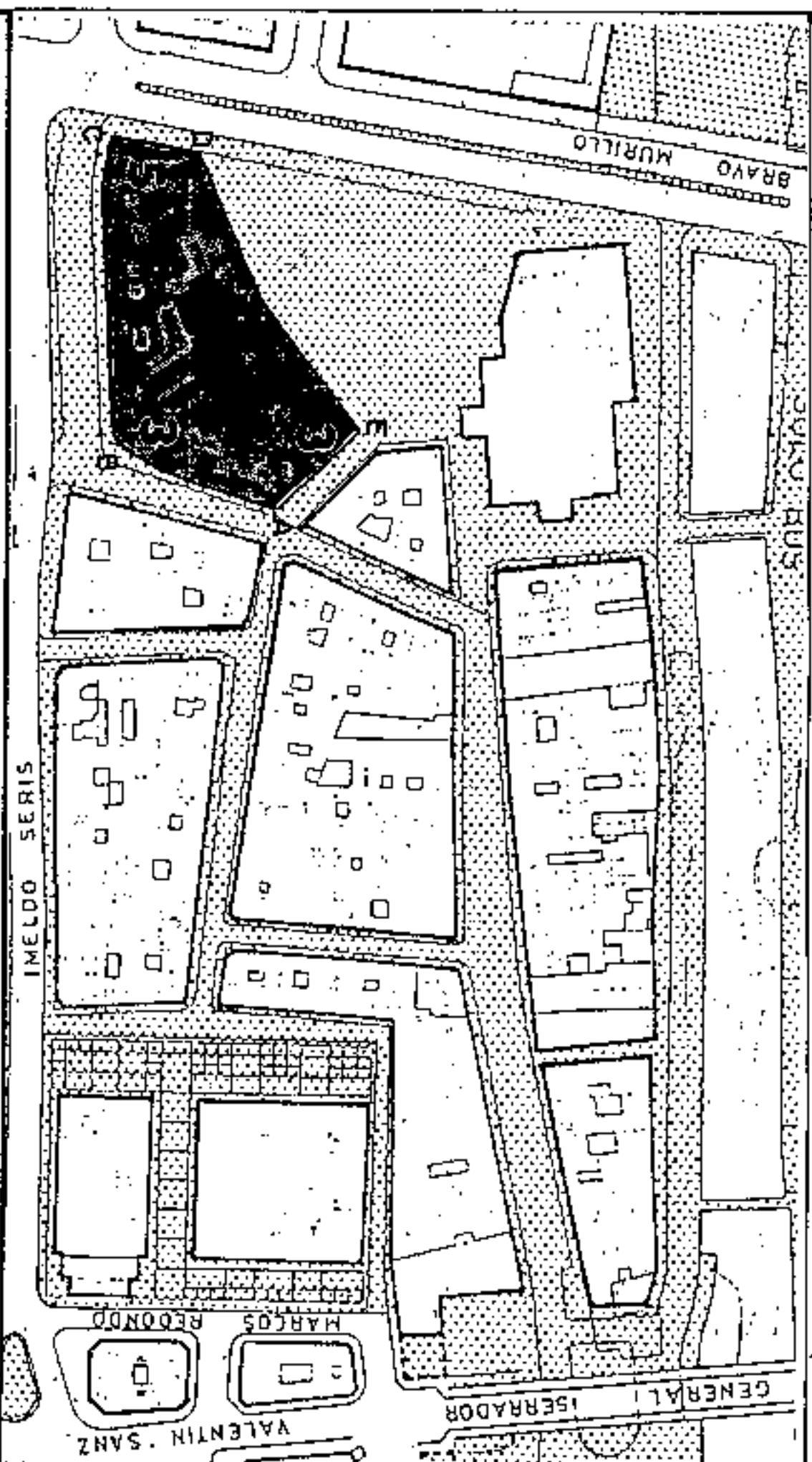
Carmen Mari Cordoba Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU 92 Y ADAPTACION BASICAL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| | |
|--------|--------|
| OF/V | OF/V |
| OF/V | OF/V |
| OF/C/G | OF/C/G |
| G/AL | G/AL |

SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m

SECCION B

ARM = enrase a cornisa.

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CANDELARIA

TRAMO : AB
 SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección)

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- La fachada se adecuará volumétrica y formalmente a los edificios colindantes sometidos a Normativa de Protección.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C. IMELDO SERIS

TRAMO : BC
 SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección)

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (reunión ordinaria) fecha: 30. NOV. 2005



Hecho en Santa Cruz de Tenerife a 10 de Noviembre de 2005. Apoyada la O.T.M.A. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

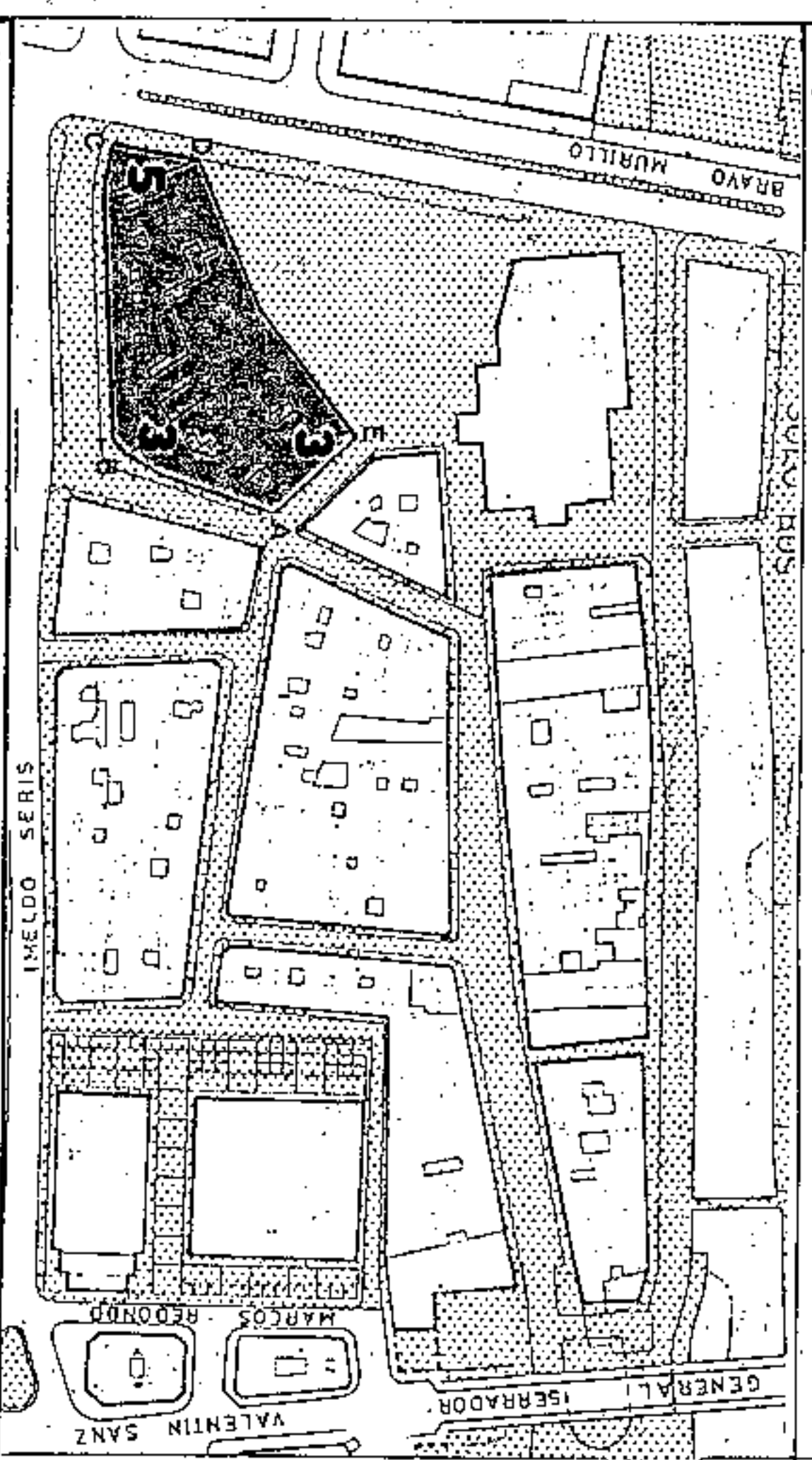
MANZANA N.º 306
 FICHA N.º CH-28
 HOJA 1 de 4



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| | |
|--------|--------|
| OF/V | OF/V |
| OF/V | OF/V |
| OF/C/G | OF/C/G |
| G/AL | G/AL |

SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m

SECCION B

ARM = enfase d cornisd.

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

CONDICIONES NORMATIVAS

HANZANA N.º
 FICHA CH-28
 HOJA 306
 2 de 4

AVDA. BRAVO MURILLO

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.

C. PLAZA DE LA IGLESIA

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. SANTO DOMINGO

- TRAMO : EA.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.



Jefe de Registro y Archivo de Apoyos C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Corobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

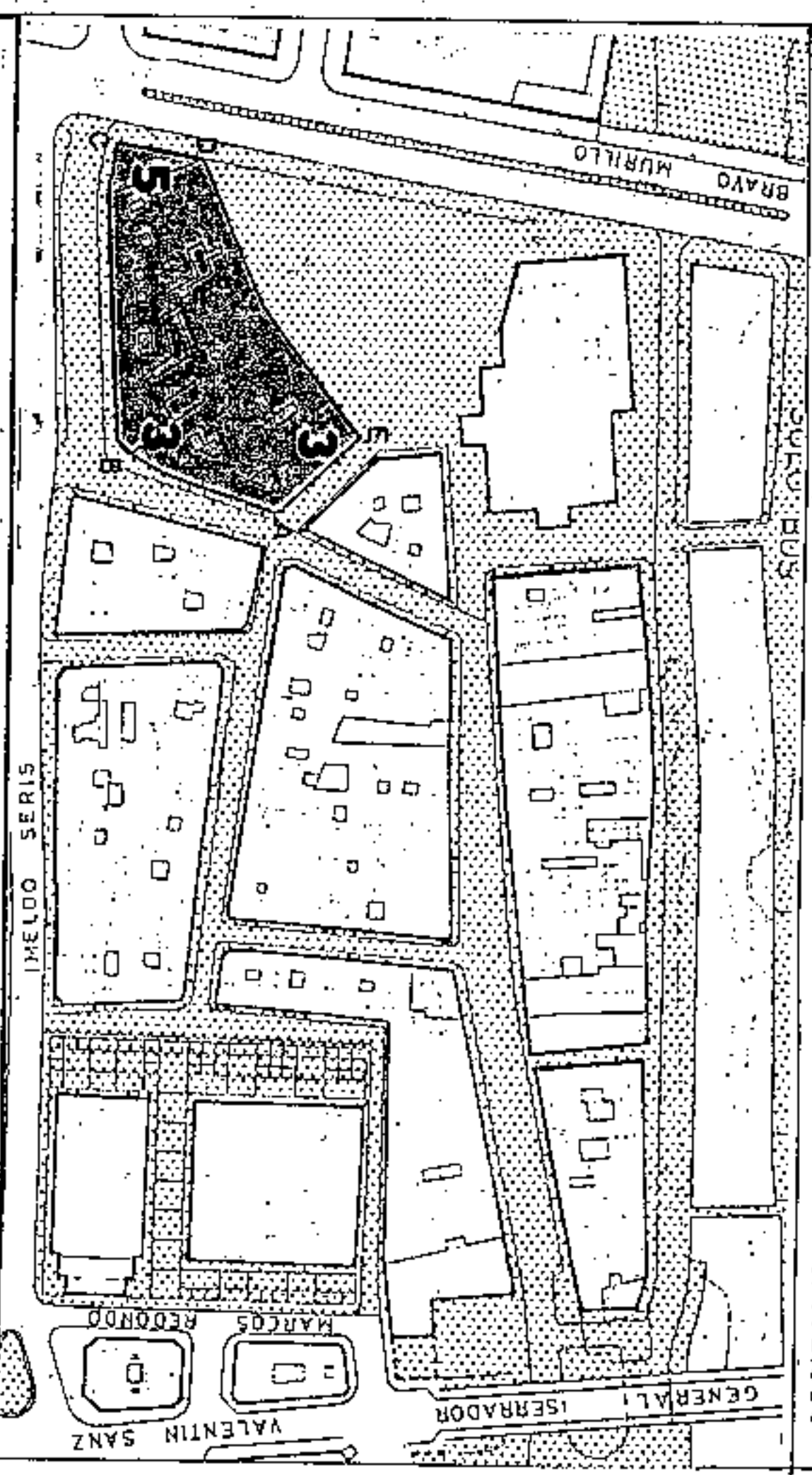
AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

HANZANA H.
 OFICINA
 CH-18
 HOJA
 306

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

| | |
|--------|--------|
| OF/V | OF/V |
| OF/V | OF/V |
| OF/C/G | OF/C/G |
| G/AL | G/AL |

SECCION A
 ARM = Pb + 2p = 10,28 m

SECCION B
 ARM = enrase o cornisd.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C CANDELARIA, 12

SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.

- No se permiten Cuerpos Volados.

- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre ejes de huecos en fachada.

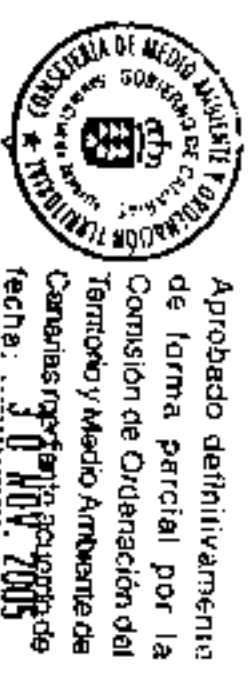
EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. CANDELARIA, 8 / SANTO DOMINGO, 6
- C. CANDELARIA, 10
- C. IMELDO SERIS, 13
- C. IMELDO SERIS, 11
- C. IMELDO SERIS, 9
- C. IMELDO SERIS, 7 / PLAZA DE LA IGLESIA, 16
- C. PLAZA DE LA IGLESIA, 14
- C. PLAZA DE LA IGLESIA, 12

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. PLAZA DE LA IGLESIA, 10.

- En este edificio se protegen íntegramente el patio, la escalera, el zaguán, el torreón y el aljibe, pudiendo realizarse obras interiores que no afecten a la posición y forma de estos elementos.



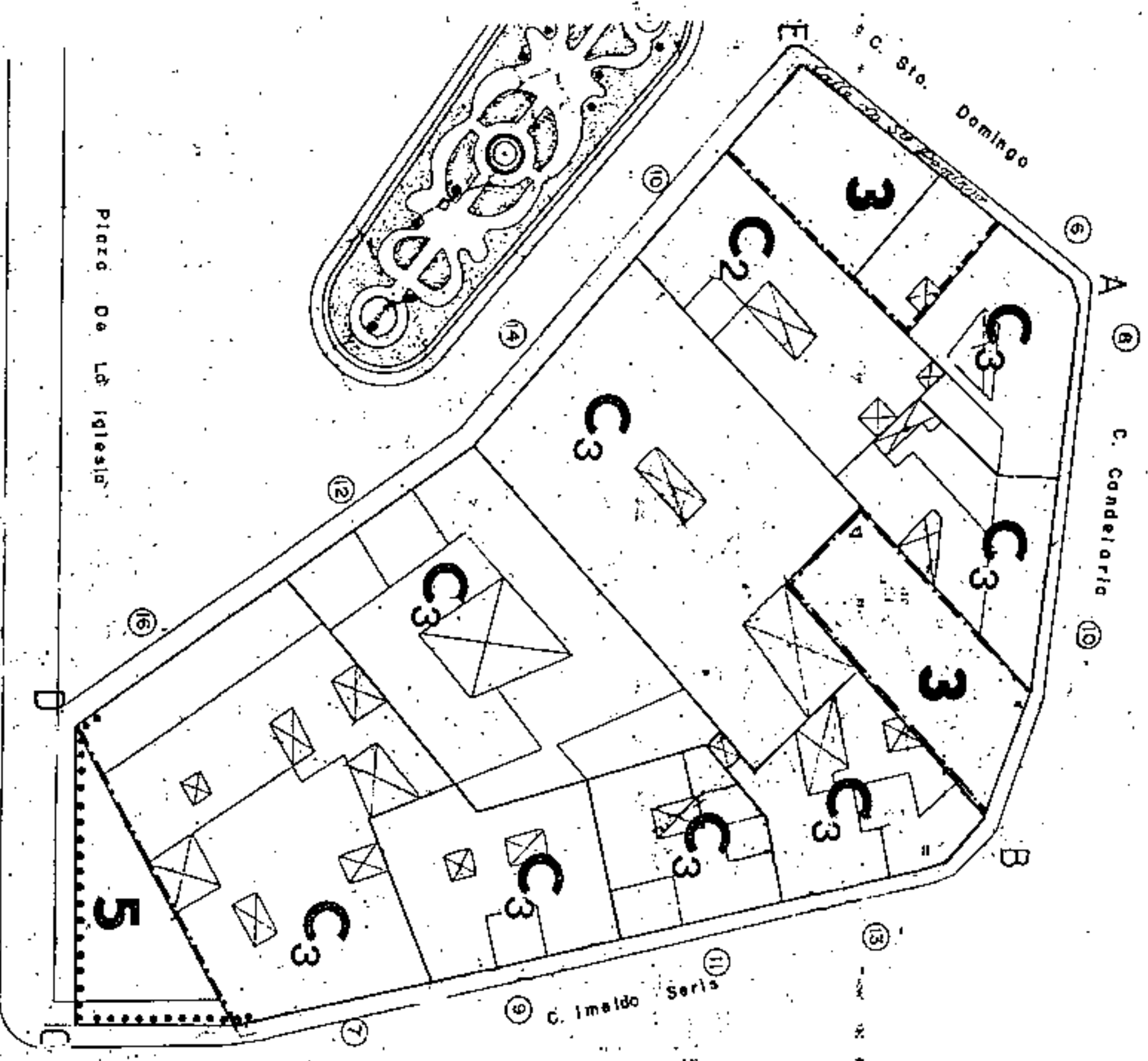
Apoyado de la Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: LA CONCEPCION

MANZANA Nº 306
 HOJA Nº 28
 ESCALA 1:500

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente en forma parcelar por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Carácter Interdepartamental de fecha: 30. NOV. 2003.



Dirige de Gestión del Territorio y Urbanismo de Apoyo a la C.O.T.M.A. C Occidental

Carmen Meri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº
307
 FICHA
 CH-28
 HOJA
 1 de 1

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VALENTIN SANZ

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados: : 50 %
- * Ocupación borde de torjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuela: 60 cms

Regulación de la altura: Suplemento sm 0,30 mts.

C. PUERTA CANSECO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

-Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. MARCOS REDONDO

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. MIRAFLORES

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES

| |
|-----------|
| V/OF |
| V/OF |
| V/OF |
| V/OF |
| V/OF |
| OF |
| AL/OF/C/G |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb + Sp = 20,00m



Aprobado definitivamente
 de forma parcelal por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ... 3.0. NOV. 2005.



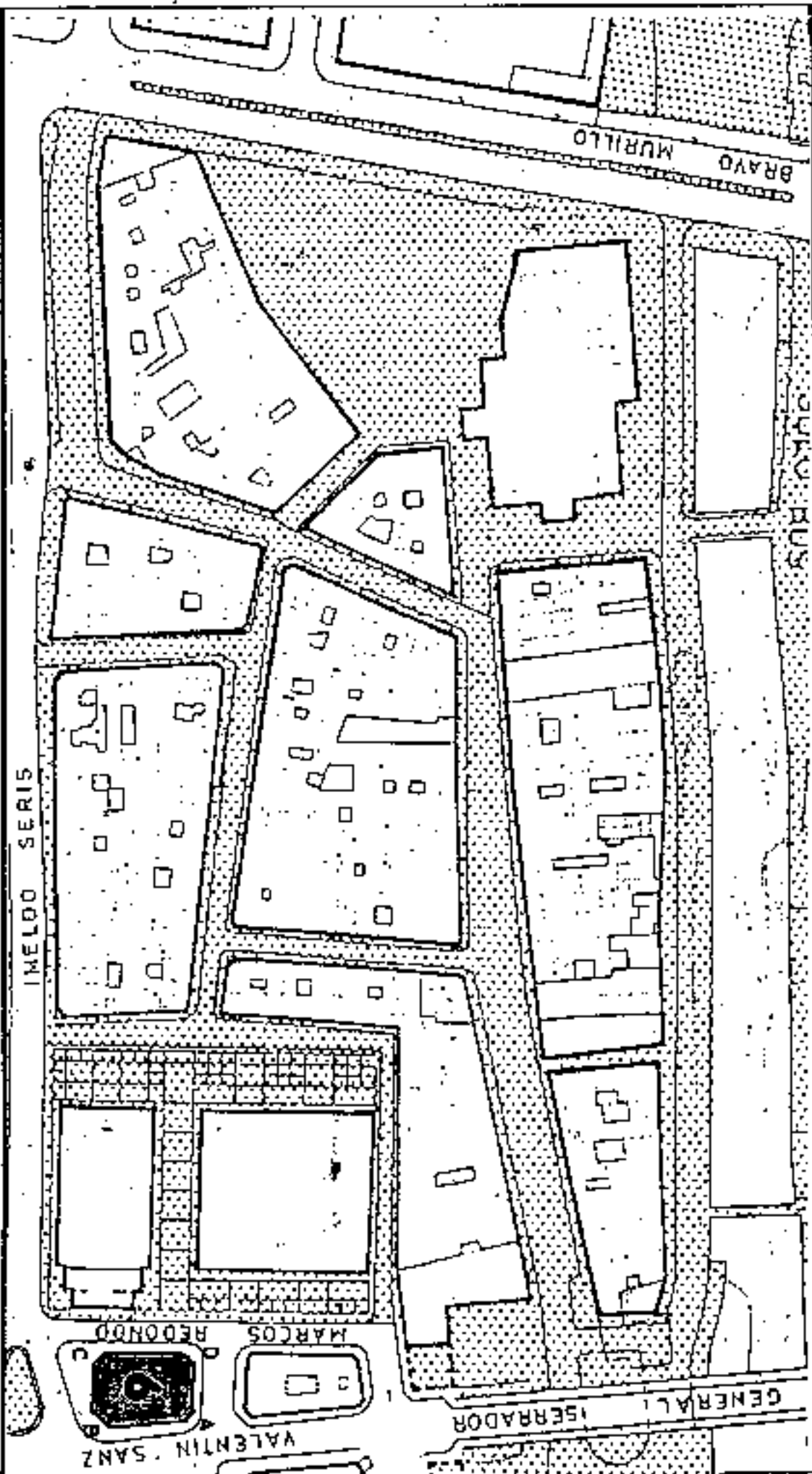
Jefe de División del Servicio de
 Apoyo a la C.O. T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cortés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|------|
| E |
| E |
| E |
| E |
| E |
| E |
| E |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb + Sp = 20,00m

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA N.º
308
 FICHA
 CH-29
 HOJA

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permORIZADA del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VALENTIN SANZ

- TRAMO : AE.
- SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. IMELDO SERIS

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem, Normativa que en el tramo AB.

C. MARCOS REDONDO

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem, Normativa que en el tramo AB.

C. PUERTA CANSECO

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem, Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005

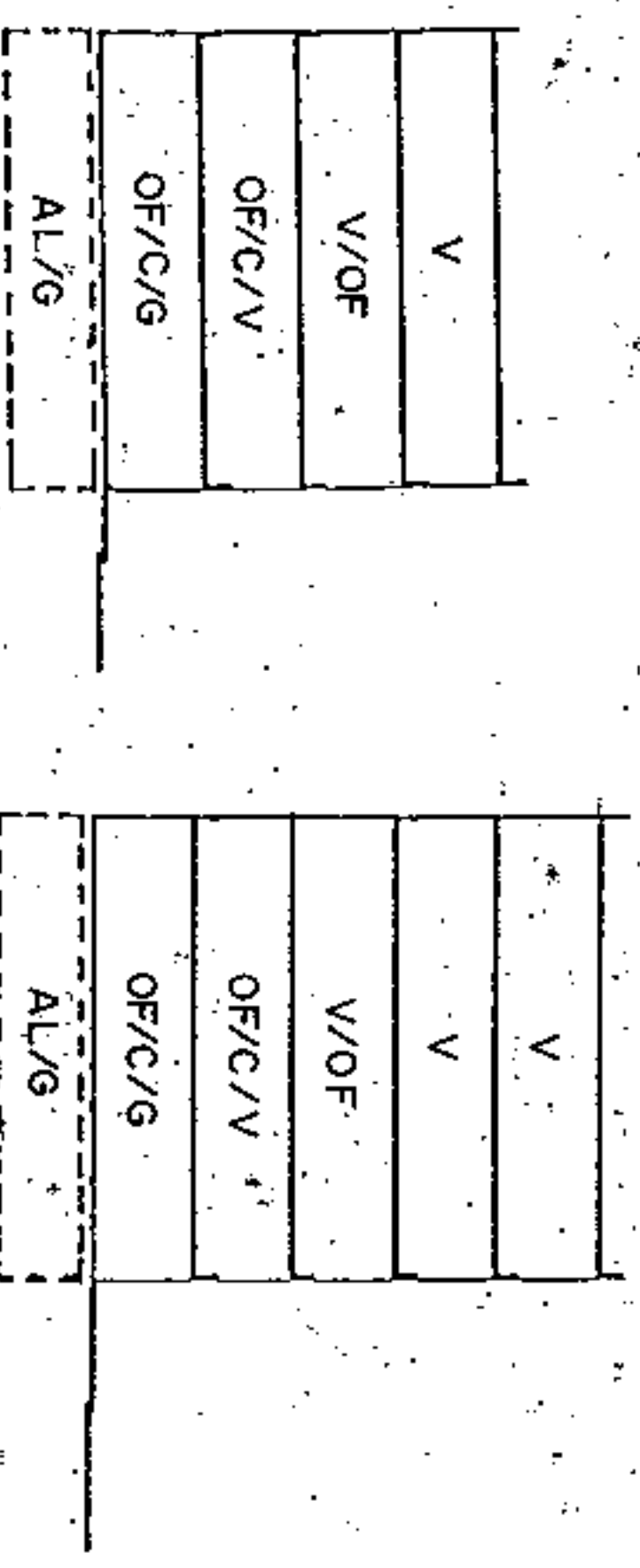
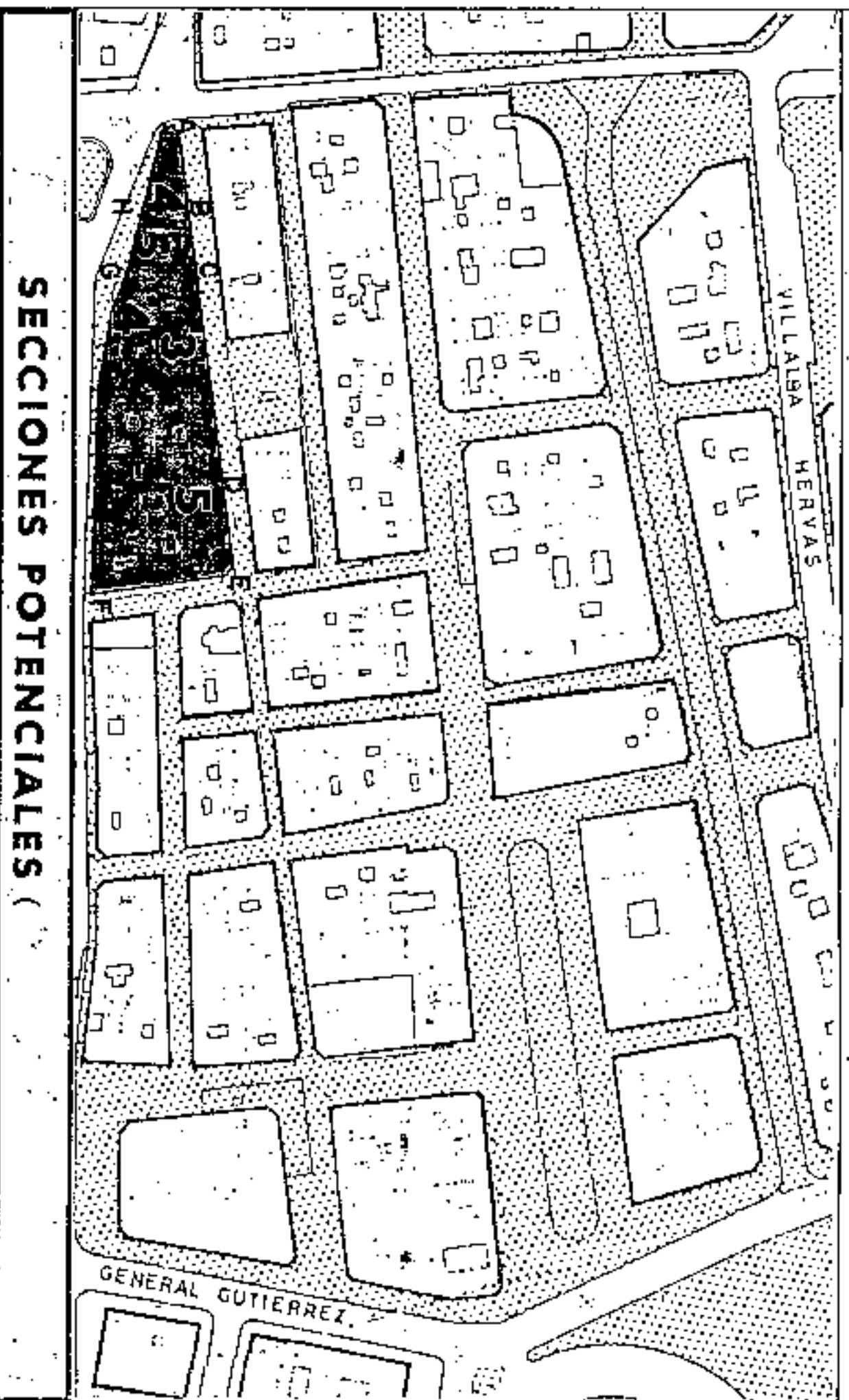


Jefe de Gestión del Servicio de Apoyo a las O.T.M.A.C. Occidentales
 Carmen Merced Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICAL DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCION A
 ARM = Pb + 3p = 13,52m

SECCION B
 ARM = Pb + 4p = 16,76m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N.º
 FICHA Nº
 CH-29
 HOJA
 1 de 5
 309

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.
 Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. DR. ALLART

TRAMO : AB.
 SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

TRAMO : BC-DE.
 SECCION POTENCIAL : B.

TRAMO : CD.
 SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. NICOLAS ESTEVANEZ

TRAMO : EF.
 SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

Idem. Normativa que en el tramo AB.



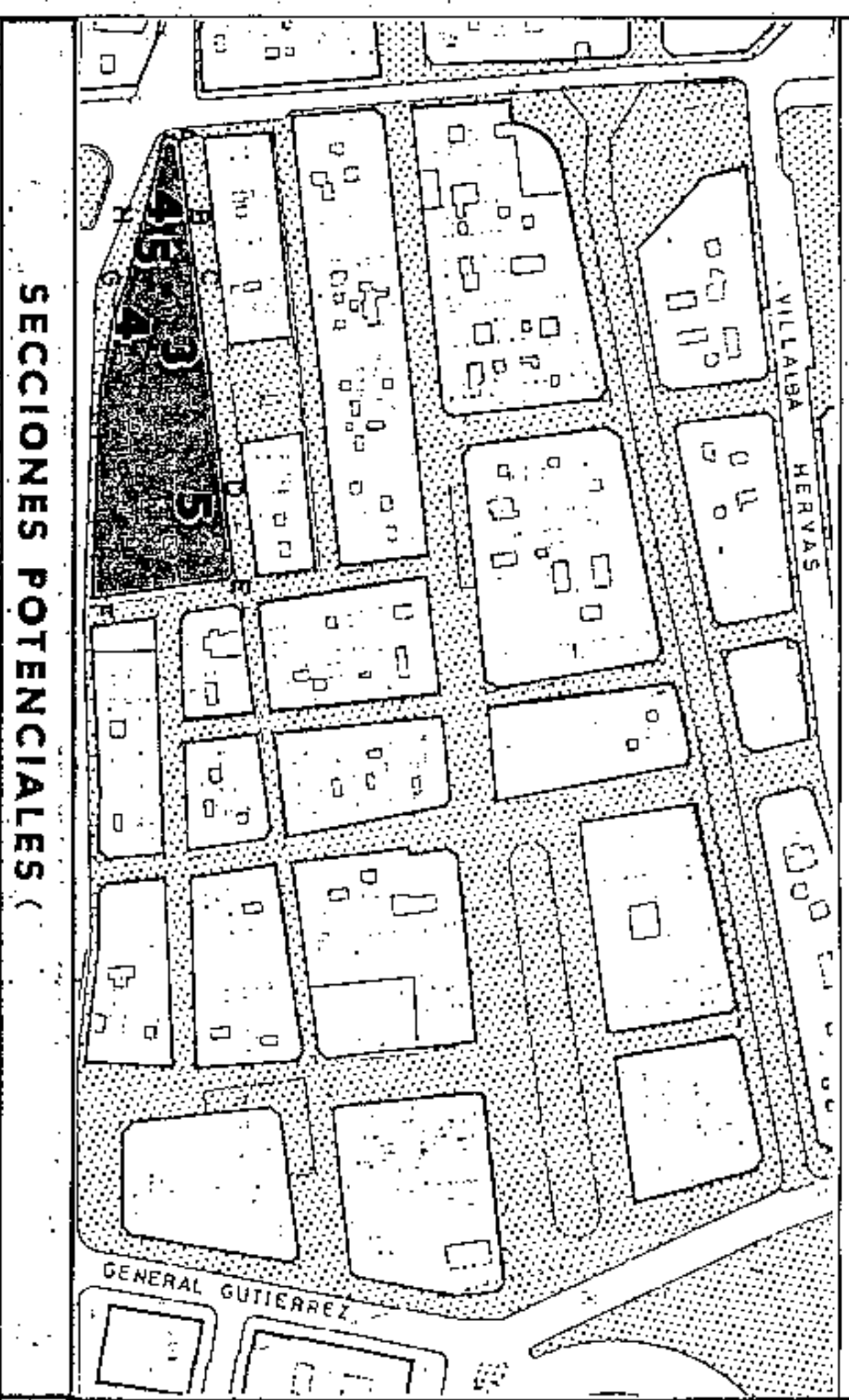
Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 11. NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Ordenación Urbana y Medio Ambiente. Apoyado a la CGR T.M.A.C. Occidental

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES (

| |
|--------|
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| AL/G |

SECCION C
 ARM = Pb+2p = 10,28m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA H...
 FICHA CH-15
 HOJA 2 de 5
309

C. IMELDO SERIS

- TRAMO : FG-HA.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- TRAMO : GH.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 10 de NOV 2005

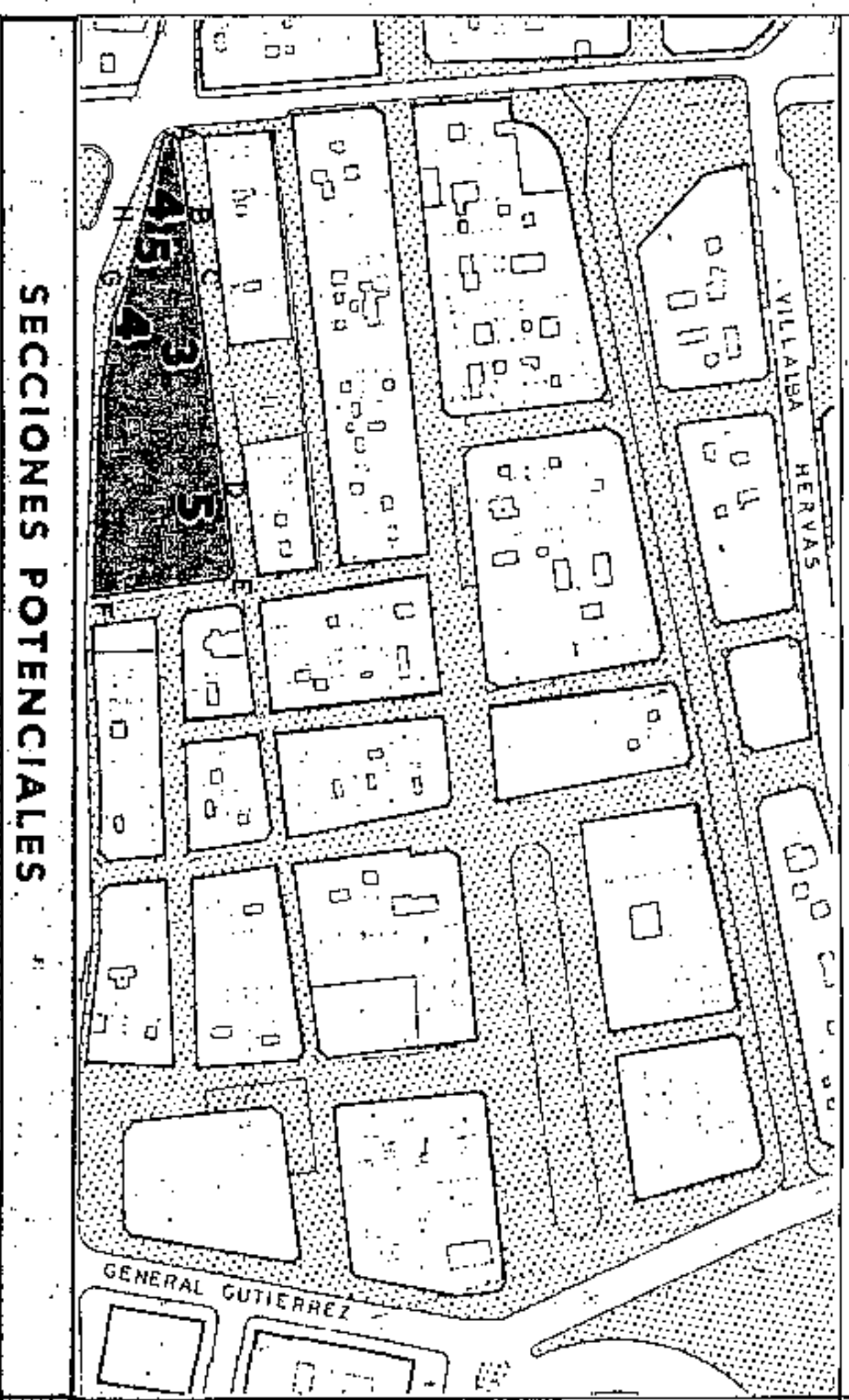


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.O. Occidental
 Carmen Fern Cortados Sánchez

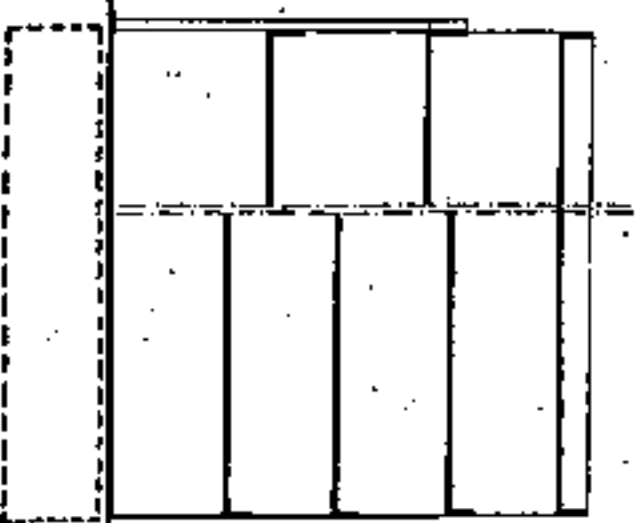
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL. 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

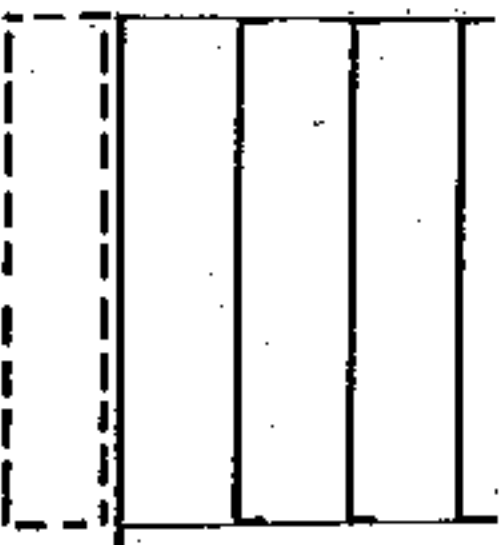
E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION D



SECCION E

altura actual

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº 309
 FICHA CH.29
 HOJA 3 de 3

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

- C. IMELDO SERIS, 38
- C. IMELDO SERIS, 34
- C. IMELDO SERIS, 32
- C. IMELDO SERIS, 30
- C. NICOLAS ESTEVANEZ, 3
- C. NICOLAS ESTEVANEZ, 5

SECCION POTENCIAL : D.

- C. DR. ALLART, 39
- C. DR. ALLART, 41

SECCION POTENCIAL : E.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.

- No se permiten Cuerpos Volados.

- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.

- Los huecos en fachada se distribuirán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos.

- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre ejes de huecos en fachada.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. IMELDO SERIS, 56 / VALENTIN SANZ, 8 / DR. ALLART, 59
- C. IMELDO SERIS, 36.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante Acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



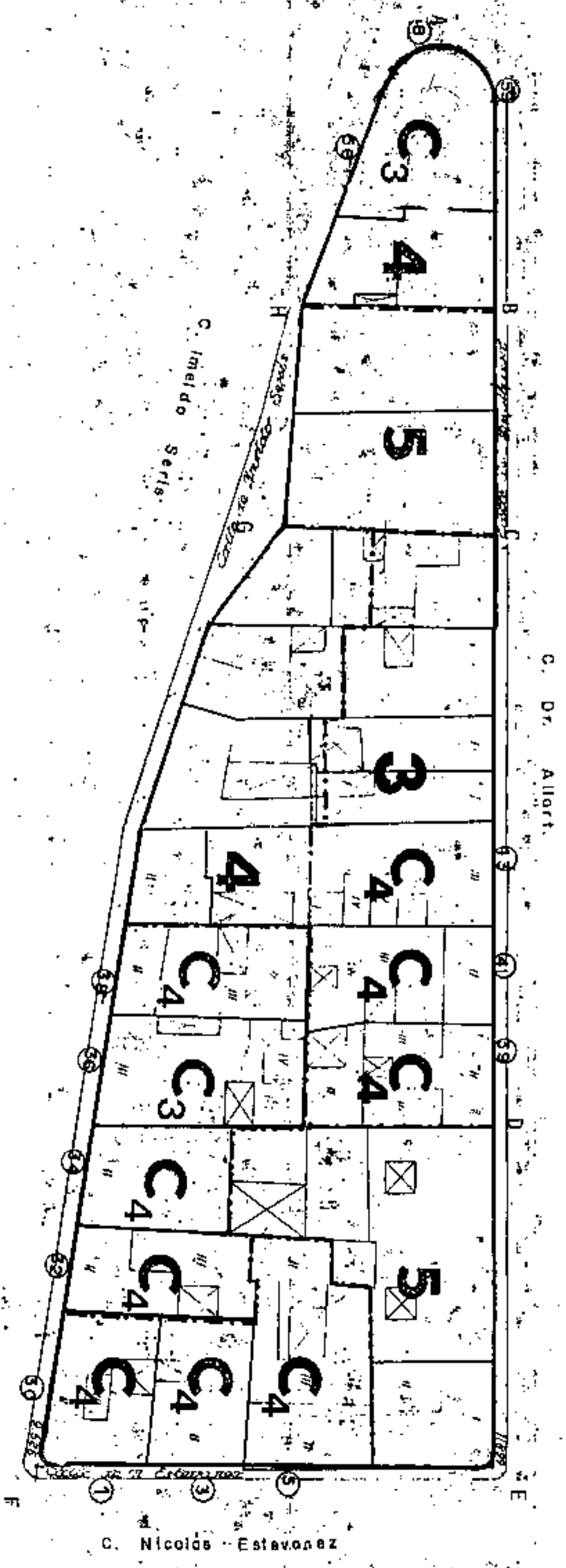
Letra de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Corripes Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA
309

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 31. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo al C.O.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez



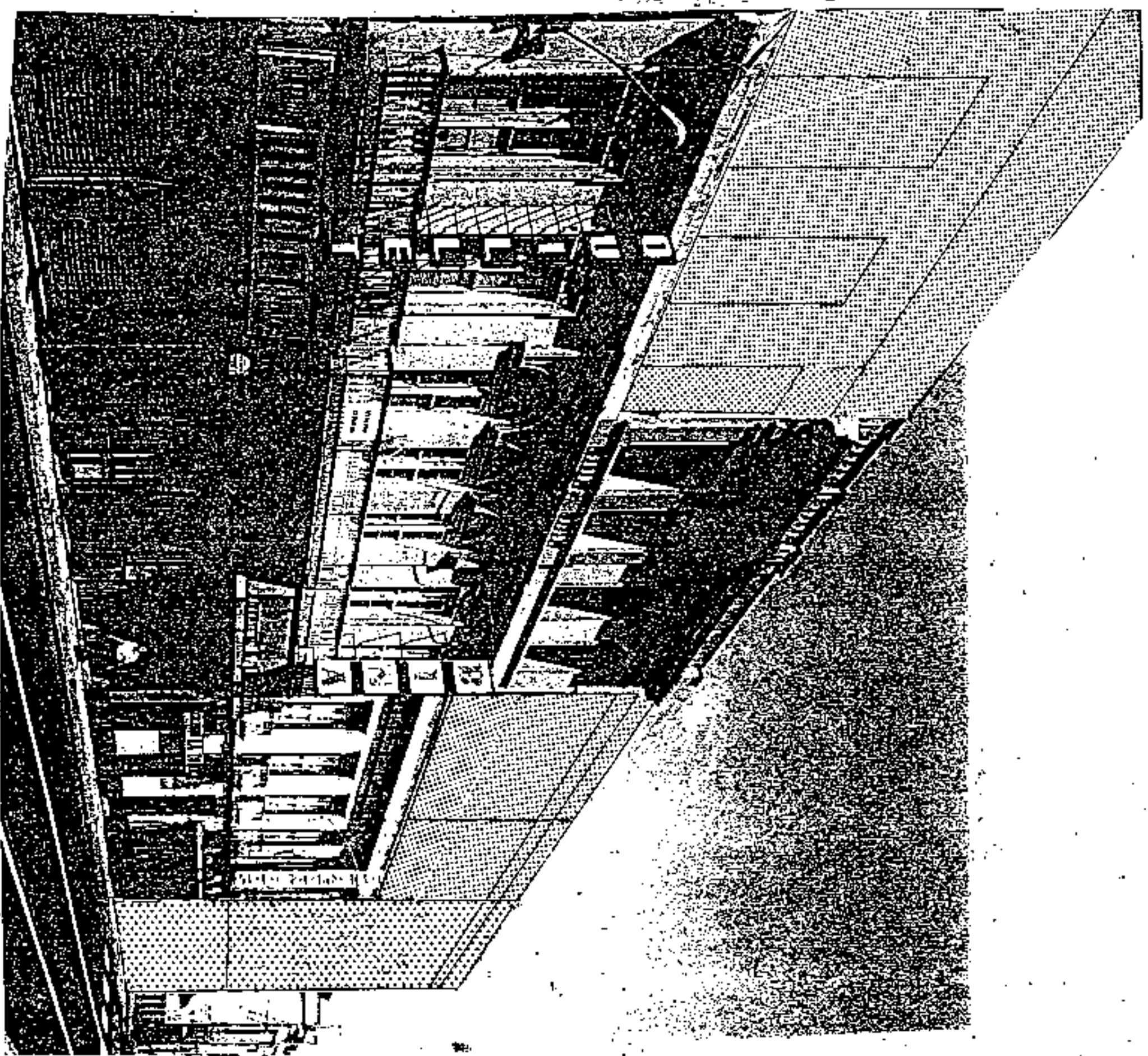
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICAL DL-1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE
 MARZO 2003

FOTOGRAFIA

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA N.º
309

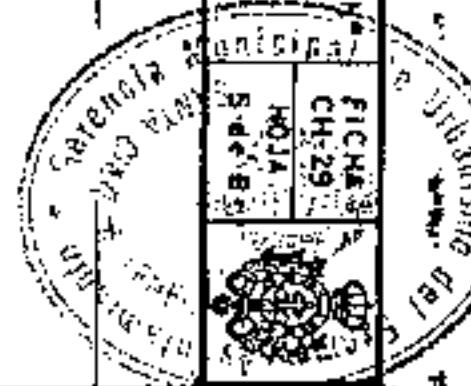
FIGURA Nº
 CH-29
 HOJA
 5 de 8



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3 de Noviembre de 2005.

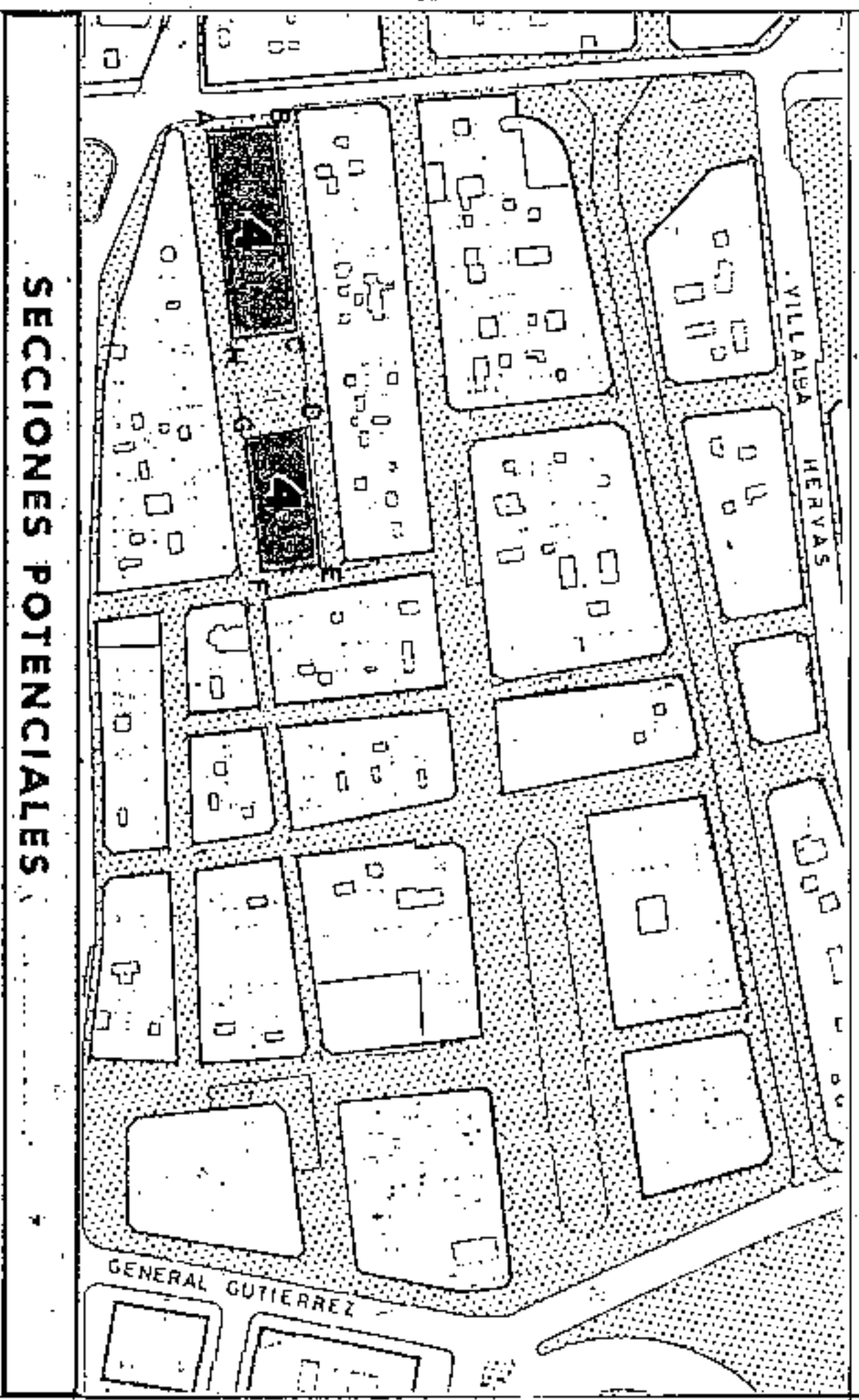


Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobas Sanchez

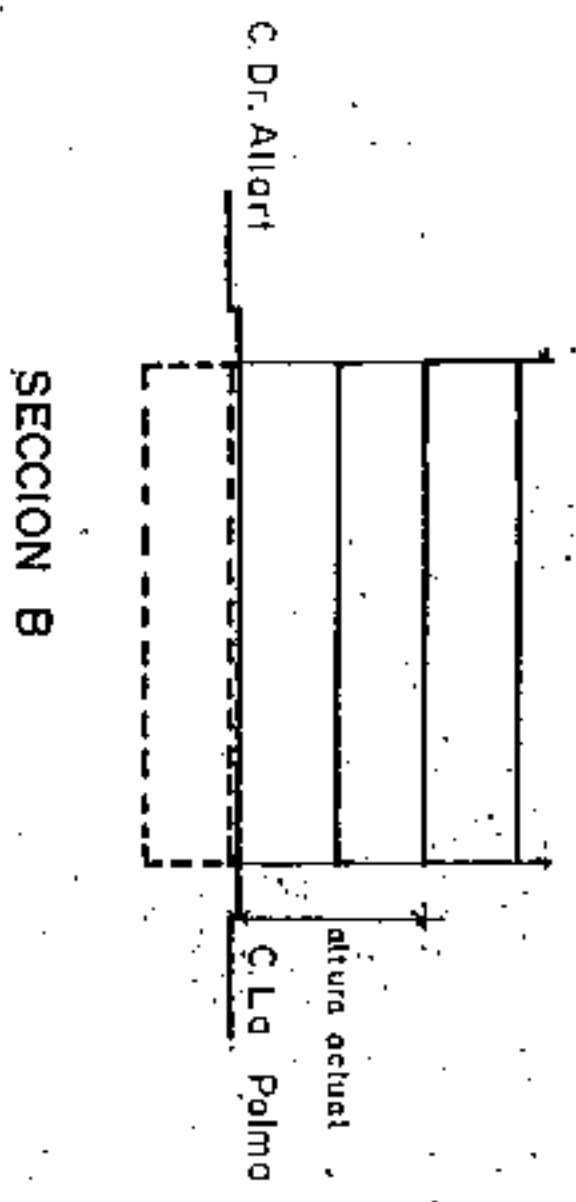


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION B

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

HANZANA N°
310
 FICHA
 CH-29
 HOJA N°
 23 de 3

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.DR. ALLART, 48 / LA PALMA, 19
 C.LA PALMA, NICOLAS ESTEVANEZ, DR. ALLART.

SECCION POTENCIAL : B.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-Abril-2005

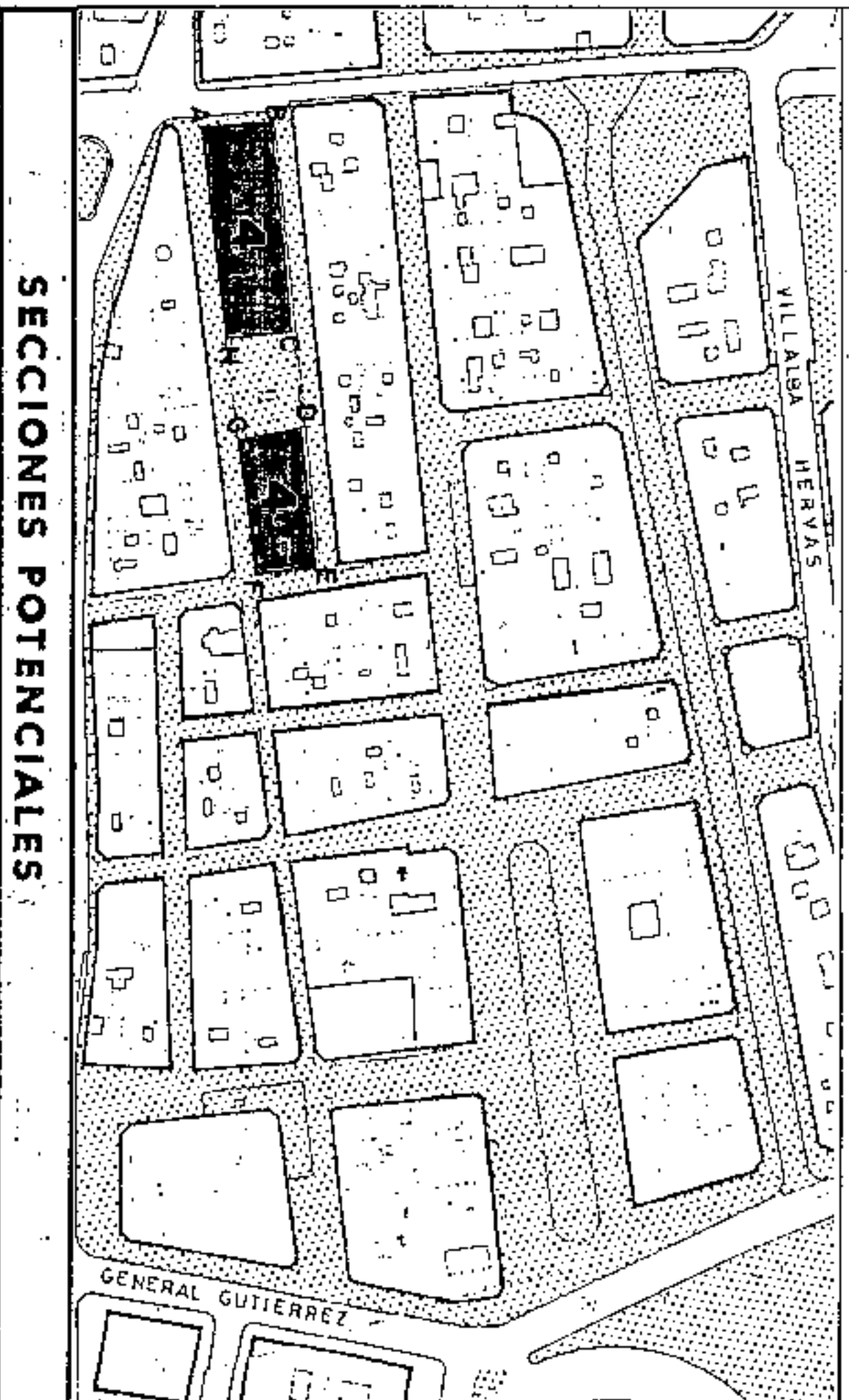


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. D. D. Cordero
 Carmen Neri Córdoba

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/V |
| OF/V/C |
| OF/C/G |
| AL/G |

SECCION A
 ARM = Pb+3p = 13,52m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ... 30 NOV 2005 ...



Jefe de Sección del Servicio de Aprobación C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobes Sanchez

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MÁNZANA Nº 310
 FICHA CH-298
 HOJA 1 de 3

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VALENTIN SANZ

- TRAMO : AB
- SECCION POTENCIAL : A
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. LA PALMA

- TRAMO : BC-DE
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. NICOLAS ESTEVANEZ

- TRAMO : EF
- SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.
- NORMATIVA PARTICULAR:

C. DR. ALLART

- TRAMO : EG-HA
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

Idem. Normativa que en el tramo AB.

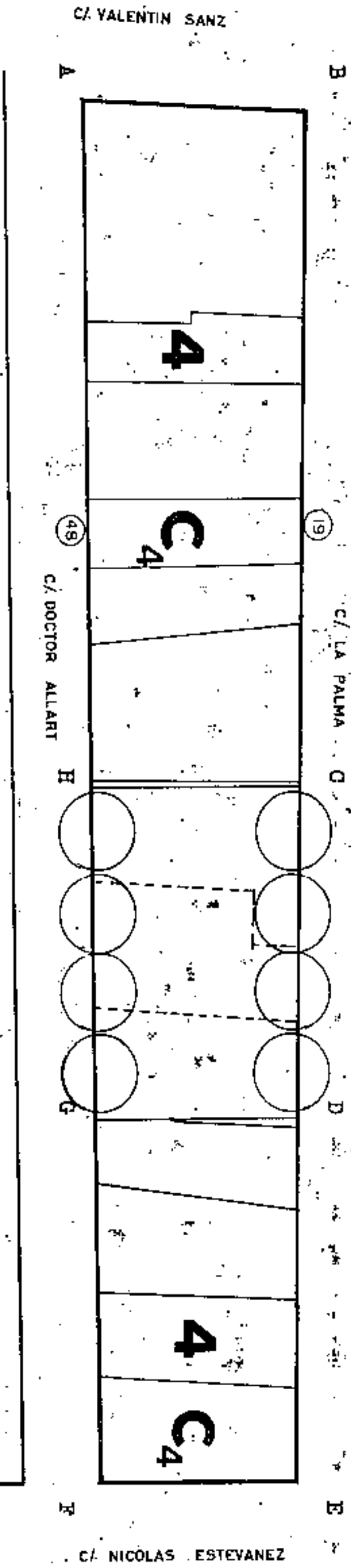
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA N°
310

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



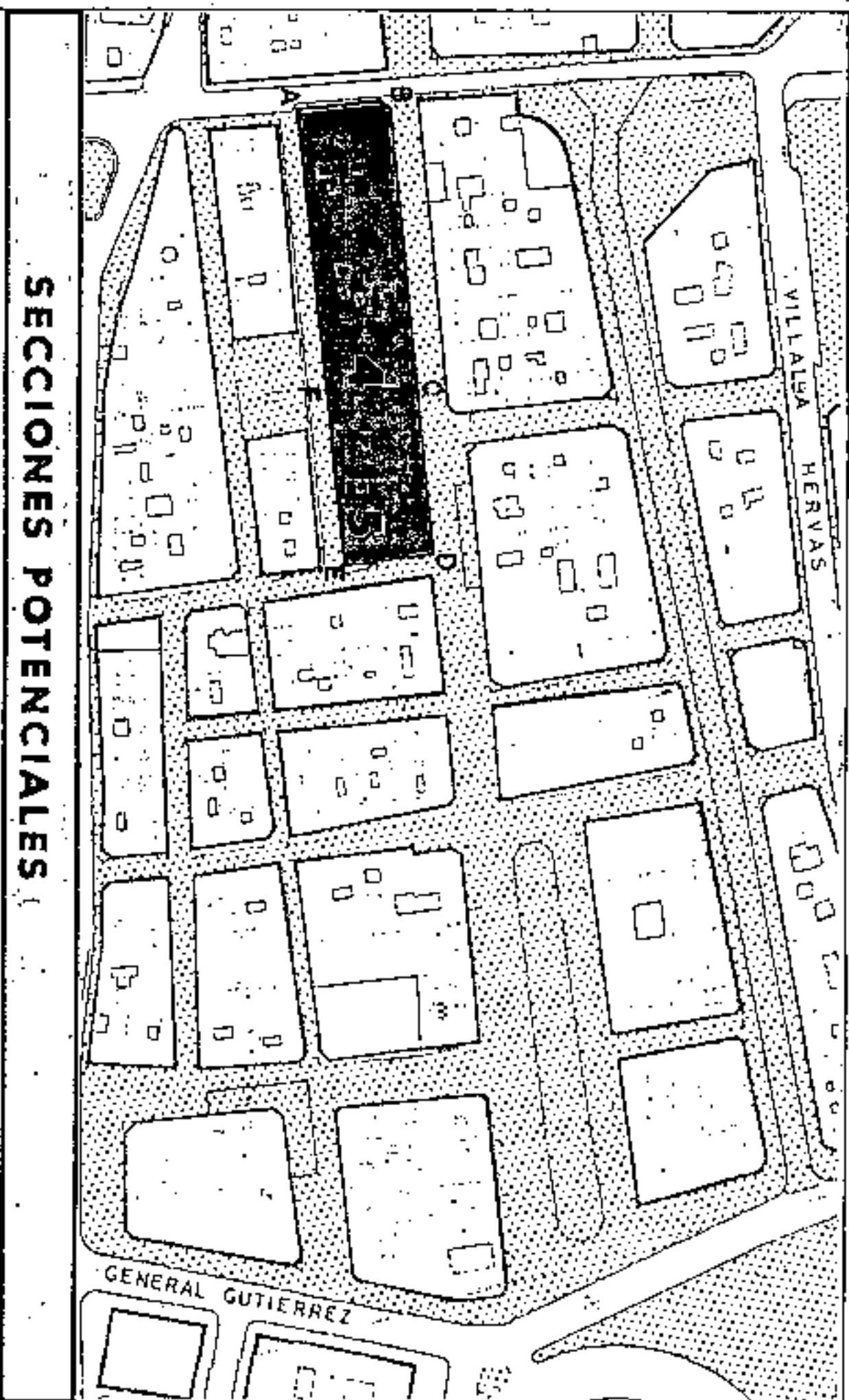
Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30.04.2005

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Herr Cortés

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. 82 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/V |
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb + 4p = 16,76m

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/V |
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |

SECCION B

ARM = Pb + 3p = 13,52m

Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ... 30 NOV 2005

TRAMO
 SECCION POTENCIAL
 NICHOLAS ESTEVANEZ

Regulación de la altura: Suplemento s- 0,30 mts.

TRAMO
 SECCION POTENCIAL
 : DE.
 Edificios sometidos a Normativa de
 Protección.

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL

MANZANA N.º
311

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VALENTIN SANZ

TRAMO : AB.
 SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. CASTILLO

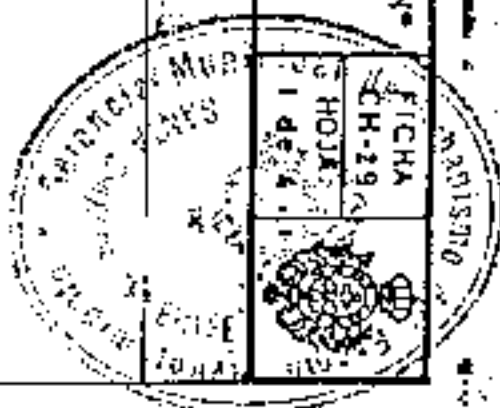
TRAMO : BC.
 SECCION POTENCIAL : B.* (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
 TRAMO : CD.
 SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 * Ocupación borde de forjado : 50 %
 * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms



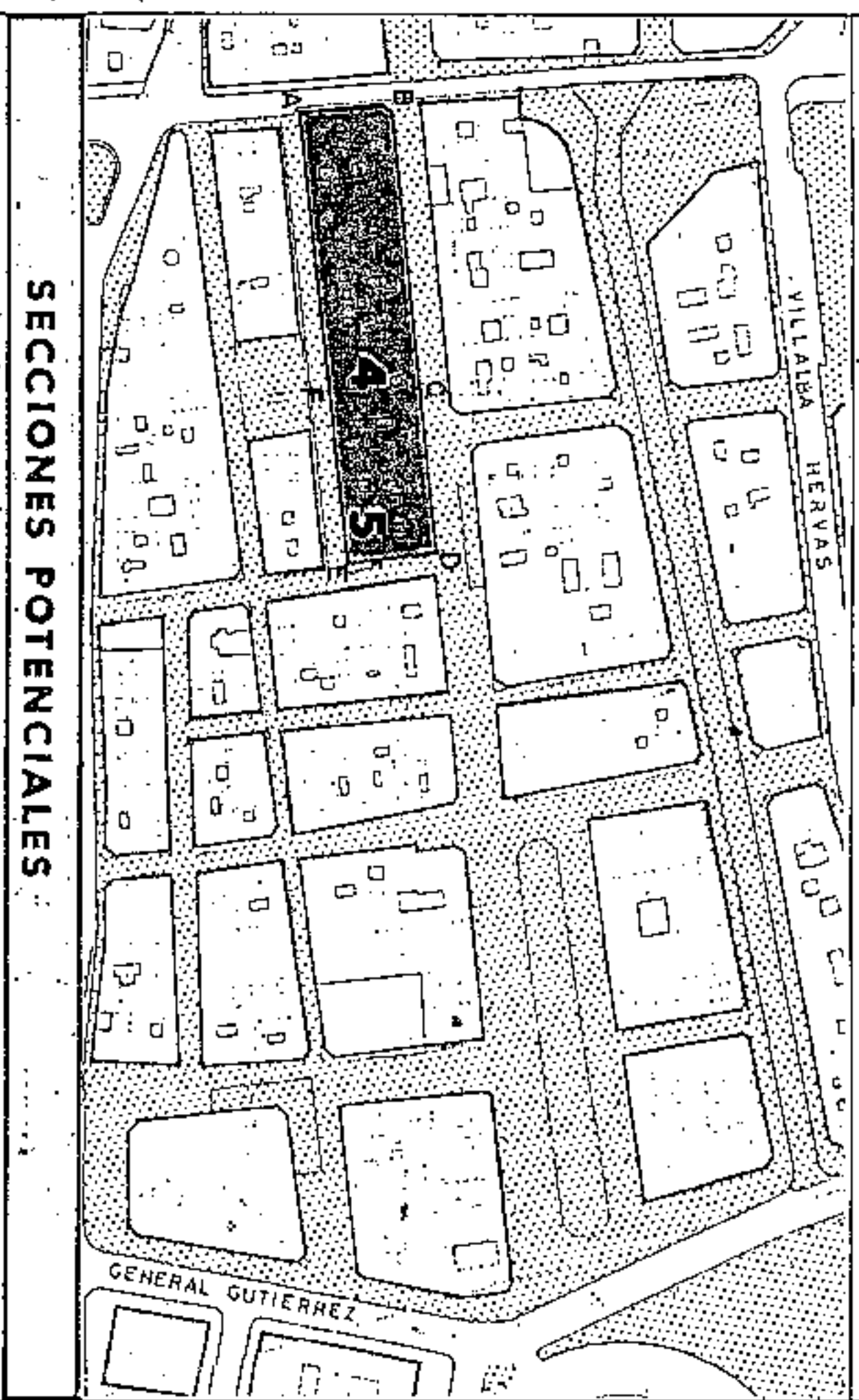
Alcaldesa
 Carmen Nieto González



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/V |
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb + 4p = 16,76m

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/V |
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |

SECCION B

ARM = Pb + 3p = 13,52 m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL
CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA N°
311
 FICHA
 RCH-19
 HOJA
 22 de 27

C.I.A PALMA

- TRAMO : EF
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- TRAMO : FA
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (reunión) de fecha: 30 NOV 2003



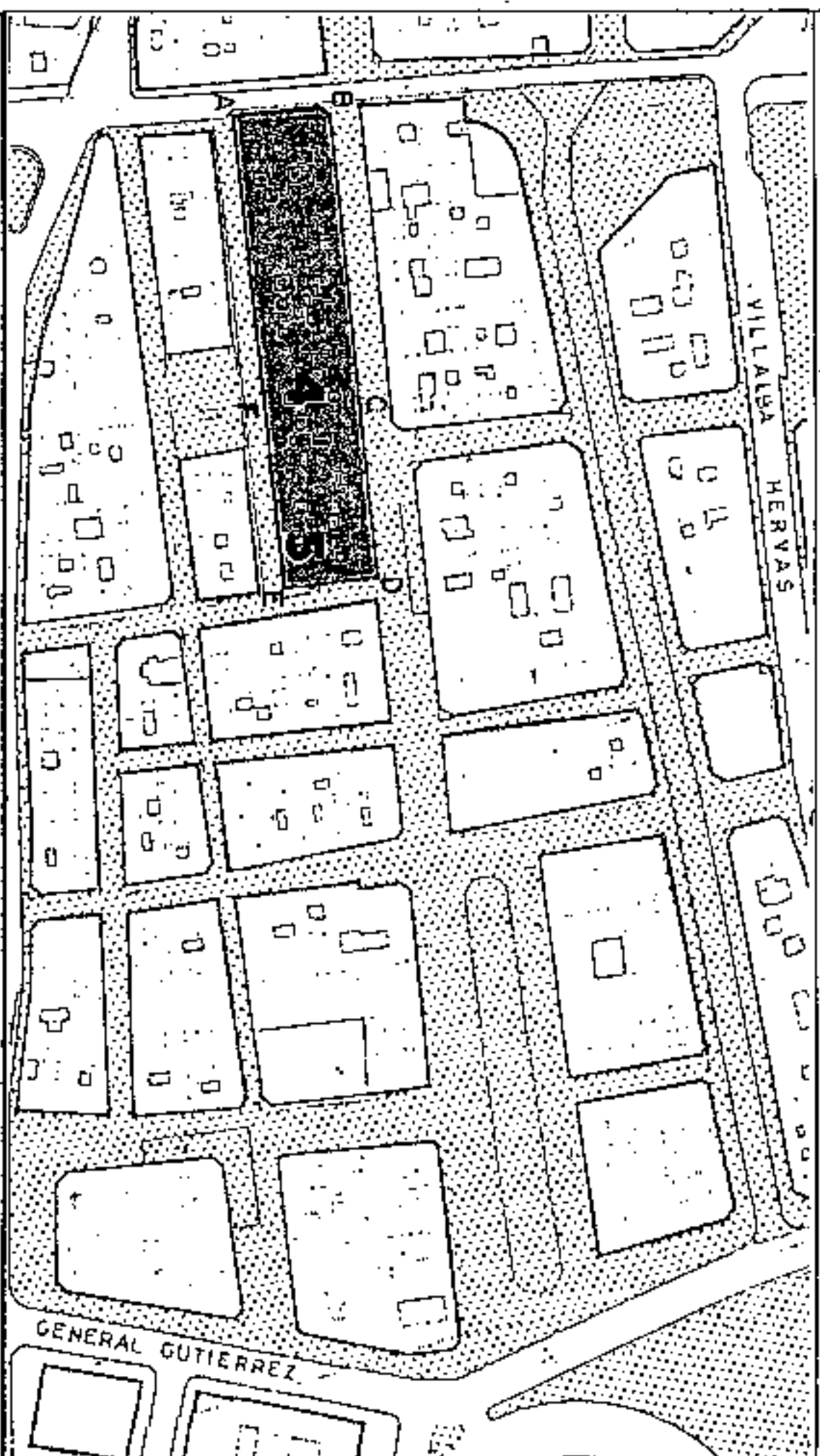
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Nolasco Rodríguez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/V |

SECCION B
 ARM = Pb + 3p = 13,52m

| |
|--------|
| OF/C/V |
| OF/C/V |
| AL |

SECCION C
 ARM = Pb + 1p = 7,04m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

MAZANA N.º 5
311
 FICHA CH: 29
 HOJA 3 DE 3

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. CASTILLO, 21 / LA PALMA, 14
 C. CASTILLO, 19 / LA PALMA, 12

SECCION POTENCIAL " B.
 NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. NICOLAS ESTEVANEZ, 11 / LA PALMA, 2

SECCION POTENCIAL : C.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. LA PALMA, 22 / VALENTIN SANZ, 12 / CASTILLO, 29
 C. CASTILLO, 27 / LA PALMA, 20
 C. CASTILLO, 25 / LA PALMA, 18
 C. CASTILLO, 15 / LA PALMA, 8
 C. CASTILLO, 13 / LA PALMA, 6

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. CASTILLO, 9 / NICOLAS ESTEVANEZ, 13



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, el día 30 NOV 2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a I.T.C.-S.I.M.A.C. Occidental

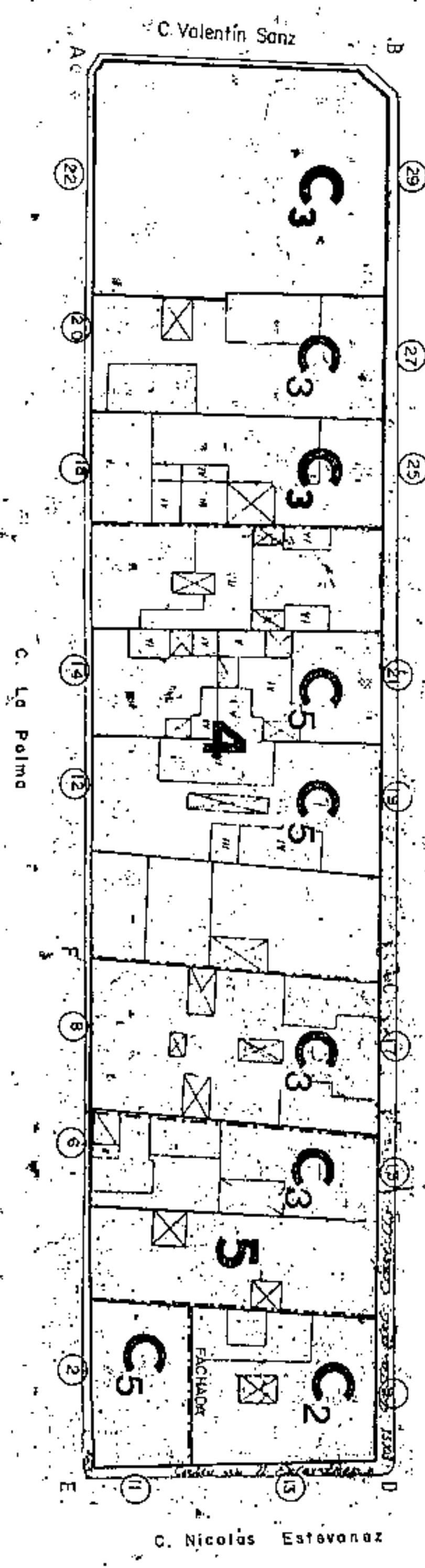
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA
311

FICHA
 CH-29
 HOJA
 1 de 1

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ... 30-NOV-2005.

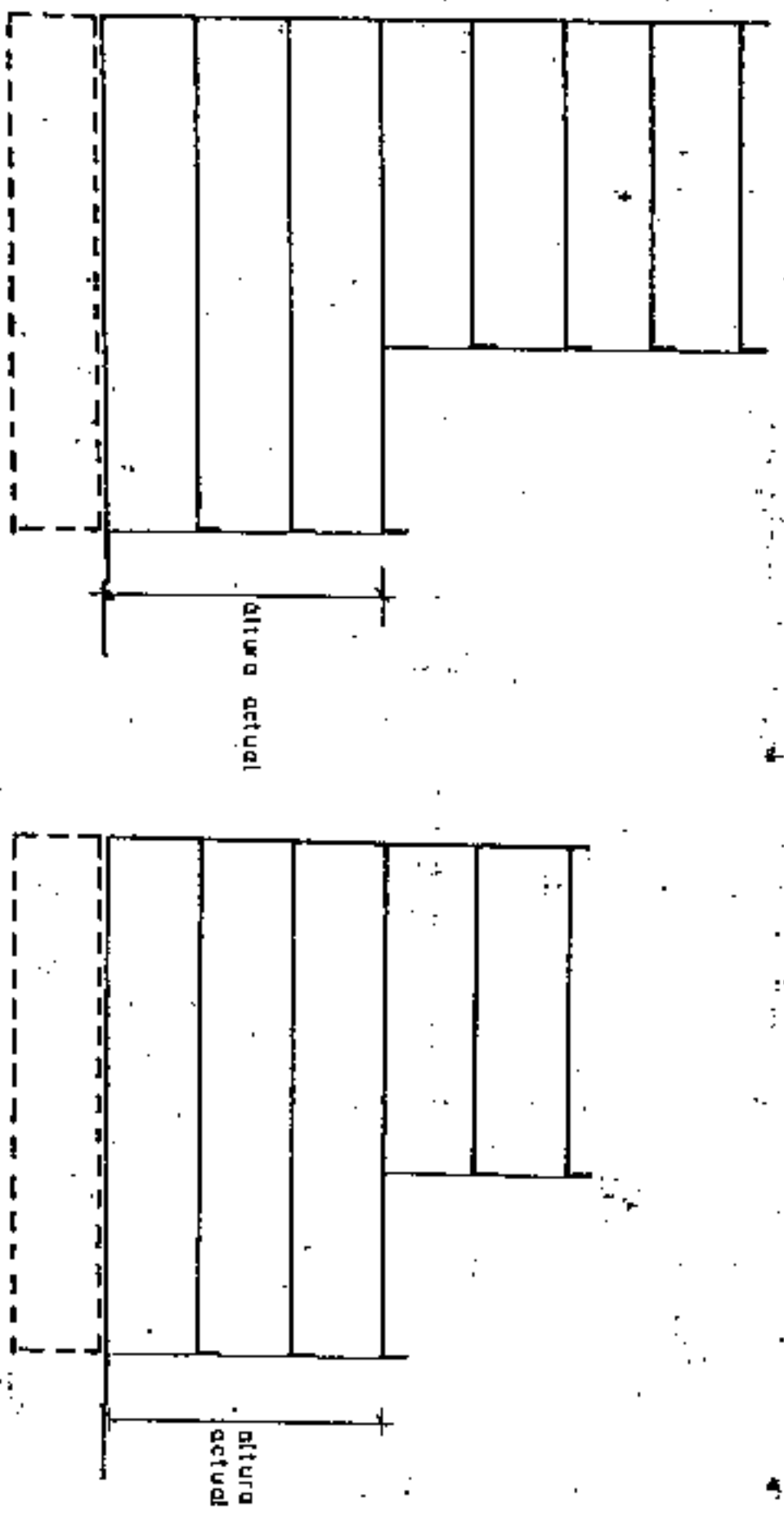
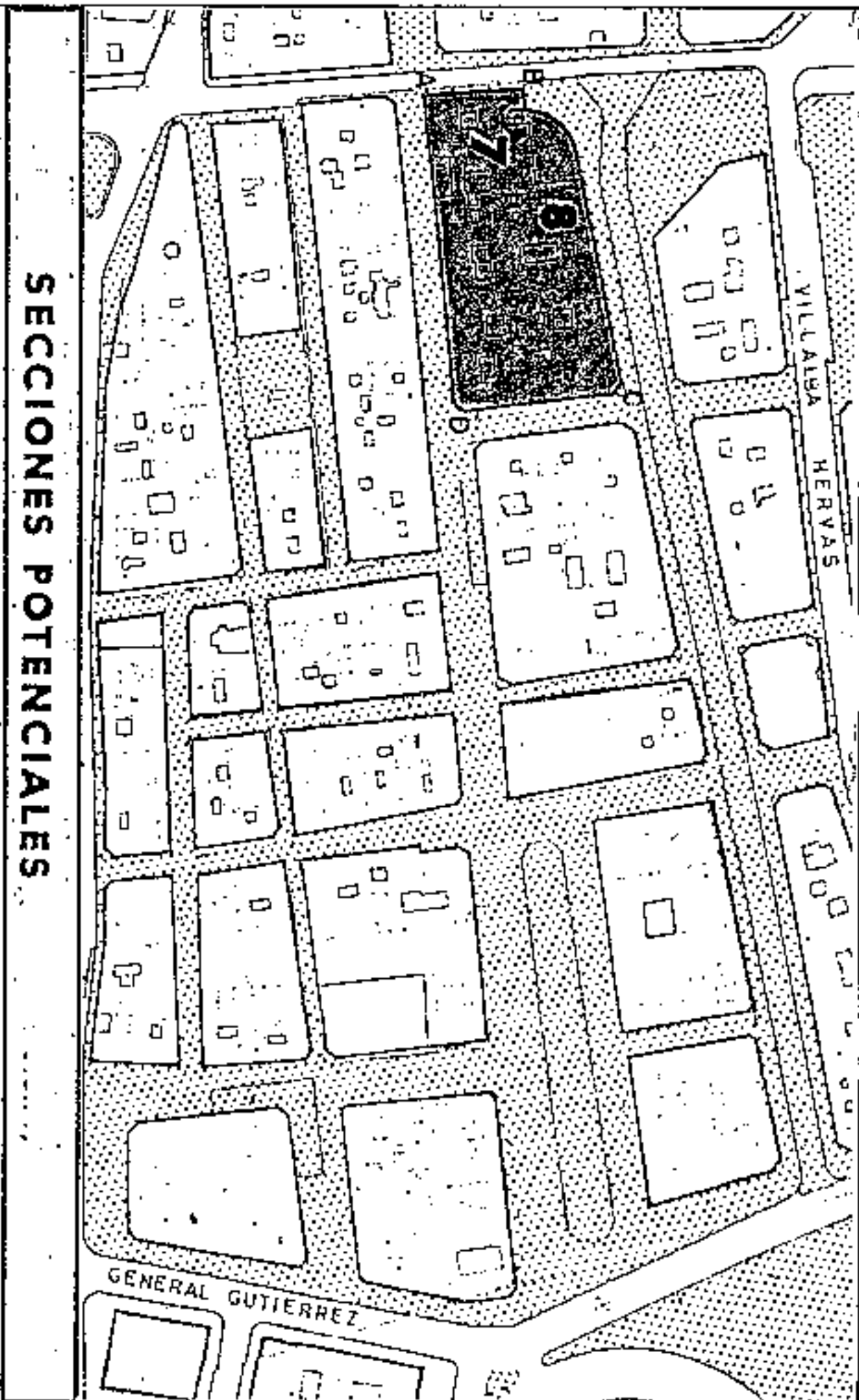


Junta de Sección del Gerente de
 Apoyo a la C.O.T.M.A. C. Occidental
 Carmen Neri Cordobas Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



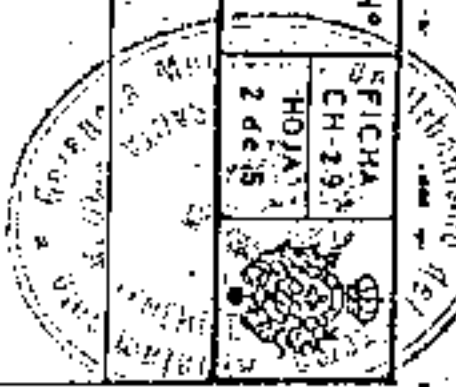
SECCION C
ARM = enrase a cornisa.

SECCION D
ARM = enrase a cornisa.

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº
312



C. CASTILLO

TRAMO : DA.
 SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-2005.

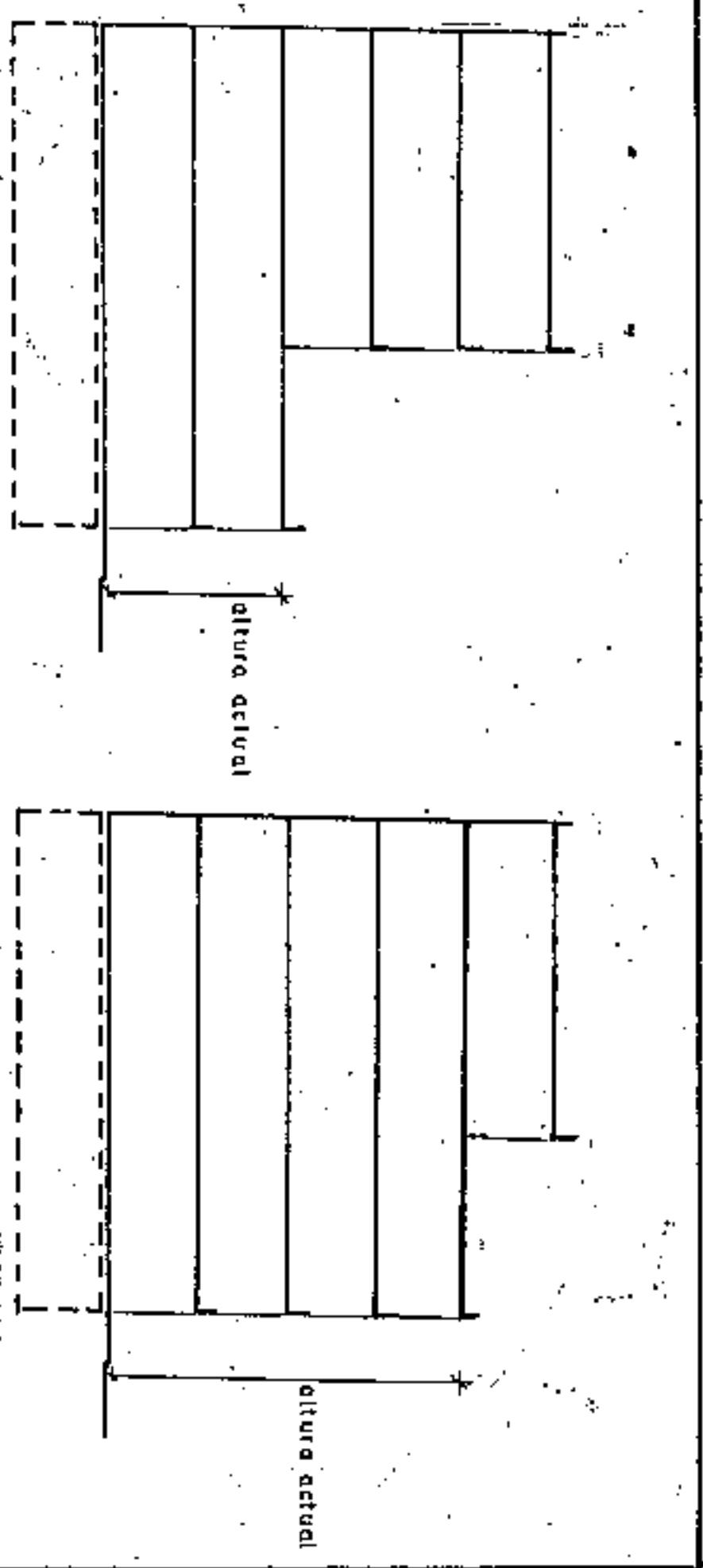
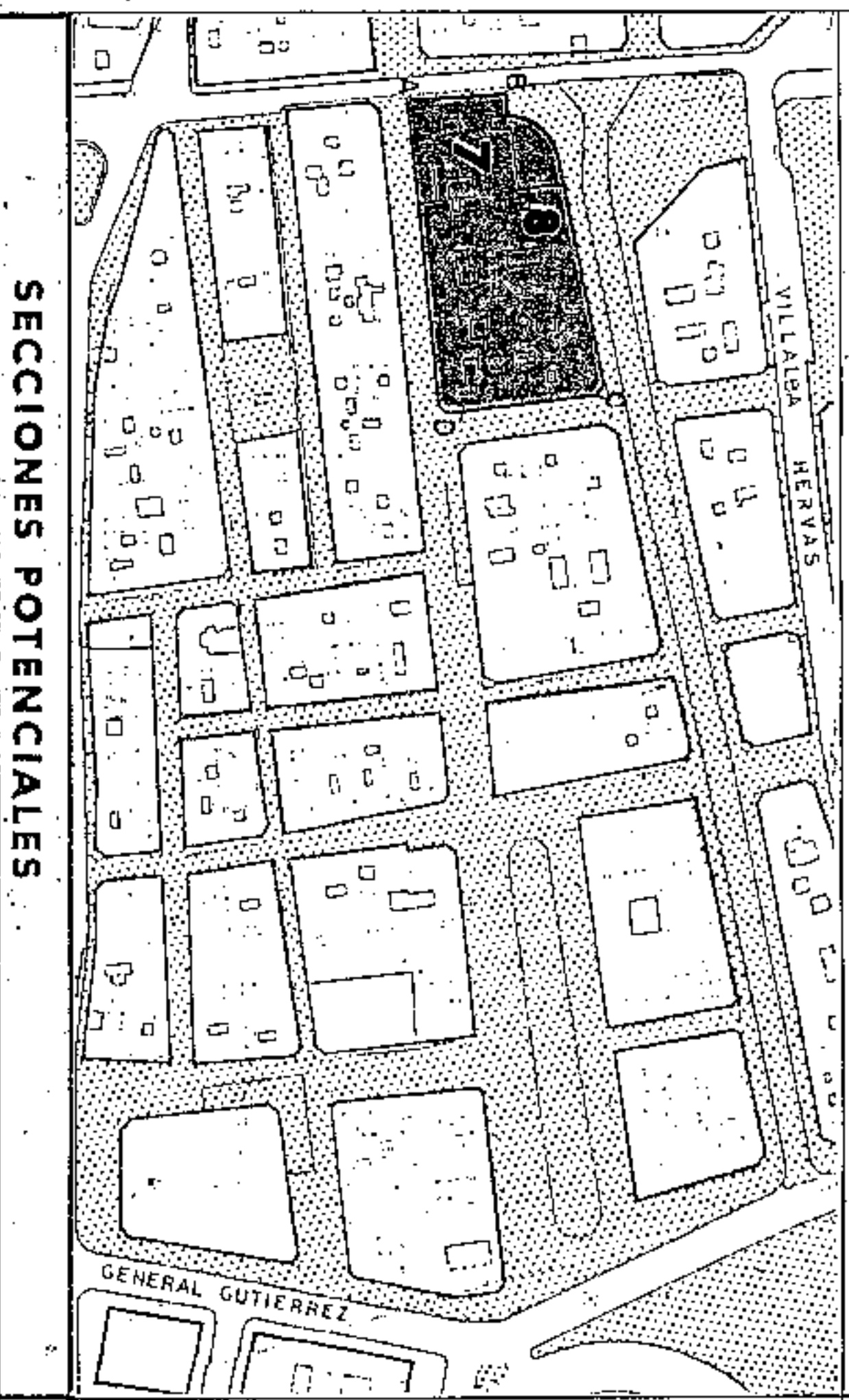


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la CO-ITMA-COCCidental
 Camermenta Ortobé Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. 92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL D.L. - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCION E
ARM = enrase o cornisa

SECCION F
ARM = enrase o cornisa

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

HANZANA N.º
312
 FICHA
 CH-19
 HOJA N.º
 3 de 5

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. CASTILLO, 32 / VALENTIN SANZ, 14
 C. VALENTIN SANZ, 16

SECCION POTENCIAL : C.

C. CASTILLO, 20
 C. CASTILLO, 22

SECCION POTENCIAL : D.

C. CASTILLO, 24
 C. CASTILLO, 26

SECCION POTENCIAL : E.

C. CASTILLO, 28

SECCION POTENCIAL : F.

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- En el tramo BB' la fachada se diseñará siguiendo las reglas compositivas de la fachada hacia Valentín Sanz.
- Los edificios de la Calle Castillo, números 20, 22, 24, 26 y 28 se enrasarán a cornisa tal y como se indica en el axonométrico adjunto.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20 de Mayo de 2003.



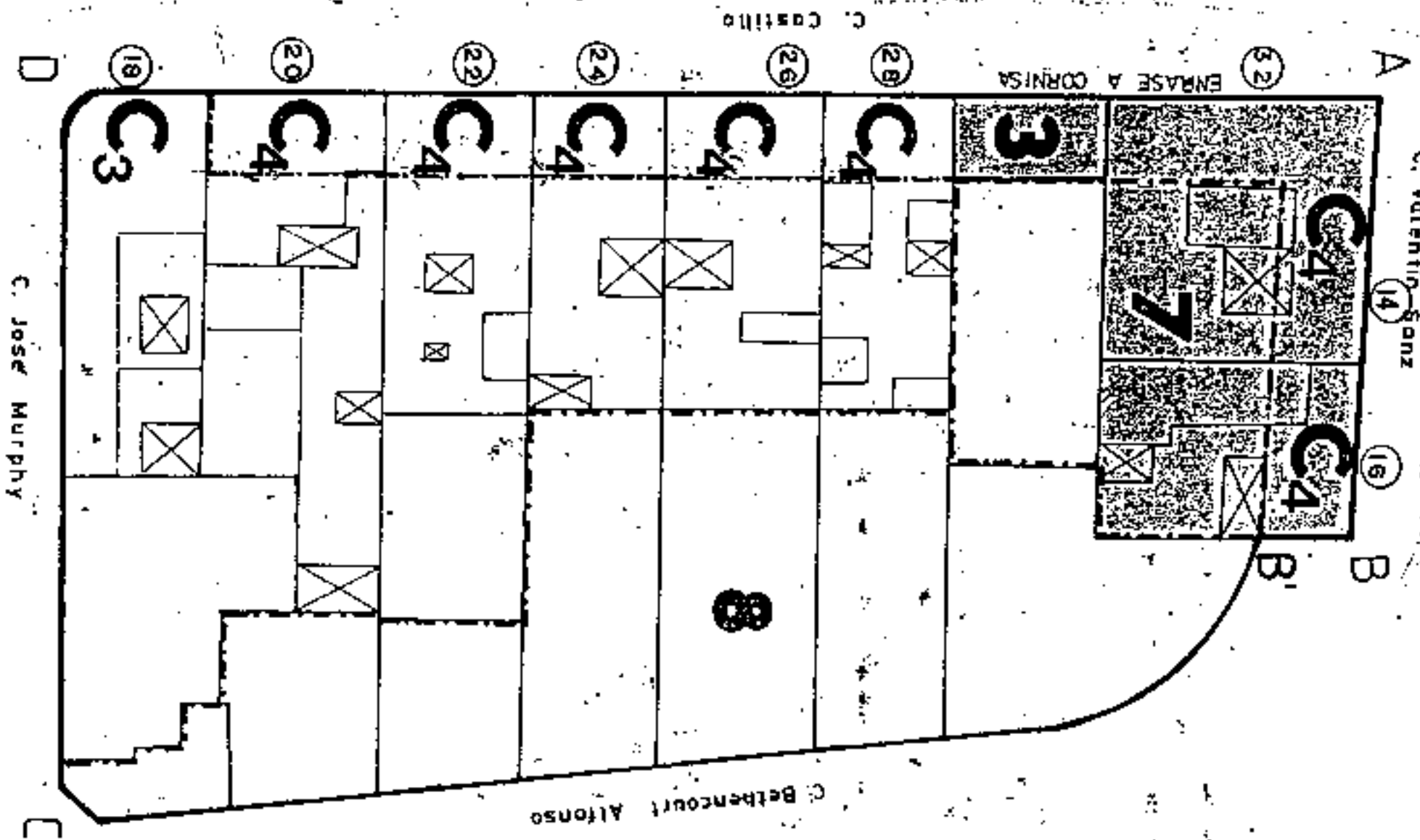
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.A.T.M.A. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA N.º
312
 FICHA
 CH:29
 HOJA
 4 de 5

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1:500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3-0-1404-2005....



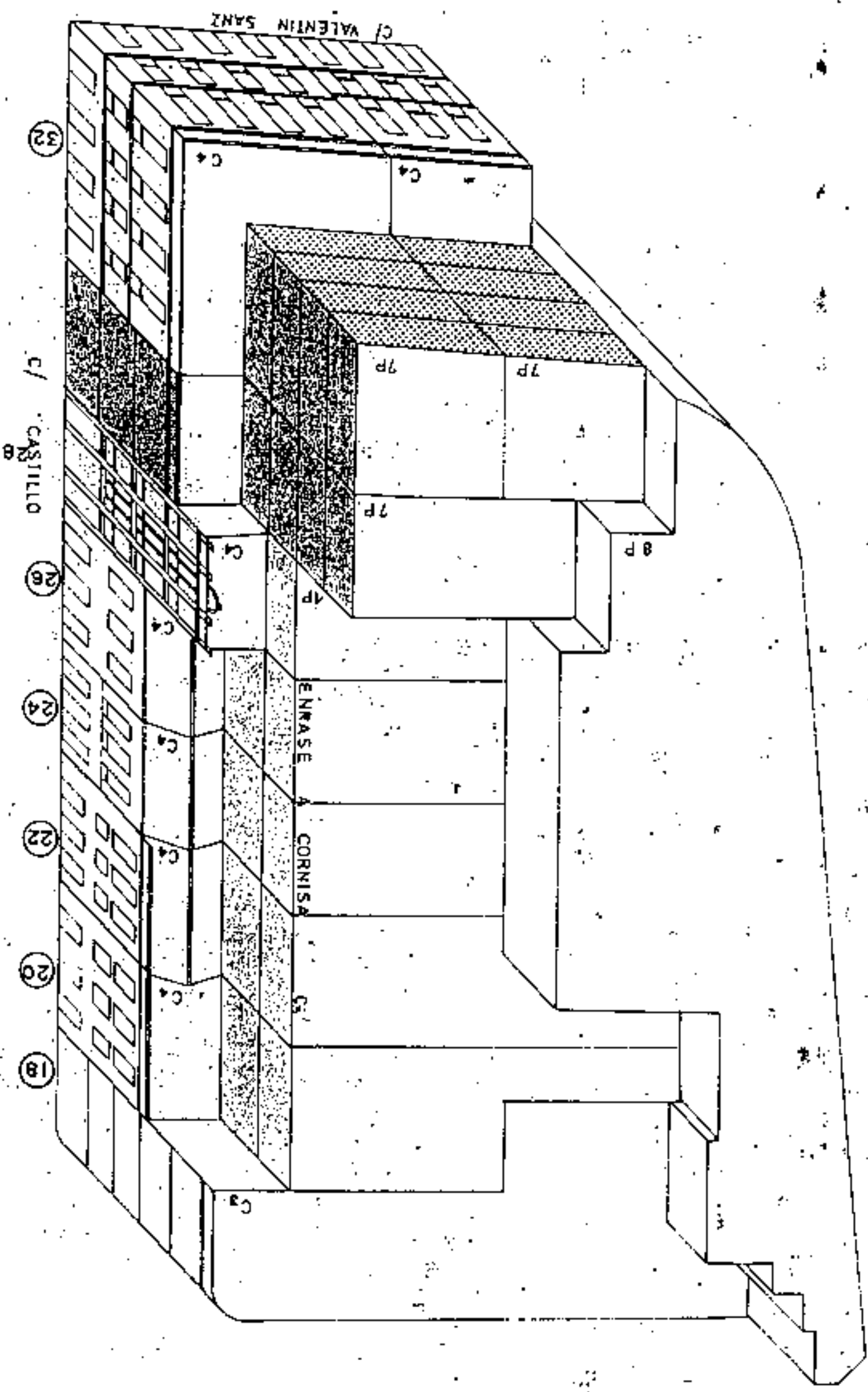
Jefta de Sección del Servicio de
 Apoyos a la C.O.T.M.A.O. Occidental
 Carmen Meri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AXONOMETRICO

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA Nº 312
 FICHA CH-29
 HOJA 5 de 5



Aprobado definitivamente de forma parcelar por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ... 3.11. NOV. 2005 ...

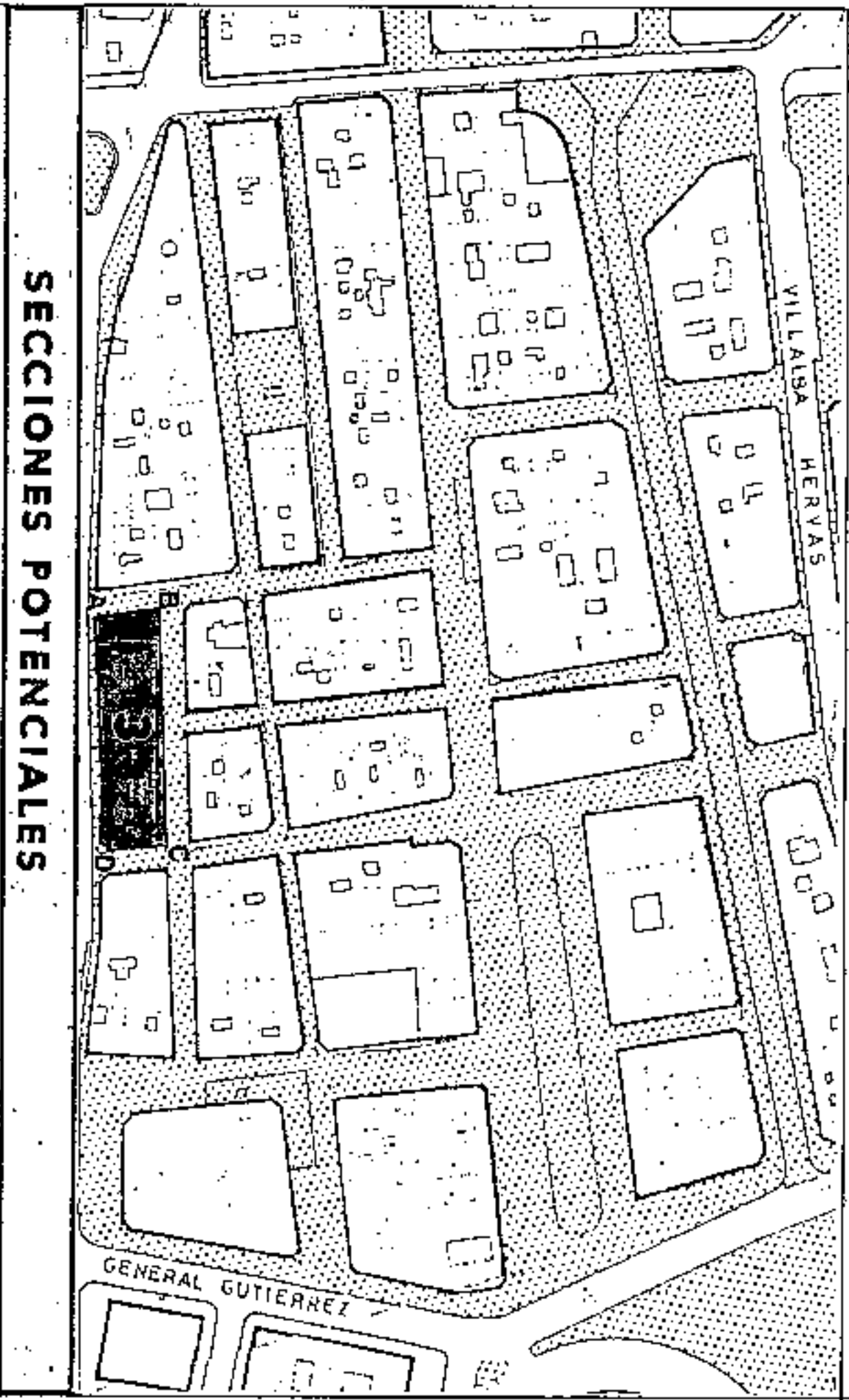


Jefe de Sección del Servicio de Aprobación C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordolas Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO : ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/G |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

MANZANA Nº 313

PLANCHA Nº 313
 FICHA CH-29
 HOJA 1 de 2
 1 de 2

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figurarán en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. NICOLAS ESTEVANEZ

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. DEL CLAVEL

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. CRUZ VERDE

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. IMELDO SERIS

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados Abiertos:

* Ocupación borde de forjado : 30 %
 * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005.



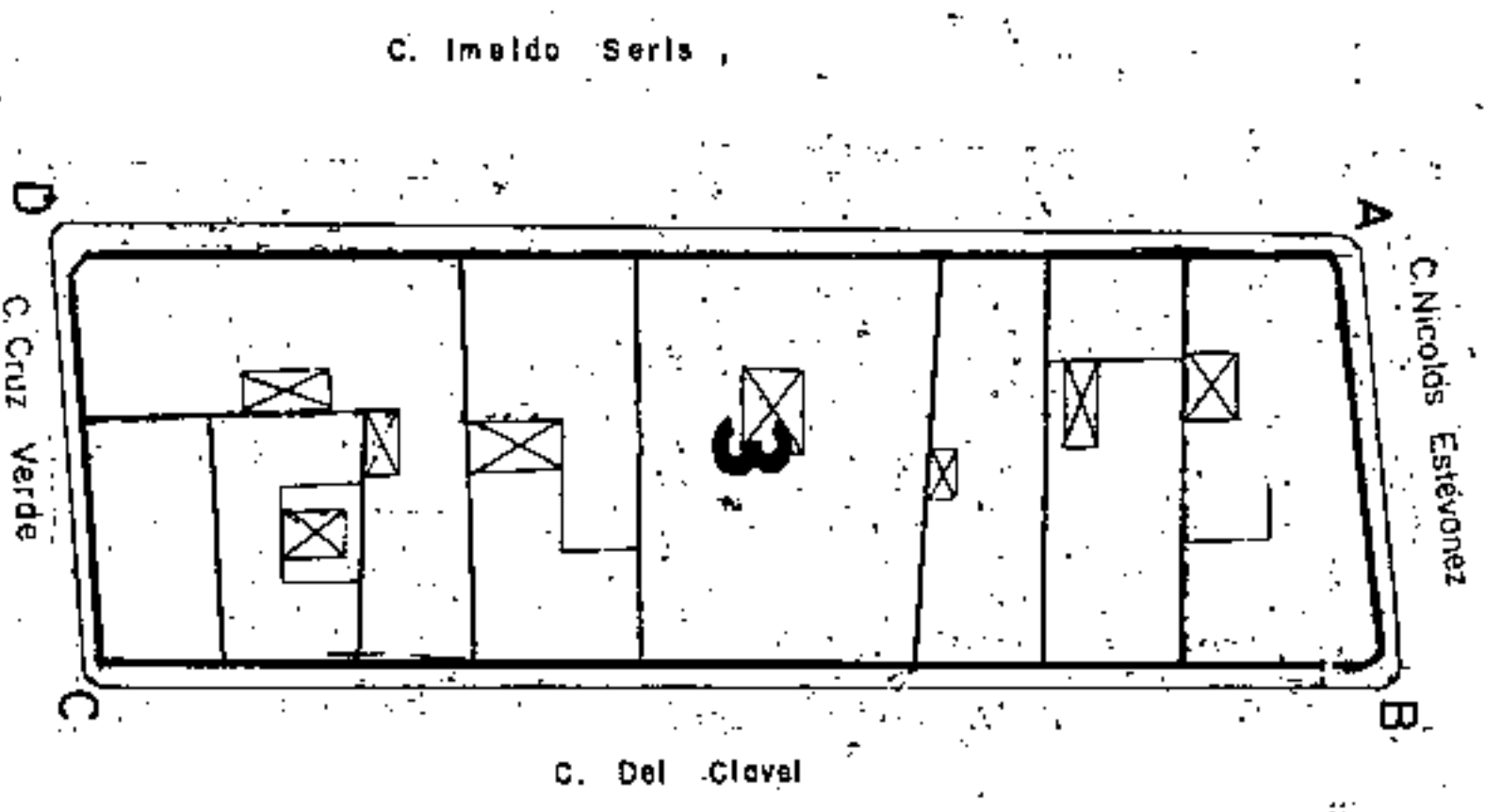
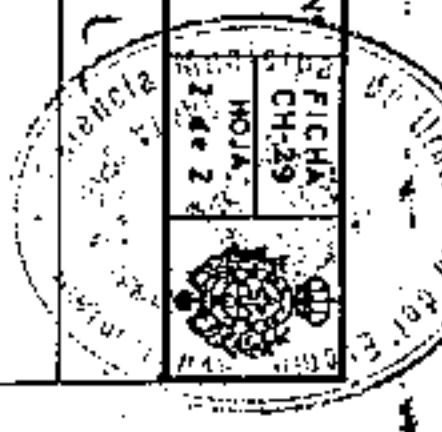
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Hernández Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL P.G.O.U.-92 Y ADAPTACION BASICA AL D.L. - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA N.
313

PLANO : ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



C. Imeldo Seris ,

C. Nicolás Estévez

C. Del Clavel

C. Cruz Verde



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha 3-0-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

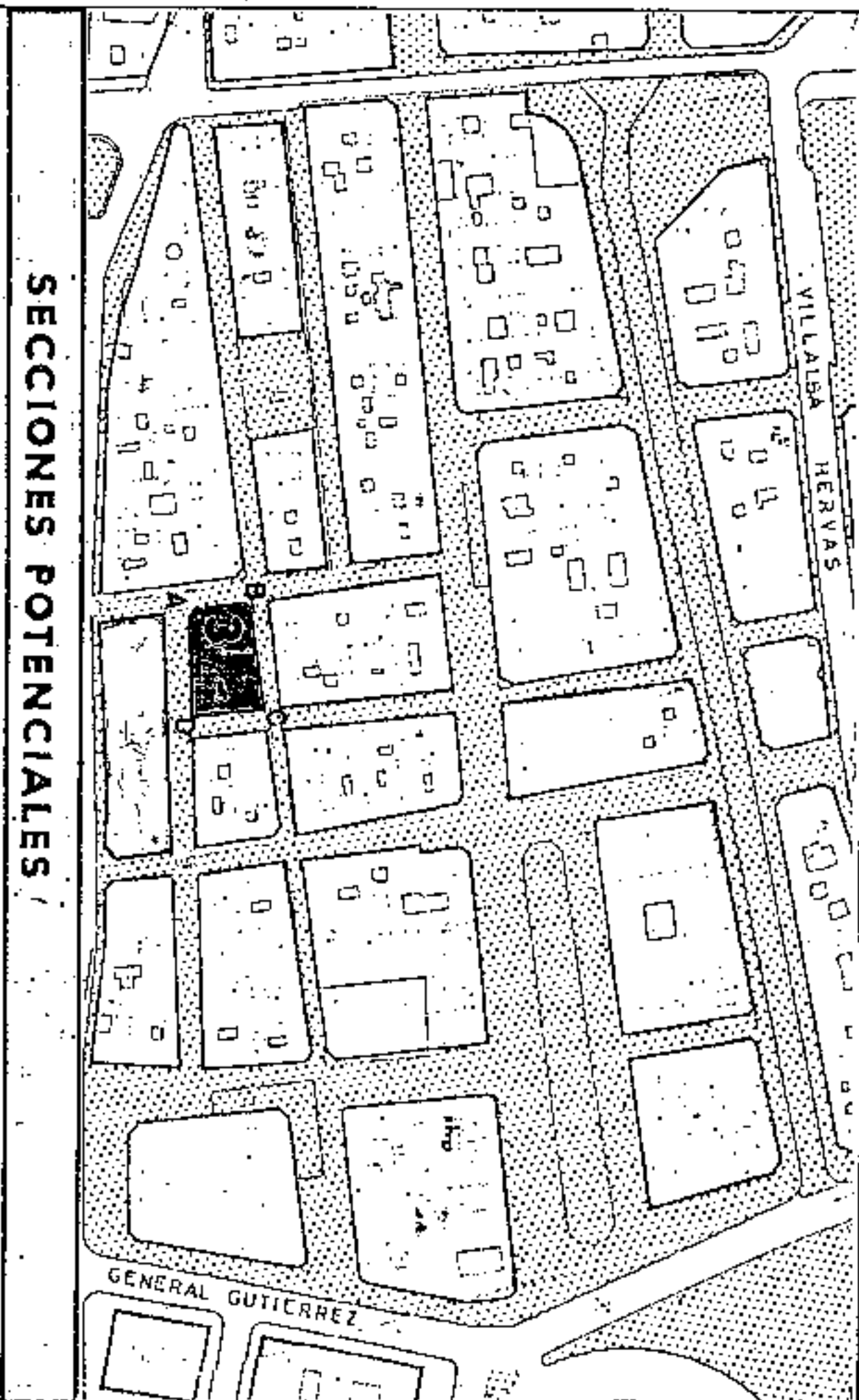
[Signature]
 Carmen María Osorio Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/12.000



AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

MANZANA Nº
314

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. NICOLAS ESTEVANEZ

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

- Regulación de la altura: Suplemento s- 0.30 mts.

C. DR. ALLART

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección)

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. SAN PEDRO ALCANTARA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. DEL CLAVEL

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/G |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb+2p = 10,28 m.

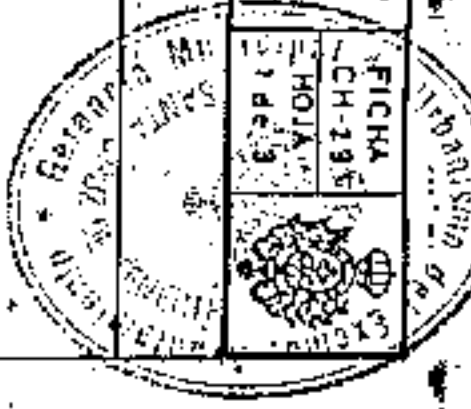


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30.01.2005



Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
 ADOYALB-G-GFM-A-C Occidental

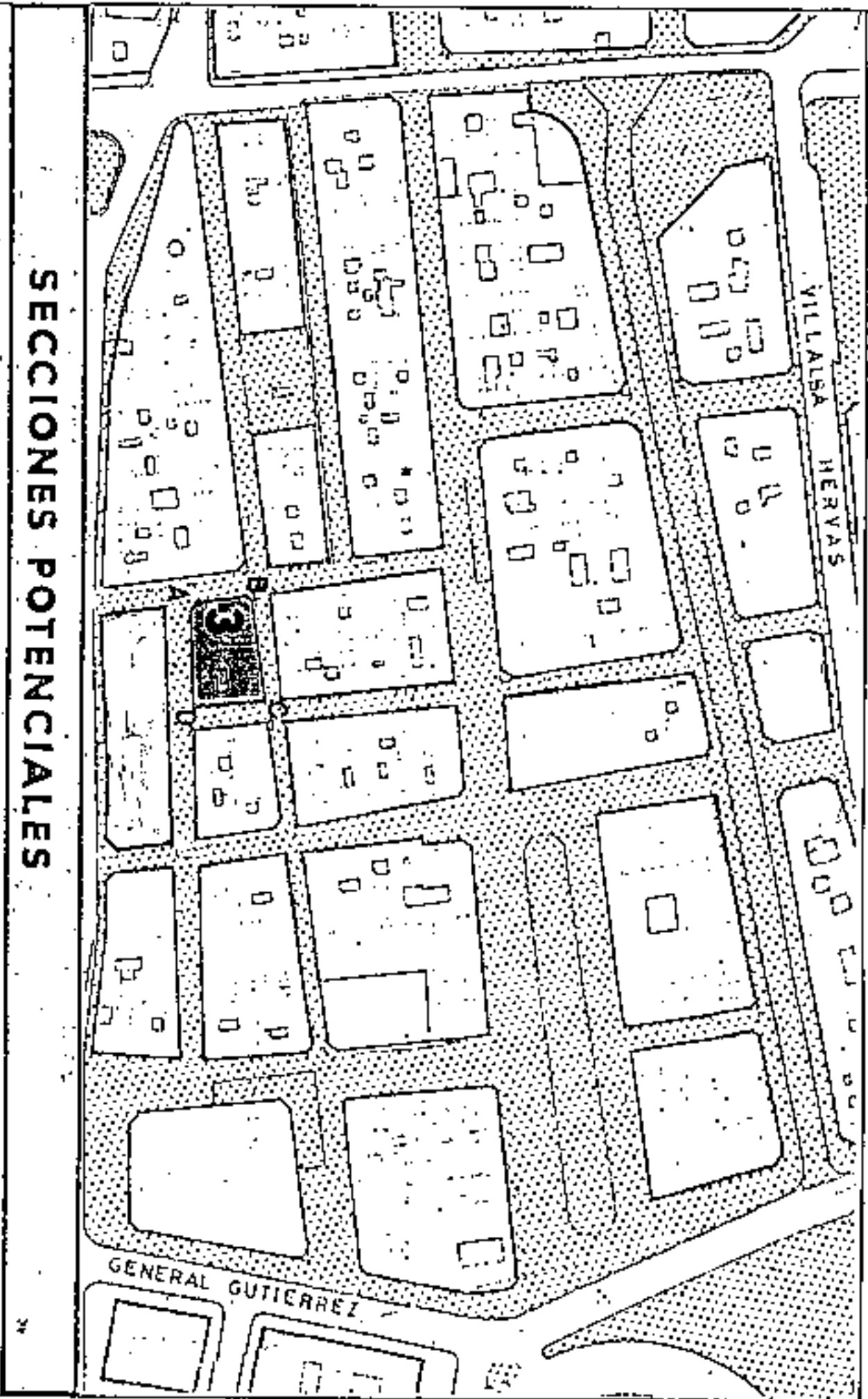
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL -1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/12.000



SECCIONES POTENCIALES

| |
|--------|
| OF/V |
| OF/C/V |
| OF/C/G |
| AL/G |

SECCION A

ARM = Pb+2p = 10,28 m

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : CENTRO COMERCIAL

CONDICIONES NORMATIVAS

- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3
- C.DR. ALLART, 27 / DEL CLAVEL, 14
- C.DR. ALLART, 25 / SAN PEDRO ALCANTARA, 1 / DEL CLAVEL, 12

HANZANA
 FICHA
 CH-13-
 HOJA
 2 de 3

314



Aprobado definitivamente...
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ... 3.1. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.A. F.M.A. Occidental

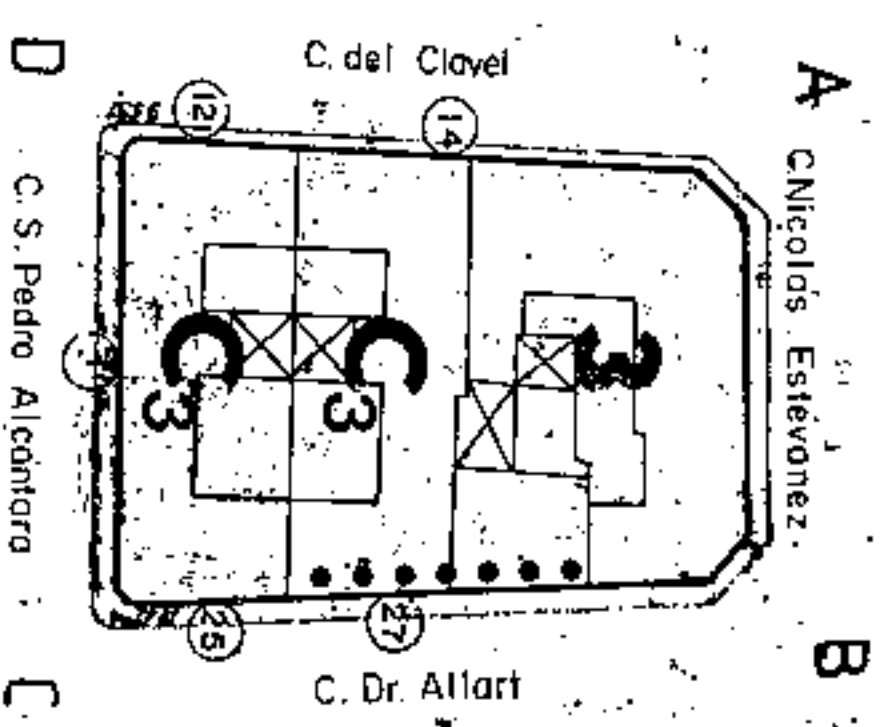
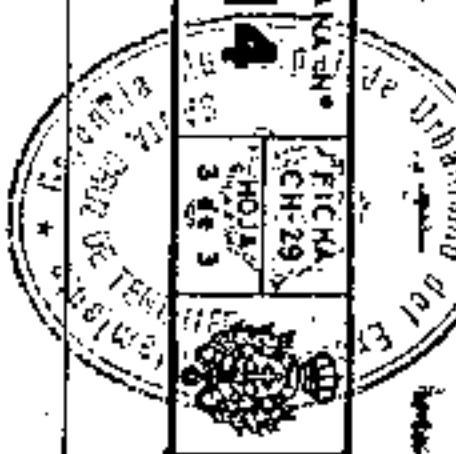
Carmen Nerí Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA
 MODIFICACION DEL PGOU-82 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA: CENTRO COMERCIAL

MANZANA 314
 FICHA CH-29
 HOJA 3 DE 3



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comision de Ordenacion del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ... 30 NOV 2003.



Jefe de Servicio del Servicio de
 Apoyo a I.C. O.T.M.A.C Occidental

Garcen Neri Gonzalez Castaneda